

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA



FALSIFICACIÓN DE MONEDAS EN MÉRIDA (1798-1862)

(Trabajo de Grado para optar al título de Magíster Scientiae en
Historia de Venezuela)

Autor: Jorge Ender Urbina Sosa

Tutora: Elvira Ramos

Mérida. Enero. 2015

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA

**FALSIFICACIÓN DE MONEDAS
EN MÉRIDA (1798-1862)**

Bdigital.ula.ve

Autor: Jorge Ender Urbina Sosa
Tutora: Elvira Ramos

Mérida, Enero 2015

C.C.Reconocimiento

HOJA DE APROBACIÓN

Falsificación de monedas en Mérida (1798-1862)
(Trabajo de grado para optar al título de
Magíster Scientiae en Historia de Venezuela)

Bdigital.ula.ve

*Autor: Jorge Ender Urbina Sosa
C.I. 12.780.556
Dirección: Mérida
Teléfono: 0416-3700793
e-mail: enderapius@yahoo.com

*Tutora: Elvira Ramos

C.C.Reconocimiento

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Grado a Dios
Todopoderoso por toda su ayuda.

A mis padres, mi mamá Teresa que
desde Cielo hace su trabajo de Ángel,
a mi papá Freddy, esto ha sido por
ustedes.

A mis hermanos, Freddy, Marbella,
Neyla y Edgar, gracias por su apoyo
familia.

A mis sobrinos, Alexander, Manuel,
Ender, Nallary, Sofía, y los pequeños
de la casa Fabián y Mathías.

A Victoria Ysabella, mi bella y
preciosa hija, te amo mami.

Edna, mi esposa, mi amiga, mi novia,
te amo.

AGRADECIMIENTO

A la ilustre Universidad de Los Andes, que me ha permitido crecer como ser humano.

A la Maestría en Historia de Venezuela.

Al Archivo General de Estado Mérida.

Al Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), por su colaboración.

A la profesora Elvira Ramos, gracias por su paciencia y amistad.

A mis amigos.

Jorge Ender Urbina Sosa *

Falsificación de monedas en Mérida (1798-1862)

(Trabajo de grado para optar al título de Magíster Scientiae en Historia de Venezuela). Maestría en Historia de Venezuela. Consejo de Estudios de Postgrado. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. Mérida, República Bolivariana de Venezuela. 2015. N° de páginas 143

RESUMEN

Durante la etapa colonial y gran parte del siglo XIX, la escasez de moneda fue una constante. En el período de la administración española y luego en la República no hubo un sistema monetario uniforme, el insuficiente circulante no cubría la necesidad para el intercambio comercial, por lo que la población buscó otros medios para desarrollar sus actividades económicas; el trueque, la importación de moneda, la pequeña acuñación, la utilización de señas o fichas y la falsificación de moneda fueron algunas de esas vías, esta última práctica se convirtió en una alternativa para solventar la escasez, pero esta actividad constituía un delito, el cual era rigurosamente perseguido y castigado por las autoridades reales en un principio y más tarde por las republicanas.

El objetivo de esta investigación, es analizar la falsificación de moneda en Mérida, como resultado del poco circulante existente durante los años 1798 y 1862, partiendo

de las diversas reacciones de la sociedad y de las autoridades de la Provincia; respuestas que se encuentran recogidas en las causas criminales abiertas en contra de los responsables de este delito, contenidas en los expedientes criminales resguardados en el Archivo General del Estado Mérida (AGEM).

Se intenta elaborar un estudio de la situación económica de la ciudad durante este período, detallando los componentes del precario sistema monetario, determinando si la falsificación se desarrolló dentro del territorio o si era por la introducción de monedas de otras regiones. Se busca reconstruir la repercusión que tuvo este fenómeno en la sociedad merideña, mostrando una realidad desconocida o poco estudiada en la historiografía económica y social de Venezuela. Para ello se utilizará básicamente el método historiográfico y el análisis microhistórico.

Luego de la investigación se comprobó que la falsificación de monedas se generó como un medio para sustituir la moneda oficial, debido a la escasez o a su ausencia la cual restringía un mayor movimiento económico en la ciudad de Mérida, los acusados se vieron en la necesidad de acuñar ilegalmente, contrabandear, y la misma posesión era un delito en sí, por lo cual a quien se le incautaba se hacía merecedor de un castigo de acuerdo al grado de infracción y a la cantidad decomisada.

Palabras Clave: Mérida, Falsificación, Monedas.

*enderapius@yahoo.com

INDICE

INTRODUCCIÓN.	9
CAPÍTULO I	
EL OBJETO: LA MONEDA	17
1. El dinero.	17
2. La moneda.	20
3. Descripción de la moneda.	23
4. Acuñaación de monedas.	27
5. Metales.	34
CAPÍTULO II	
EL PROBLEMA: LA ESCASEZ DE MONEDA	39
1. La moneda en la economía colonial.	39
2. El circulante en las Provincias Panvenzolanas.	47
3. La cuestión monetaria en el proceso emancipador.	54
4. La Gran Colombia.	59
5. La República de Venezuela y el tema monetario.	62
6. Otros factores, otras realidades y ciudades como Mérida.	70
CAPÍTULO III	
EL RESULTADO: LA FALSIFICACIÓN DE MONEDAS	76
1. Legislación real.	76
2. Falsificación de Monedas.	78
3. Falsificación de monedas en Mérida 1798-1862.	83

CONCLUSIONES	105
APÉNDICE	117
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS	137

Bdigital.ula.ve

INTRODUCCIÓN

Los europeos a partir de 1492 implantan en el continente americano su organización, costumbres, ideología, administración, sistemas comerciales, uso de moneda, entre muchas otras manifestaciones concretas de la dinámica social. Vinieron con el firme propósito de obtener riquezas y las encontraron. El Nuevo Mundo tenía los metales preciosos que con tanto afán buscaban, el oro y la plata se hallaba en abundancia en algunos yacimientos a lo largo del territorio, el enriquecimiento parecía seguro, sólo era necesaria su explotación; pero para ello debían adaptarse al medio ambiente y dominar a las sociedades nativas desde los grandes imperios hasta las pequeñas comunidades, el control total significaba un mayor lucro.

La conquista y colonización de los territorios conquistados demandaron la implantación de sistemas comerciales desconocidos por las poblaciones oriundas, es así que después de subyugarlas, les implantaron mecanismos para el intercambio de bienes y servicios, por lo que se impone la moneda como medio de pago dentro de la sociedad que se gestaba en los primeros años del período colonial. La historia del dinero se remontaba a la antigüedad, su creación se produce en Asia, donde las civilizaciones orientadas al comercio establecen que algunos objetos tuvieran un valor oficial y uniforme con el cual tener piezas de comparación para obtener los productos necesarios que satisficieran las necesidades de la población. Con el tiempo y a través de las rutas comerciales que llevaron a Europa mercancías diversas, muy apreciadas como la seda y las especias, también llegó el uso de las monedas como elemento con valor de cambio, que sirvió para consolidar las actividades de compraventa que dinamizaron los muchos grupos sociales que la habitaban.

Por su utilidad en el comercio, las monedas son trasplantadas de Europa al continente por conquistar, con lo cual no sólo se estableció su uso, también se trasladaron vicios y actos ilícitos como la falsificación, el contrabando, la posesión ilegal, usura, entre otros delitos que debían ser controlados para evitar mayores problemas a la administración española. Estos actos comprometían el tesoro, por lo que fue necesario trasladar también la normativa vigente para normar y vigilar la producción y distribución de las monedas, así como administrar justicia cuando tales normas se trasgredían, lo que permitió además la creación de reglamentos de carácter local, dentro del conjunto de leyes del imperio, entre esa normativa se encuentran los Bandos de Buen Gobierno emitidos por el gobierno de Mérida para regular el comportamiento público, allí quedaba reglamentado el uso de las monedas.

Sobre la base de esa aplicación de leyes, los funcionarios debieron actuar para investigar los casos de contravención, analizando la gravedad de los mismos, buscando los culpables, juzgando y aplicando los castigos determinados por las autoridades, para corregir y evitar la propagación de los delitos. De esta manera, se desarrollan durante el período colonial procedimientos cuando se sospechaba que los ciudadanos incurrieran en actividades perjudiciales contra el erario y las buenas costumbres de la época. En Mérida se abrieron expedientes contra los falsificadores de moneda, experticias en contra de aquellos a los cuales se tenía la sospecha que las habían fabricado y a los que las tenían en su poder.

Cualquier comportamiento contrario a las normas se convertía en una preocupación para las autoridades, por lo que la aplicación de las leyes se empleó en todo el territorio, dentro de ese conglomerado de posesiones, se encontraban las Provincias Panvenzolanas, término descrito por Santiago Gerardo Suárez para agrupar las poblaciones que en el siglo XVII conformarían la base para la creación de la

República de Venezuela y que anterior a este hecho estaban bajo la jurisdicción de entidades como los virreinos o capitánías.¹

Dentro de ese número de poblaciones se encontraba la Provincia de Mérida, la cual estuvo bajo la jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada y que a raíz de la reformas borbónicas pasó a formar parte de la Capitanía General de Venezuela; esta provincia no gozó de una atención idónea que le permitiera un desarrollo económico sostenido, aunado a lo cual estaban las circunstancias de su ubicación en la cordillera andina, con las consecuentes dificultades de las deficientes vías de comunicación que aislaron a la lejana población. A este cuadro de complicaciones se sumó la inestable política monetaria de la administración española, que no cubría la necesidad de dinero a nivel continental y no alcanzaba a cubrir el mercado en esta provincia.

Bdigital.ula.ve

La política monetaria del imperio español fue deficiente, los envíos de monedas desde el viejo continente no eran suficientes; además que fueron pocas las casas para la acuñación, las cecas que se abrieron no producían grandes cantidades y debe tomarse en cuenta que en la mayoría de las provincias no se permitió ningún tipo de acuñación. Otra circunstancia que influyó en la producción deficitaria de monedas en el continente conquistado lo representó la atrasada tecnología utilizada para acuñar, basada en martillo y yunque. Todos estos factores incidieron en la escasez de moneda en gran parte del territorio, haciendo aparecer formas ilícitas para poder adquirir los productos necesarios para las personas. Entre esas formas generadas por la escasez se presentó la falsificación de monedas, actividad por la que se buscaba acuñar,

¹ Véase: Santiago Gerardo Suárez: “Las instituciones panvenezolanas del período hispánico”, en *Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1991, pp. 279-375.

modificar, contrabandear y poseer las piezas necesarias para poder obtener comercialmente los bienes y servicios requeridos.

La falsificación en Mérida, entonces, se presentó como un medio para satisfacer la necesidad de moneda que existía en los siglos XVIII y XIX, su comprensión puede arrojar una faceta desconocida, sobre la dificultad que existió para el intercambio comercial en esa época. A pesar de que se produjo una explotación mineral de plata y oro considerable en el Nuevo Mundo, el flujo de riquezas se orientó a Europa, no necesariamente a España, que no supo aprovechar ese caudal para consolidar un fuerte imperio, razones éstas, para que a partir de 1810 los blancos criollos se plantearan un nuevo panorama para este territorio poco atendido y descuidado por la Corona.

De ahí que puede considerarse de interés para la historia de Mérida y, en general, de los Andes venezolanos, abordar el estudio de factores esenciales para reconstruir este sistema económico regional, del cual se desconocen sus movimientos financieros, prácticas comerciales, la participación del capital y otros elementos relacionados con la actividad económica.

Para el desarrollo de la investigación se partió de varias interrogantes que delinearon el problema de estudio. Tomando en cuenta que la situación antes mencionada de escasez de circulante sólo se fue superando parcialmente a finales del siglo XIX, para solventarse ya en el siglo XX, surgieron preguntas como ¿Si el problema de escasez existía, por qué no se hicieron los trámites para la acuñación en el territorio? ¿Por qué las autoridades de Hacienda al ver el problema y su repercusión no buscaron soluciones? ¿La falsificación de monedas fueron casos aislados o respondió a un cúmulo de intereses de poder? ¿Lograron las autoridades contener y descubrir los autores de la fechoría?

En tal sentido, se planteó como objetivo general para esta investigación analizar el fenómeno de la falsificación de monedas en Mérida entre 1798 y 1862, analizando los procesos judiciales seguidos en contra de este delito y procurando reconstruir el entorno socio económico dentro del territorio, así como las repercusiones económicas, sociales y políticas, que tuvo esta práctica en la sociedad merideña. Objetivos específicos derivaron de este planteamiento y abordamos así las tareas de: 1. Estudiar la situación del sistema monetario a finales del siglo XVIII y gran parte del siglo XIX; 2.- Diferenciar la variedad de las monedas usadas en este período; 3.- Determinar si la falsificación se desarrolló dentro del territorio o si era por la introducción de monedas de otras regiones y 4.- Mostrar una realidad desconocida o poca estudiada en la historiografía económica y social de Venezuela.

Bdigital.ula.ve

Para orientar la búsqueda de la información y el análisis subsecuente se plantearon dos hipótesis: primeramente, si en los casos de falsificación en Mérida existió responsabilidad individual de una persona que tenía los medios para acuñar o poseer las monedas, debería verse reflejado en los expedientes criminales indicadores como montos pequeños incautados por una parte y por otra, que las personas involucradas pertenecieran a estratos medios y bajos de la población, que por no tener acceso al poco circulante posiblemente vieron en la falsificación una vía para participar del comercio a pequeña escala.

Por el contrario, si estos hechos se presentaron como una actividad dirigida por grupos de poder, como ha ocurrido con otros casos en los que grupos organizados han promovido acciones delictivas para obtener grandes ganancias o crear inestabilidad en los sistemas económicos, entonces en la documentación debería encontrarse otro

C.C.Reconocimiento

tipo de indicadores ligados a grandes comerciantes, tal vez propietarios de grandes haciendas que, vistos en la necesidad de movilizar mercancías o adquirirlas necesitaban de un circulante del que no disponían y optaron por la falsificación como una vía para hacerse de él.

También se esperaba determinar cuál fue la efectividad en la misión de las autoridades en la persecución de los infractores, si lograron controlar la fechoría, hallar los culpables, precisar cuáles fueron las medidas coercitivas aplicadas, y ubicar los estratos sociales que más incurrieron en esta actividad.

La escasez de moneda causó graves problemas en la sociedad de la provincia merideña durante todo el período colonial, esta situación se hizo más compleja con los estragos de la guerra durante el proceso emancipador iniciado a partir de 1810, se extendió durante el tiempo de la contienda bélica, prosiguió en la etapa de existencia de la Gran Colombia y no se hallaron políticas que logaran solventar el problema con el nacimiento de la República; sólo se logró cierta unificación del sistema con las medidas tomadas en el gobierno de Antonio Guzmán Blanco.

El período a investigar está definido por la fuente documental, que si bien se encuentra limitada entre esos años, desde 1798 hasta 1862, da por otra parte la posibilidad de ver una etapa importante de la Historia que inicia en los últimos años del dominio español en el continente americano y alcanza las primeras décadas del gobierno republicano. Desafortunadamente no quedaron registros correspondientes a la etapa independentista, pero se retoman éstos en los años del nacimiento de la República de Venezuela, extendiéndose los procesos criminales en contra de los

falsificadores hasta mediados del siglo XIX, cuando se hacen intentos para solucionar el problema monetario.

Este trabajo está organizado en tres capítulos, en ellos se presenta información que puede permitir un mayor conocimiento sobre el tema monetario, el papel de la moneda en las sociedades, sus implicaciones en la Historia, el estudio de su influencia en la dinámica socio económica y los problemas del uso del dinero. Seguidamente se aborda el tema en el caso particular de la Provincia de Mérida en el período mencionado.

En el primer capítulo titulado **“El Objeto: la Moneda”** se hará una reconstrucción histórica del dinero a través del tiempo, sus propiedades, su origen; también se presenta en detalle lo que es una moneda, dónde surge, la evolución del proceso para su elaboración, la descripción de sus partes y los materiales más usados para su acuñación.

El segundo capítulo lleva por nombre **“El Problema: la Escasez de Moneda”** en él se trata la situación monetaria en los siglos XVI y XVII en América, la circulación de monedas en todo el continente, la situación en las Provincias Panvenzolanas, la evolución histórica del dinero en esta región, y la situación específica en la ciudad de Mérida, lugar donde se desarrolla la falsificación, objetivo de esta investigación.

En el tercer capítulo **“El Resultado: la Falsificación de Monedas”** se analiza la información documental, se expone la normativa legal para el control del delito, definición de la falsificación, y se revisan directamente las causas abiertas en Mérida

durante 1798 y 1862, detallando las particularidades de cada uno de los casos, verificando la gravedad de la contravención, sus implicados y su sentencias.

La fuente principal de esta investigación fue la documentación que reposa en el Archivo General del Estado Mérida (AGEM), sección: Materia Criminal, Falsificación de monedas, Tomo I. Son 16 causas abiertas para las averiguaciones por tal delito, que van desde 1798 hasta 1862. Para complementar el estudio se revisó bibliografía referida a la numismática y sobre historia económica de Venezuela, entre otros trabajos que se orientaron a estudiar sobre temas relacionados, no encontrando obras específicas referidas a la falsificación de monedas.

Los resultados de esta investigación podrían ayudar a dar una mayor comprensión de la situación en las Provincias Panvenzolanas durante el fin de un imperio y el nacimiento de un país, el caso particular de la escasez de moneda en Mérida puede servir para ejemplificar situaciones similares en otras regiones y para entender las causas y consecuencias del delito de falsificación de monedas en una sociedad.

Esta investigación pudo mostrar una faceta desconocida sobre la dificultad que existió para el intercambio comercial en Mérida para el período de estudio. Al no existir en la historiografía venezolana trabajos específicos sobre la adulteración y sobre la falsificación de monedas el presente análisis puede dar la posibilidad de abrir líneas de investigación sobre el tema, donde se manejen nuevos enfoques que contribuyan con el conocimiento de la historia local, y en particular con temas relacionados con la ciudad de Mérida; también se anexan unos ejemplos del cuerpo documental inédito como aporte para otros estudios de historia, numismática y lexicográfica.

CAPÍTULO I

EL OBJETO: LA MONEDA

1. El Dinero

A través de los tiempos, el hombre ha tenido la necesidad de obtener los recursos para su sustento, bien sea para su alimentación, protección, salud, diversión, entre otras actividades que le han permitido su subsistencia y la de su grupo social. En esa búsqueda el hombre ha practicado diversas operaciones, así ha cazado, ha cultivado, ha intercambiado y ha comprado; en esta última, la noción del dinero se desarrolló, éste le permitió tener un símbolo o un signo como medida para la adquisición de alguna mercancía.

El dinero irrumpe como el medio para el intercambio mayoritariamente aceptado en un grupo o en una sociedad, con él los individuos pueden comprar el excedente de la producción de otro individuo y vender, si posee una mercancía útil para otro, lo que permite la especialización de las personas en actividades socio productivas, expandiendo la economía para alcanzar mayores mercados. Por otra parte, el dinero en sí posee valor intrínseco, ya que representa unidades establecidas dentro de un circuito económico; también conlleva una unidad de cuenta asignada con la cual se mide el valor de los bienes y los servicios como un común denominador; otro punto, es el patrón de pago diferido, es decir; que funciona para la cancelación de deudas previamente contraídas por los individuos.

El dinero tiene propiedades que agilizan el intercambio comercial, a saber, posee la cualidad de la *portabilidad*, permitiendo su fácil traslado de un lugar a otro; por lo general, está hecho de materiales resistentes que facilita su *durabilidad*. En el movimiento de compra y venta la *divisibilidad* es importante para la adquisición de

productos pequeños o compras al menudeo; la *uniformidad* en el valor permite tener una medida estándar, la cual es reconocida entre quienes lo utilizan; por último, el *reconocimiento* es la propiedad que permite al usuario tener la seguridad para emplear el dinero en la compra de un objeto, sin que tenga algún problema para su aceptación.²

Para la fabricación de dinero, se han utilizado diferentes materiales o se le ha asignado valor de dinero a diferentes objetos, tenemos las conchas marinas, partes de animales, manufacturas, piedras preciosas y semipreciosas, sal (de donde proviene la palabra salario), metales, personas, herramientas, entre otros materiales que dependiendo del medio geográfico y cultural, sirvieron para la fabricación de dinero. Como consecuencia del empleo de diversos materiales para su elaboración, existen dos tipos de dinero, el *dinero-mercancía* y el *dinero fiduciario*.

En el dinero-mercancía se distinguen dos clases: la primera, *Full-bodied money* (dinero en cuerpo cierto), cuando una mercancía cumple con funciones de dinero y por su composición física contiene un valor por sí mismo, así tenemos animales, alimentos o monedas elaboradas en oro o plata; la segunda clase de dinero-mercancía, el *Representative full-bodied money* (dinero en cuerpo cierto representativo), cuando el dinero en sí no posee valor intrínseco, sólo su valor cuenta con un respaldo, el ejemplo más claro es un billete o papel moneda, el cual no tiene ningún valor como mercancía.³

El dinero fiduciario o crédito, es aquel que no tiene valor como una mercancía o está por debajo al uso monetario asignado, un ejemplo son las monedas de cobre: si es derretido su peso es menor al valor del circulante. El fiduciario a su vez se divide en

² Ver: Roger Leroy Miller y Robert W. Pulsinelli: *Moneda y Banca*. Colombia, McGraw-Hill, 2da. edición, 1992.

³ *Idem*.

dinero emitido por gobiernos y bancos centrales, como las monedas que mayoritariamente emiten en casi todos los países y que son acuñados en metales de bajo valor como el cobre, níquel, y en algunos casos es dinero producido en tiempo de emergencia o escasez; también está el dinero fiduciario *emitido por instituciones financieras*, aquí se presentan los cheques y los pagarés.⁴

El patrón monetario fiduciario depende de la fe del público y la confianza que confiere el ente emisor, representado en el valor impreso en la moneda o en el billete y se manifiesta en la aceptabilidad, ya que permite la obtención de bienes o servicios; además, del valor predecible que otorga la posibilidad de comprar objetos de un precio establecido, sin que la oferta y la demanda o la desvalorización tengan una gran incidencia.⁵

Con estas características el dinero logra cumplir con su objetivo principal, facilitar el intercambio sirviendo como la unidad o medida de cuenta más aceptada en las sociedades; pero también desempeña funciones como unidad de pago diferido, en la cual una parte asume un pago a posterior por un bien o un servicio; en el otro caso, el dinero es entregado a cambio de una mercancía, la cual será recuperada cuando se cancele la deuda. Quien posee el dinero tiene la posibilidad de gastarlo o guardarlo, su valor puede variar dependiendo del sistema económico, y la adquisición de bienes y servicios dependerá del sistema de precios.⁶

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

⁶ Ver: Lester Chandler: *Introducción a la Teoría Monetaria*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Se debe tener en cuenta la importancia del dinero o las monedas, por ser un *“Instrumento aceptado como unidad de cuenta, medida de valor y medio de pago”*⁷ y así lo han entendido varias instituciones económicas:

El dinero es la fibra por excelencia del organismo social, la fuerza vivificadora de la industria y el protoplasma de la civilización, y es tan esencial a ésta como el oxígeno a la vida animal. Sin dinero la civilización no habría podido iniciarse, y cuando carece de él languidece y se paraliza.⁸

En general, el dinero es la medida de cambio que emplea el hombre para obtener un bien o un servicio que necesita para la subsistencia, el cual es aceptado socialmente, permitiendo el intercambio económico y a su vez la especialización. Entre los objetos que más se usan y que tienen una mayor aceptación como dinero están las monedas y los billetes, ambos de acuerdo a la época han tenido su momento de aparición, su instante de auge y su etapa de caída. Las monedas fueron las primeras en ser utilizadas como dinero, su historia se remite a culturas antiguas de Asia y Medio Oriente, a través del tiempo su papel ha sido de mucha importancia, por tal motivo es necesario un breve repaso a su aparición, su papel y su fabricación.

2. La Moneda.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, *Moneda*: Es la pieza de oro, cobre u otro metal, regularmente en forma de disco y acuñada con los distintivos elegidos por la autoridad emisora para acreditar su legitimidad y valor, y por extensión, billete o papel de curso legal.

⁷ Es una de las definiciones de moneda que se encuentra en la página del *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, www.rae.es, consultado en mayo 2013.

⁸ Comisión Monetaria del Congreso de los Estados Unidos, citado por Domingo Castillo: *La Cuestión monetaria en Venezuela*. Caracas, Publicaciones de la Presidencia de la República, 1962. p. 299.

El nombre de la moneda proviene de Roma, se le llamó así porque la casa de acuñación de los *denarios* (de esta moneda se origina el nombre del dinero) se encontraba al lado del Templo de la Diosa *Juno* o *Juno Moneta* la deidad de la maternidad y de las mujeres; según la leyenda, unos gansos alertaron del ataque de los galos a la ciudad y el término “avisar” en latín es *monere*, por lo que se le asignó el sobrenombre *Moneta* a la Diosa que era considerada la “avisadora”.⁹

Sobre el lugar de origen de las primeras monedas, no hay consenso ya que no presentan fecha de acuñación, se debate su procedencia entre China y la ciudad de Lidia, en la actual Turquía, esta última ciudad es la que posee mayor aceptación entre los especialistas. Las historias cuentan que el Rey Gyges de la dinastía Heráclide, tuvo la idea de marcar con un sello los discos de metal que ya circulaban, dándole a estos un marco legal, por el cual se daba garantía de su peso y del valor para su aceptación en las relaciones comerciales. Luego esta práctica de sellar se transmitió a los griegos, siendo el Rey Creso quien oficializó aún más el valor intrínseco y el peso del metal. Con estos precedentes de las características ya establecidas, el comercio marítimo expandió por todo el mar Mediterráneo la moneda, llegando a diferentes ciudades donde adoptaron su uso y las adaptaron a sus culturas.¹⁰ Con el paso del tiempo y la aceptación general, la moneda asumió un importante papel en la vida de la humanidad, el comercio se extendió por Asia, Europa y África, la comodidad de su porte le permitió su fácil traslado de ciudad en ciudad.

⁹ En una búsqueda por internet sobre la etimología de la palabra moneda, distintas página y sitios web coinciden en la relación del nombre con el templo de la Diosa *Juno Moneta*. Ver: http://www.panoramanumismatico.com/articulos/moneda_pecunio_dinero_origenes_id00175.html, <http://blog.banesco.com/blog/tag/juno-moneta/>, consultados junio 2014.

¹⁰ Sobre el origen de las monedas se pueden revisar diferentes estudios numismáticos, la mayoría le otorgan la paternidad a la ciudad de Lidia. Ver: <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/la-primera-moneda-oficial-de-la-historia/>, <http://www.catalogodemonedas.es/?q=node/260>, consultados junio 2014.

La importancia de la moneda a veces no ha sido reseñada, en la historia tiene un papel poco estudiado, su presencia genera una gran fuerza generadora de múltiples actividades, incidiendo en el desarrollo del quehacer de la humanidad.

Una moneda, como un ser vivo, nace y muere, padece sus enfermedades y sus crisis, puede tener sus horas de gloria y decadencia, puede ser conquistadora y dominadora, pero también conquistada y sojuzgada. Incluso puede llegar a plantearse si la historia de una moneda no es el mejor reflejo y la mejor ilustración de la historia de una nación: resume sucesivamente sus triunfos y fracasos; expresa, con el rigor implacable de las cifras, la calidad de una política.¹¹

Desde su aparición ha sido elaborada con diversos materiales, casi en exclusivo con metales por su perdurabilidad. En la edad antigua los reyes garantizaban su valor y la hacían de curso legal; con la expansión del Imperio Romano, la moneda era emitida con la autorización del emperador de turno; con la caída del Imperio, la autoridad pasó a toda esa serie de reinos que proliferaron en la edad media, los cuales dieron origen a proyectos en otras tierras como las cruzadas o guerras de conquistas para obtener riquezas, entre ellas oro y plata para amonedar.

A partir del siglo XVI la figura de los metales preciosos se incrementa, el Mercantilismo se establece como política económica de Estado, sus concepciones sobre el volumen de capital que debe reposar en las arcas es una constante, el lema “a mayor riqueza, mayor es el estado de prosperidad” se inserta en el ideal de los mandatarios europeos, generando a su vez, la expansión marítima en búsqueda de zonas de explotación comercial. La llegada de Cristóbal Colón a tierras hoy americanas le entregó al viejo continente una importante fuente de metales y nuevos productos, la conquista y expropiación fueron empresas que aportaron una variada gama de artículos, productos, personas y tierras que transformaron el desarrollo histórico de la humanidad.

¹¹ René Sédillot: *Historia de las principales monedas*. Madrid, Punto Omega, 1975, p. 23.

Pero para que una moneda tenga aceptación deben tenerse en cuenta algunos factores que garanticen su aprobación y movimiento en el mercado entre el usuario y el prestador de servicio o vendedor, así que las monedas empezaron a tener “...**ley** o gobierno que garantizase la **materia** (pureza del metal y un peso estándar) y una **forma** (diseños que permitiesen su fácil identificación). Es decir, los elementos que debe cumplir una moneda: **ley**, **materia** y **forma**.”¹²

Además, estas piezas poseen otros significados aparte del valor en el intercambio comercial, en ellas vienen representados símbolos que muestran valores culturales de las diferentes sociedades, que de alguna manera fijan en el colectivo las imágenes de los patrones históricos de una nación, su iconografía representa la forma de pensar y sentir de un pueblo. En la antigüedad, el carácter religioso vinculado directamente con la política quedó manifestado en las monedas, al igual que la mitología y las hazañas de los héroes; de igual manera se expresaba el poder político al mostrar los rostros de los jefes de estado en alguna de sus caras. La geografía de las regiones también ha sido recreada, al igual que la arquitectura y muestras de objetos elaborados en culturas particulares. El nombre de las mismas monedas demuestran el significado patrio que se oculta tras de ella (Bolívar, Lempira, Sucre, etc.).

Sobre el estudio de lo que puede ofrecer la moneda como objeto de estudio, la Numismática hace su trabajo, auxiliada por ciencias como la Historia, la Arqueología, la Metrología, la Epigrafía, entre otras áreas humanísticas y técnicas, que permiten estudiar en toda su amplitud este instrumento de uso diario.

Para la sociedad, la moneda es un agente determinante, ya que dinamiza el comercio y permite la realización del canje por los productos que el vendedor posee y ofrece,

¹² Benjamín Muñiz García: *Fabricación de las monedas a través de los tiempos*. <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/fabricacion-de-la-moneda-a-traves-de-los-tiempos-free-ebook/>, consultado junio 2014.

este asunto está vinculado con la ley de la oferta y la demanda, pero esta ley se agiliza por el instrumento de mediación, la moneda; por lo que su carencia genera un estancamiento que no permite el desarrollo de diversas actividades a plenitud, por lo cual, la colectividad busca los medios o vías para obtener ese bien necesario que son las monedas.

3. Descripción de la moneda

Como objeto la moneda posee características físicas que definen su forma y diseño, las cuales son tomadas en cuenta para mantener un patrón para el momento de su acuñación, estas particularidades son necesarias para que su identificación sea fácil y permita un rápido movimiento en cualquier acto de compra-venta.

Las monedas por lo general son discos hechos de metal o un material fuerte que permita su perdurabilidad, fácil manipulación y traslado, aunque de acuerdo a la necesidad o gusto se han elaborado con otras formas geométricas, con orificios o bordes irregulares, aunque en la mayoría de los casos la circunferencia plana ha sido su principal modelo.

A continuación presentaremos una descripción de sus partes, a manera de información general y para la mejor comprensión del proceso de acuñación de la moneda.

3.1 Cara Principal, Anverso o Faz, en el campo de este lado de la moneda se acuña generalmente un busto¹³, una efigie¹⁴, el cuerpo entero de un humano o animal,

¹³ Busto. 1. m. Escultura o pintura de la cabeza y parte superior del tórax. Ver: www.rae.es, consultado junio 2014.

¹⁴ Efigie. 1. f. Imagen, representación de una persona. Ver: www.rae.es, consultado en junio 2014.

alegorías¹⁵, en la mayoría de las veces el rostro del héroe o del mandatario de la nación aparece de perfil para evitar el desgaste, éste puede ser simple, doble o múltiple, también puede llevar el nombre de la figura representada; el Anverso se encuentra abreviado Anv. En el caso de Venezuela la efigie desnuda de Simón Bolívar aparece desde 1879.¹⁶

3.2 Cara Opuesta, Reverso o Sello, es el otro lado de la moneda, por lo general se acuña el escudo de armas del país, y se coloca el valor de la misma, detallando la unidad monetaria y su leyenda, las que fueron hechas con martillo presentan una concavidad por ser la parte superior; se abrevia Rev. El Escudo de Armas del país se plasma desde la promulgación del Bolívar como la unidad monetaria legal, con las modificaciones sufridas decretadas por el Ejecutivo.

3.3 Exergo, es la descripción escrita de la moneda "...la leyenda, la divisa, la fecha, el valor, la ley y las siglas."¹⁷ Para el caso venezolano, lleva en el anverso el lema y el apellido del grabador Albert Desiré Barre; en el reverso, está inscrito el nombre de la República, el año, el valor en número y el nombre de la unidad monetaria, antes poseían el peso en gramos en metal precioso.

3.3.1 Leyenda, es la inscripción que detalla el nombre de la nación y el nombre de la figura representada en el anverso, ésta rodea de forma circular al escudo y al busto.

¹⁵ Alegoría. 3. f. *Esc. y Pint.* Representación simbólica de ideas abstractas por medio de figuras, grupos de éstas o atributos. <http://alegoria.tumblr.com/post/6955878946/alegor%C3%ADa-rae>, consultado en junio 2014.

¹⁶ Ver: Alberto Sívoli: *Sinopsis de las monedas venezolanas y Nociones de Numismática*. Caracas, Talleres Gráficos Ital-Arte, 1966.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 125.

3.3.2 Divisa, también se conoce como mote o lema, que puede ir escrita en el exergo o en el canto, en él queda expresado un pensamiento o idea breve. Bolívar Libertador es el lema en nuestra moneda.

3.3.3 Fecha de acuñación, se acostumbra a colocarla en la parte inferior del reverso, en números arábigos.

3.3.4 Valor de la moneda, como se deduce, es la valoración en números o en letras de la unidad monetaria legal.

3.3.5 Peso de la moneda, se expresa por lo general en gramos, indicando cuánto pesa el metal con que fue elaborada la moneda. Desde que se dejó de acuñar con metales preciosos, el bolívar no lo lleva.

3.3.6 Ley de moneda, o título “...es la proporción que existe entre el metal fino o puro con la mezcla o liga”¹⁸, esta mezcla con metales nobles se debe a la dureza de estos últimos. Con metales como el níquel o estaño esta información no aparece, en el caso del Bolívar no tiene esta información.

3.3.7 Siglas monetarias, ella indica la ceca, el acuñador, puede ser un anagrama o expresarse con un símbolo. Albert Desiré Barre fue el ensayador del busto de Simón Bolívar que aparece en nuestra moneda.

3.4 Canto o Borde Exterior, es el filo, el contorno lateral, el límite externo de la moneda, es el espesor el cual se mide en milímetros, éste puede ser liso, estriado con diferentes formas y llevar inscripciones como la Divisa, con estos detalles se trata de impedir la falsificación o el recorte de la misma.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 133.

3.5 Orla o Gráfica, es la decoración que bordea a la moneda en la orilla cerca del listel, la cual puede ser con motivos como herraduras, rayas, dientes, puntos. En el bolívar predomina la gráfica punteada.

3.6 Listel o Borde, es el filo que bordea la circunferencia, siendo la parte más alta de la moneda, tiene como finalidad proteger los grabados y facilitar el apilamiento.

3.7 Diámetro o Módulo, el área o la extensión de la moneda, la cual se mide en milímetros, y es categorizada de acuerdo a su tamaño en grande, mediana, pequeña y mínima.

3.8 Espesor, es lo que tiene de grueso la moneda, el cual es medido en milímetros por su canto.

3.9 Campo, es el espacio o área donde están grabados los diferentes motivos, y el espacio que está libre de ellos.¹⁹

Ya detallada las partes de la moneda queda expuesto la complejidad que tiene este objeto de uso diario, no sólo representa el medio de cambio para obtener un bien o servicio, también conlleva toda una serie de elementos que giran a su alrededor como es la confección o acuñación, lo cual es todo un proceso evolutivo desde su primera aparición en Lidia hasta los tiempos modernos, desarrollándose diferentes técnicas para su elaboración, experimentando con diferentes metales, aplicando diferentes métodos para mejorar la calidad, ensayando y trabajando con diversas herramientas

¹⁹ La información sobre significado de las partes de la moneda se revisó el libro de Alberto Sívoli: *Sinopsis de las monedas...* y el Glosario Numismático de Enrique Rubio Santos: <http://www.numisma.org/Glosario.htm>, consultado en junio 2014.

para perfeccionar la moneda, permitiendo su perdurabilidad para facilitar su uso a diario en el continuo movimiento de compra y venta a través del tiempo.

4. Acuñación de Monedas

Desde el momento en que apareció la moneda, el hombre ha buscado métodos para mejorar su acuñación. Las primeras monedas surgieron en la cuenca del Mediterráneo, donde la práctica de la metalurgia era un oficio de vieja data, los orfebres tenían algunos conocimientos sobre el tratamiento de algunos metales, esta sabiduría les permitió realizar las primeras acuñaciones hasta cierto alcance, éstas no habían logrado un estado óptimo en cuanto a calidad de los grabados y la pureza de los metales.

La técnica o procedimiento para la acuñación de monedas puede ser clasificada por tres fases o sistemas a través de la historia, a saber: una primera etapa en la cual se trabajó con el martillo y el yunque, un paso intermedio donde se emplearon los volantes o balancines, y en época reciente a raíz de la Revolución Industrial se empezó a usar los sistemas de prensas modernas a vapor o tornos mecánicos.²⁰

Las primeras monedas fueron hechas con *electrón* u oro blanco, este mineral se podía encontrar de forma natural o como resultado de una aleación, contenía un 20% de plata y era trabajado con golpes de martillo sobre un yunque, lográndose estampar un motivo sólo en una de las caras, es decir; tenían un cuño para fijar el grabado en un lado del cospel y el otro descansaba sobre la superficie plana del yunque, luego, con el paso del tiempo se procedió a emplear dos cuños uno anverso y otro reverso para acuñar en ambas caras.²¹

²⁰ Alberto Sívoli, *Ob. Cit.*, pp. 105-106.

²¹ Benjamín Muñiz García: *Ob. Cit.*

El cospel o flan de composición y peso conocido era calentado al rojo para ablandarlo y colocado entre los cuños o troqueles y acuñado a martillazos. Cada troquel tenía en su extremo grabado en hueco el diseño de la moneda. El troquel del anverso de la moneda se llamaba **troquel fijo**, y estaba fijado a un hueco o clavado a trozo de madera formando virtualmente un yunque. El troquel del reverso de la moneda o **troquel móvil** era una pieza cilíndrica de unos 10 centímetros de largo a la que el acuñador asestaba uno o varios golpes de martillo para grabar la impronta de la moneda que estaba situada entre ambos troqueles.²²

Este procedimiento tenía sus complicaciones, si el cospel no quedaba fijo por no tener el yunque un orificio guía o el golpe no era directo, la acuñación podía quedar movida y descentrada, por lo que en algunos casos se volvía a calentar para repetir la operación del martillazo; además de no fijar en el centro la impresión podía quedar con segundos contornos o agrietar el canto por la fuerza del impacto.

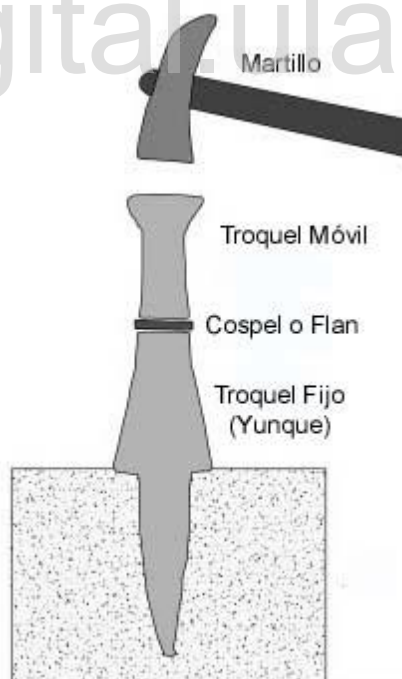


Ilustración: Acuñación a martillo.²³

²² *Ibíd.*, p. 8.

²³ *Idem.*

Para que las monedas quedaran con rasgos aceptables, los cuños o troqueles debían ser resistentes, el metal con el cual se hacían éstos tenía que ser resistente para poder recibir los continuos golpes que se les dieran, su diseño respondía a la autorización del monarca, los troqueles se hacían con punzones sobre el metal, luego de fijada la figura que se hacía en negativo, se procedía a templar al calor para endurecer y extender su tiempo de vida útil en la labor.

En el caso de los cospeles o discos de metal, su elaboración pasaba por diversos pasos antes de ser sellados por los troqueles. La extracción de mineral era sumamente importante, ya que los yacimientos en muchos casos estaban ubicados en puntos específicos, en campos periféricos de las ciudades, y si no existían dentro de las áreas de dominación de una determinada nación debía ser exportada de otras regiones, acarreado pagos por su comercialización o impulsaba la expansión territorial armada en búsqueda del suficiente mineral para acuñar las monedas necesarias para el desarrollo de la actividad comercial.

Luego de haber conseguido el mineral, se fundía para la obtención del metal, con el cual se harían las monedas, en este proceso se copelaba²⁴ para conseguir la mayor pureza de los metales nobles, a su vez, se mezclaba con otros metales para fortalecer la materia, ésta se fundía y se vaciaba en moldes, de donde se obtenían los cospeles, que posteriormente eran usados por los profesionales de la metalurgia para crear las monedas, estos fundidores tenían dentro de las cecas²⁵ un oficio específico durante el proceso.

²⁴ Copelar: Fundir minerales o metales en copela para ensayos, o en hornos de copela para operaciones metalúrgicas. <http://dle.rae.es/?id=Ak5PGLt>, consultado junio 2014.

²⁵ La ceca es el lugar donde se acuñan monedas, también conoce como la casa de moneda, su nombre proviene de la palabra árabe *sikka* que significa troquel. <http://ciudaddelestresculturastoledo.blogspot.com/2015/07/primeras-labras-de-vellon-acunadas-en.html>, consultado en junio 2014.

Durante el Imperio Romano esta división del trabajo en una casa de acuñación u *oficina monetalis* era la siguiente:

- officinatores: eran aquellos trabajadores encargados de una de las secciones de la ceca pero que no tenían relación directa con la acuñación. (aequatores, dispensatores...)
- aequatores: los que supervisaban la igualdad de pesos de los flanes o cospeles.
- dispensatores: realizaban funciones contables.
- scalptores: grabadores o abridores de cuños, usaban herramientas como taladros de arco, buriles, punzones, compás, etc.
- suppositores: colocaban el cospel con unas tenazas en el cuño anverso o yunque para que fuese acuñado por los maellatores.
- maellatores: los que asestaban el golpe de martillo.
- faturarii: relacionados con el trabajo del metal para fabricar los flanes.²⁶

Esta metodología se mantuvo de manera general desde la aparición de la moneda hasta la implementación de los balancines en el siglo XVI, aunque en algunos casos como en China se fundía el metal en moldes. Por lo que estos oficios permanecieron por mucho tiempo, siendo uno de los oficios más solicitados, inclusive eran profesiones que se vendían o subastaban.

²⁶ Benjamín Muñiz García: *Ob. Cit.*, p. 10.



Grabado medieval de una ceca.²⁷

En España y sus territorios ultramarinos la acuñación estaba fuertemente regulada y supervisada, los oficios vinculados estaban regidos por ordenanzas que administraban la elaboración de monedas, las normas españolas se trasladaron al continente americano, las pocas cecas estaban estrictamente controladas. Los ensayadores responsables de la pureza del metal debían comprar su cargo, cancelar semanalmente por el derecho a trabajar, pero antes de obtener el cargo, debían pasar una prueba para demostrar sus conocimientos sobre los metales y su manipulación, así como las herramientas para su labrado, los métodos de fundición y otros temas relacionados; luego de aprobar debían dar una fianza para asegurar los gastos y excesos que podrían incurrir durante el proceso de acuñar. Por otra parte, el ensayador tenía obligaciones y deberes, como presentar los libros al día de la cantidad de metales entregados para la acuñación, garantizando la pureza y el peso de las monedas, todo esto estaba supervisado por funcionarios de la Real Hacienda, cualquier fraude era severamente penado, para ello se designaba un ensayador mayor que vigilaba las cecas y los talleres plateros, en búsqueda de fraudes, verificando la ley de los metales labrados.²⁸

²⁷ Ceca de la época del emperador Maximiliano I (1493-1519), en un grabado en madera del Weisskunig, <http://www.epm.net.co/~ihenao/macquina.html>, tomado en mayo 2013.

²⁸ Humberto Burzio: "El oficio de ensayador en América, en el período hispánico", en: *Revista Nymisma*, 5 (Madrid, Octubre-Diciembre de 1952), pp. 67-77.

El conocimiento de la técnica adecuada le garantizaba al ensayador su continuidad en el cargo, el proceso luego de recibido el metal era meticuloso,

La fundición se hacía en los crisoles llamados copelas, fabricados con cenizas de cuernos de carneros, ciervos o huesos de otros animales, muy molidos. La afinación del ensaye se hacía en un horno de hierro, embarrado por dentro y fuera, que contenía la «mufla», que era un hornillo colocado en su interior, que tenía el metal fundido del ensaye. El carbón usado en la operación debía ser de leña de pino.²⁹

Durante la Edad Media, los oficios relacionados con la acuñación podían ser ejercidos artesanos independientes que eran contratados por la Corona, luego la Real Hacienda los asumió, pasando a ser funcionarios reales, convirtiéndose en un ramo conocido como Renta de ensaye, este control se mantuvo en América hasta el proceso emancipador y el nacimiento de las repúblicas soberanas. Mediante este proceso de acuñación se fabricaron en las pocas cecas del continente las monedas conocidas como *macuquinas*, las cuales presentaban bordes irregulares, poca definición en el sellado y no poseían listel por lo que eran frecuentemente cercenadas, mutiladas y falsificadas.

Otro método de fabricación de monedas, fue mediante el proceso de fusión o fundición, práctica que perduró por mucho tiempo en China, India y Marruecos, el cual consistía en verter metal en estado líquido dentro de moldes, teniendo como lado positivo el bajo costo, pero por el lado negativo, la poca definición de los motivos y la aparición de asperezas producto de burbujas de aire.³⁰

Este último proceso de creación de monedas no tuvo la influencia que sí tuvo el método de martillo y yunque, aunque la implementación de los balancines fue

²⁹ *Ibíd.*, p. 73.

³⁰ Benjamín Muñiz García, *Ob. Cit.*, p. 16.

sustituyendo la fuerza del golpe, por la fuerza de la presión, lo que de alguna manera industrializó la labor de acuñación, permitiendo entre otras cosas, el mejoramiento y el acabado de las piezas.

El antecedente del *volante* se encuentra en Italia en el siglo XVI, se le atribuye su invención al arquitecto Donato Bramante, quien acuñó con este instrumento algunas monedas; posteriormente, Benvenuto Cellini utilizó este método, sin mejorar la acuñación de monedas pequeñas; esta tecnología traspasó fronteras, en Francia se instaló un volante movido por fuerza hidráulica, pero los grupos de orfebres se opusieron. En el siglo XVII se estableció en Inglaterra y se consolidó en Francia, sólo es a partir del siglo XVIII que en España los reyes ordenan utilizar el volante en su territorio y lo trasladan a las pocas cecas en el continente americano, específicamente a la casa de acuñación de México, donde comienzan a acuñar las monedas con forma uniforme.³¹

Este sistema de volante revolucionó la acuñación, las monedas ya presentaban las circunferencias regulares y mayor nitidez en las representaciones, pero con este método aumentaba el número del personal, ya que era necesaria la intervención de cuatro hombres para mover el balancín, hacerlo ascender para que otro pudiera introducir uno a uno cada cospel en medio de los troqueles, y luego dejaran descender el husillo por el peso de las bolas de plomos de cada extremo.

Otro sistema para acuñar monedas fue el de los molinos, pero no era tan preciso, porque si no estaban perfectamente alineados los cilindros las caras de las monedas podían no coincidir, ya que este método consistía en dos cuños de rodillos en paralelo con los motivos de anverso y reverso, por el medio de ambos se hacía pasar una lámina de metal, la cual quedaba impresa por la presión ejercida, y si no estaba bien

³¹ *Ibíd.*, p. 17.

calibrados, la acuñación era imperfecta u ovalada, además se tenía que cortar luego de acuñar la moneda, generando mayores gastos entre las acuñaciones fallidas y el continuo cambio de los troqueles por el desgaste. “Ninguna Ceca española de ultramar llegó a adoptar este sistema de acuñación a Molino, ya que cuando la Ordenanza de 1730 se manda a mecanizar todas las cecas, ya estaba en uso la Prensa Volante en tiempo de Felipe V.”³² Otros métodos pocos difundidos fueron la prensa de martillo simple o la prensa de caída libre, pero por la irregularidad de las piezas no tuvieron amplia utilización.

Con la llegada de Revolución Industrial, la máquina de vapor se empleó para acuñar monedas, a partir de 1780 aparecen modelos como la prensa inventada por Matthew Boulton en Inglaterra; posteriormente Dietrich Uhlhorn y Fossey Thonnelier presentaron mejoras en las prensas, agilizando el proceso de acuñación y dejando mejores ganancias.

Ya entrando el siglo XX la maquinaria fue mejorada, la calidad de las monedas se elevó, la producción aumentó y los problemas de escasez o falsificación fueron reducidos, a este cuadro hay que sumar que el uso de la electricidad, el desarrollo de la técnica de producción de metal y los sistemas de acuñación permitieron la creación de más cecas, los gobiernos asumen la producción de las monedas, permitiendo un mayor control de este importante rubro.

5. Metales

Otro aspecto que hay que tomar en cuenta para la acuñación es el elemento para su elaboración, aunque puede utilizarse otro tipo de material, el metal es y ha sido el más

³² *Ibíd.*, p. 22.

usado, por su resistencia, su alta densidad, su maleabilidad, la facultad que le permite su laminación, su ductilidad, la tenacidad, las características químicas que permiten mezclarse o alearse y su resistencia mecánica para ser capaz de resistir el proceso del sellado.

La historia del uso de los metales por la humanidad es de muy vieja data, desde la prehistoria los primeros humanos encontraron un uso para los metales más comunes y de fácil localización, así como el oro, la plata, el cobre o el estaño, este conocimiento fue fundamental para el tránsito de la Edad de Piedra para la Edad de Cobre, posteriormente y con un mayor conocimiento del proceso de fundición, se lograron avances en la aleación y se encontraron nuevos metales como el bronce o el acero.

Sobre el lugar específico y momento cuando el hombre empezó a usar los metales no hay una conclusión definitiva, tampoco existe una reconstrucción universal de todas las técnicas de la manipulación de los metales.

En casi todas las culturas los metales, luego de su explotación minera, han jugado un papel importante, con ellos se han elaborado armas, herramientas, máquinas, pero también permitieron la elaboración de objetos para generar transacciones comerciales, a través de acciones directas como un trueque, o por medio del uso del metal para la elaboración de discos que representan el dinero.

En Lidia se usó en principio pepitas de oro o *estatera de electrón*, las cuales eran piezas más o menos regulares con marcas que las identificaban y estaban compuestas de oro y plata, siendo los primeros indicios del conocimiento de la aleación para la acuñación, método por el cual se daba cierta dureza a los metales más blandos o en otros casos esta técnica permitía un ahorro en los costos de producción, con el uso de metales de menor valor o de fácil obtención. La maleabilidad de los metales es una característica propia que ha permitido la utilización para acuñar monedas, así un metal puede ser aplanado en finas capas para dar el grosor de los cospeles, en algunos

casos, un metal suele ser más maleable que otro y por eso se mezcla para la acuñación.

Los metales que se usan para la fabricación de moneda pueden dividirse o ser clasificados en metal vil, metales base, metales nobles, metales preciosos y metales producto de una aleación. Por metal vil se conoce coloquialmente al dinero, además de los metales de bajo valor comercial. Por su parte, los metales base son los más económicos que se usan en la actualidad para acuñar como el cobre o el níquel. Entre tanto, las características químicas de los metales nobles les dan la cualidad de no corroerse ni oxidarse tan fácilmente, de ellos se distinguen los nobles como el oro o el platino, y los seminobles como la plata o el cobre. Como su nombre lo indica, los metales preciosos son los que tienen mayor valor económico, que además son muy requeridos en el campo de la joyería.³³

Este conocimiento sobre los metales fue un largo transcurrir a través de la historia de la humanidad, técnica y procedimientos que se conocen como la *Metallurgia*, la cual se diferencia de la *Siderurgia*, debido a que esta última sólo se ocupa de los minerales ferrosos, mientras la primera abarca la manipulación de minerales metálicos y no metálicos. Luego de obtenido el mineral de su yacimiento, el herrero ha tenido la responsabilidad de fraguar bajo el calor intenso y a golpes de martillo sobre el yunque las piezas metálicas en búsqueda del objeto que necesita, bien sea armas o herramientas, monedas u orfebrería. Oficio que por su gran importancia tuvo un importante valor antes de la Revolución Industrial, debido al aporte de todo tipo de utensilios metálicos para la dinámica de los pueblos, en especial la acuñación de dinero.

³³ Benjamín Muñiz: *Metales empleados en las monedas*. <http://www.bencoins.com>, consultado en mayo 2014.

Para esta tarea de acuñar monedas se han utilizado diversos tipos de metales, dependiendo de factores como el valor de la moneda, la región geográfica, la existencia del mineral, el momento histórico. El hierro, pese a ser uno de los minerales de mayor existencia y dureza, no es recomendado porque se oxida, por lo que se ha mezclado con otros metales con mayor resistencia a la corrosión; se ha optado por los metales nobles, como el oro, la plata o los metales base entre ellos el cobre o el níquel. Las aleaciones permitieron un mayor rendimiento en el proceso de acuñación en cuanto a la posibilidad de mejorar las propiedades químicas y físicas de los metales nobles, así las monedas adquirieron una mayor durabilidad pese a su constante uso en el comercio.

El oro, la plata y el cobre han sido los metales más utilizados en los procesos de acuñación, independientemente si han estado ligados o aleados con otros. También se le ha aplicado procedimientos de *enchapado* o *galvanizado* con metales nobles a piezas de metal vil, método que se diferencia de la actividad fraudulenta de *forrar* piezas o cospeles con el metal legal para hacerlas pasar como las oficiales, uno de estos fraudes consistía en dorar con oro o platear con plata las monedas en curso para elevar su valor.

El conocimiento de la metalurgia y las propiedades de los metales permitió a lo largo de la historia la acuñación de moneda, de acuerdo a la necesidad de cada ente emisor, desde los primeros intentos de acuñación, pasando por las diferentes técnicas de troquelado, el hombre ha manipulado la materia prima para elaborar este objeto que ha permitido la actividad económica dentro de la sociedad, facilitando la adquisición de bienes y servicios que no produce y que obtiene mediante la compra directa y entregando el dinero en esta acción.

Pese a todo el cuidado que a través del tiempo se le dio a la acuñación de monedas, personas ajenas a los entes oficiales buscaron las formas de contravenir las leyes y

realizar sus propias acuñaciones o intentaron encontrar métodos similares para falsificar el circulante, procedimientos ilícitos que fueron rigurosamente perseguidos por las autoridades, por el perjuicio que sufre el tesoro público cuando entra en movimiento una falsa moneda en el comercio, desvalorizando la moneda legal, además de generar desconfianza en el comerciante para aceptar dinero de dudosa procedencia.

Entre algunas de las razones para que se realizaran falsificaciones se encuentra la escasez de la moneda, en ocasiones la acuñación de moneda no cubría la necesidad del comercio, por lo que aparecían imitaciones para suplir esa carencia; este delito traspasó tiempo y espacio, así con la llegada y establecimiento de los europeos al continente los vicios cruzaron el océano, y se presentaron episodios con la persecución de los contraventores.

Con la implantación de los sistemas económicos europeos en América, se trasladan los vicios y delitos que desde tiempos antiguos se venían presentando, a su vez, las autoridades buscan los medios para evitar tales desmanes, se emiten normas y se autoriza la persecución de los infractores, buscando controlar la intervención particular en el monopolio monetario que tenía la Corona española. El privilegio de administrar este importante recurso también lo intentó cuidar los gobiernos posteriores al movimiento independentista desarrollado en las primeras décadas del siglo XIX.

Esta actividad de control de la aparición de monedas falsas se extiende por todo el continente, su rango de acción se circunscribía a todas las poblaciones de la región, era la obligación de los funcionarios investigar y castigar a los falsificadores sin importar lo lejano en que estuvieran los lugares donde surgieran los hechos. Entre esas ciudades donde se abrieron averiguaciones se encontraba Mérida, Provincia alejada y poco apreciada por el exigente interés de la administración española, que se

orientaba a la búsqueda de metales preciosos, incluso, esta situación no mejoró durante los gobiernos republicanos.

Mérida, ciudad que por su ubicación no tenía fácil acceso, estuvo bajo la jurisdicción del Virreinato de la Nueva Granada durante el período colonial, sólo es hasta el siglo XVIII que se le asigna a la Provincia de Venezuela, esta circunstancia de estar alejada de los centros comerciales y de poder, entre otras razones, como lo geográfico, el factor demográfico, desastres naturales, no permitieron un mejor nivel económico, sumado a la precaria política monetaria española, afectó seriamente el movimiento comercial y la tenencia de dinero entre su población.

Esta particular situación económica en Mérida dio origen a la aparición de prácticas de carácter ilegal, surgieron acciones delictivas como la falsificación de monedas o el contrabando de especies estancadas, actividades que iban en contravención de la hacienda, afectando las arcas, por lo cual fueron perseguidas e iniciados los procesos judiciales en contra de los infractores, causas documentadas que son la fuente principal para la investigación en curso, ya que a través de ellas se descubren facetas poco conocidas de la etapa final de la Colonia y del nacimiento de naciones independientes, con su eventual proceso de organización y ajustes de políticas acordes a la nueva situación y a los nuevos gobiernos.

CAPÍTULO II

EL PROBLEMA: LA ESCASEZ DE MONEDA

SITUACIÓN MONETARIA EN LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII

1. La moneda en la economía colonial

La Corona Española durante el largo período colonial no creó en las provincias americanas un sistema monetario estable, la moneda fue un bien escaso. No hubo una política para desarrollar en este territorio un régimen uniforme, con el suficiente circulante que cubriera las necesidades de intercambio comercial, dentro y fuera del continente, lo que motivó a la población a buscar otros medios para desarrollar sus actividades económicas; el trueque, la importación de moneda, la pequeña acuñación, la utilización de señas o fichas y la falsificación de moneda fueron algunas de estas vías.

Al arribo de las huestes españolas a tierras hoy americanas, se encontraron con poblaciones que venían desarrollando sistemas de intercambio basados en el trueque, es decir; el cambio de productos o bienes en forma directa por otros productos o bienes de los cuales se tiene necesidad, por ejemplo el excedente de una cosecha específica podía ser ofrecida a cambio de otra clase de artículo o por otro tipo de remanente; pero también, como pudieron constatar los conquistadores, los habitantes naturales empleaban distintos artículos como medida de pago o intercambio, una especie de moneda, para ello utilizaban frutos como el cacao, productos artesanales, productos naturales como la sal o el urao, entre otras mercancías que les permitían desarrollar un sistema de intercambio de acuerdo a sus necesidades.

El trueque en el período de conquista y luego en el período colonial siguió subsistiendo, a pesar del problema que se generaba con la diferencia del valor entre los objetos. Las perlas, el oro sin procesar, las mulas, productos de consumo humano, los artículos manufacturados, incluso, los hombres, eran bienes que sustituían la escasa moneda circulante en las provincias. Un esclavo o un indígena de acuerdo a la edad, el sexo y su contextura podía ser intercambiado o entregado en forma de pago pese a estar prohibido legalmente, pero esta práctica continuó hasta el siglo XIX cuando fue abolida la esclavitud.

La escasa moneda existente durante este período, no era en primer lugar suficiente para la demanda del mercado, y en segundo lugar, no era una unidad definida, ni oficial; al contrario, existió gran variedad de monedas hechas en los reinos españoles, que variaban según el rey o la reina que estuviera en el trono. El *Escudo* o *Corona* de oro, el *Vellón*, el *Ducado*, el *Maravedí*, el *Real*, entre otras monedas fraccionarias que complicaban la situación monetaria, sumado a la desigualdad en el valor de los metales empleados en la acuñación, bien sea oro, plata y cobre, que a pesar de tener un patrón de precio, el mismo estaba sujeto a la fluctuación de mercado y a la época.

34

Esta variedad de monedas españolas en el período colonial entorpecía el libre comercio entre la población, que tenía la dificultad para realizar todo tipo de transacciones, al mayor y en especial al menudeo. La poca moneda provenía

³⁴ Estudios como los que referimos a continuación evidencian la evolución monetaria y comercial: Tomás Stöhr: *Monedas de Venezuela*. Caracas, Ernesto Armitano Editor, 1980; Tomás Stöhr. *El circulante en la Capitanía General de Venezuela*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1998; Rafael Fosalba: *Estudios históricos y numismáticos*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, 1944; Gorgias Garriga: *Fichas, señas y ñapas de Venezuela*. Caracas, LAGOVEN, 1979.

esencialmente de España, acuñada en Sevilla, Toledo y Granada, sólo es hasta 1505 que se ordena la acuñación para los territorios ultramarinos, pero con características particulares que la diferenciaban de la que estaba en uso en la Península. Esta moneda arribaba en los navíos, pero por no cubrir todas las necesidades comerciales y de pagos de sueldos y salarios, se permitió la circulación de algunas ya acuñadas en América, una en especial tuvo una importante presencia durante todo el período colonial e inicio del período republicano, la *Macuquina*.

Las macuquinas fueron hechas en oro, plata y cobre, en denominación de medio, uno, dos, cuatro y ocho reales, que por su irregular redondez y por no poseer el cordoncillo o borde permitía su mutilación y posterior falsificación. La macuquina también conocida como *Peso de cruz* o *Cabo de barra*,

Se trataba de piezas de plata de forma irregular, provenientes de Lima, Potosí y México, donde fueron acuñadas en los Siglos XVI, XVII y principios del Siglo XVIII. Por el anverso tenían la cruz equilateral de Jerusalén y en los cantones formados por sus brazos, llevaban las insignias españolas: castillos y leones. Por el reverso el diseño representaba toscamente las columnas de Hércules, emergiendo dos líneas ondeadas simulando el mar.³⁵

En la introducción de la macuquina en las provincias panvenzolanas jugó un importante papel la Compañía Guipuzcoana, que promovió un reimpulso económico en la región, la cual no había sido suficientemente tomada en cuenta, debido a carencia de importantes fuentes de riqueza mineral como el caso de los Virreinos de Nueva España o del Perú. Aunque la Compañía buscó operar sacando su mejor provecho, logró dar un mayor movimiento comercial que trajo moneda de plazas

³⁵ Tomás Stohr: *Monedas de Venezuela* ..., p. 17.

como México que requería la producción de cacao que era reconocido por su buena calidad en los mercados internacionales.

México por ser un Virreinato, además de poseer una destacada producción de metales preciosos, fue un centro principal manufacturero y acuñador de moneda en todo el continente americano desde el Siglo XVI, la Casa de moneda o *Ceca* mexicana fue la primera en establecerse oficialmente en el Nuevo Mundo en 1535, pero sólo fue al siguiente año cuando se realiza la primigenia acuñación; aunque ya circulaban piezas irregulares en forma de *tejo*, hechas de manera tosca a golpe de martillo y yunque que no permitía uniformidad entre las mismas, pero que no representaba un balance entre la gran cantidad del oro extraído y el circulante emitido. Las primeras acuñaciones oficiales fueron las macuquinas hechas en plata de cuarto, medio, uno, dos, tres y cuatro reales, luego se hicieron de cobre, poco aceptadas en la población, y en el Siglo XVII se acuñaron de oro.³⁶

La segunda ceca americana fue la creada en Santo Domingo en 1536, la cual ya había sido planificada abrir desde principios del siglo, pero para la Corona era más rentable llevar la plata a la Península para amonedarla y enviarla luego en los navíos, además que se dejaba por sentado que el privilegio de acuñar era exclusividad del rey, aunque en algunas etapas se delegaba el oficio a particulares, al extremo de adjudicar el cargo al público, dando la posibilidad del fraude por parte de los encargados de laborar en las casas de monedas, sólo es hasta 1732 que los ensayadores, tesoreros, balanzarios, talladores, escribanos entre otros oficios, pasan a ser funcionarios reales.³⁷

³⁶ Casa de Moneda de México. <http://www.cmm.gob.mx/> , consultado marzo de 2011.

³⁷ Humberto Burzio: “El oficio de ensayador en América, en el período hispánico”, en: *Revista Nymisma*, 5 (Madrid, Octubre-Diciembre de 1952), pp. 67-77.

Otro importante centro de acuñación de monedas fue el Virreinato del Perú, por su riqueza mineral y su gran porcentaje de población, debido a estas circunstancias la Corona española se vio en la necesidad de permitir la creación de una casa de moneda en Lima, para solucionar los problemas políticos y económicos que se generaron en el Siglo XVI, por lo que en 1565 se ordena la acuñación de plata en esta ceca, pero es hasta 1568 que salen las monedas también con características de macuquinas. Esta Casa de Moneda tuvo una accidentada existencia, con cierres y traslados a la ciudad de Potosí, en el Alto Perú, hoy Bolivia. Pero fue hasta el siglo XVIII que se implementó el uso de maquinaria y se acuñaron las monedas de oro conocidas como *peluconas* por tener la efigie del Rey Fernando VI usando una peluca.³⁸

A las casas de monedas de México y de Lima les siguieron las cecas del Virreinato de la Nueva Granada de Santafé de Bogotá en 1621 y Popayán en 1729, la de Guatemala en 1731 y la de Santiago de Chile en 1743. En la de Santafé se acuñaron también macuquinas, hasta que las reformas borbónicas del siglo XVIII promovieron la adecuación de los métodos de fabricación y la implementación de maquinaria, que sustituyera las *monedas de martillo*.³⁹

La creación de nuevas cecas en América no mejoró substancialmente la situación, la escasez de circulante fue una constante en todo el período colonial, sumado a este problema aparecieron otros inconvenientes para la acuñación:

“...escasez de personal competente –que hallaba mejores oportunidades en la metalurgia, la platería o la orfebrería– y el alto coste del transporte a

³⁸ Banco Central de Reserva del Perú. <http://www.bcrp.gob.pe/>, consultado marzo de 2014.

³⁹ Colección Numismática del Banco de la República. <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/num/pdf/numismatic.pdf>, consultado en marzo 2014.

largas distancias, que encarecía la leña y el carbón vegetal, indispensables como combustible.”⁴⁰

El problema de mano de obra se solventó con algunas medidas que estimulaban a ejercer el oficio, pero se presentaron otros inconvenientes para la acuñación, entre ellos, el contrabando de los metales preciosos hacia estados rivales, el contrabando con fines decorativos como la platería y la orfebrería, el represamiento de la moneda en manos de particulares y comerciantes, la exportación de la moneda, la rudimentaria técnica de sellado a golpe de martillo, la fluctuación de mercado de los metales, el sistema tributario del Estado y la Iglesia, la inestabilidad política y económica del imperio español.

En el siglo XVIII se generaron fenómenos que repercutieron en gran parte del planeta, la Revolución Francesa, la Revolución Industrial y las Reformas Borbónicas, fueron hechos que introdujeron cambios significativos en los sistemas ideológicos, políticos y económicos en la mayoría de las naciones. El ascenso al trono español de la familia Borbón conllevó a una transformación del imperio hispano, reorientando el interés de la Corona sobre sus posesiones ultramarinas; adoptando medidas que le permitieran obtener mayores beneficios económicos de todas las actividades posibles; reimpulsando el sector comercial dentro y fuera de las provincias americanas; reorganizando la Real Hacienda; reforzando la seguridad interna y externa, para detener la participación de personas ajenas y extranjeras en la obtención de beneficios económicos; la creación de instituciones siguiendo modelos de origen francés; entre otras modificaciones político-administrativas que buscaban reorganizar y centralizar

⁴⁰ Guillermo Céspedes Del Castillo: “El real de a ocho, primera moneda universal”, en: *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*, (Madrid 2005), p.1753

administrativamente sus posesiones, para poder recuperar el *status* perdido en el ámbito mundial.⁴¹

Consecuencia de las reformas acaecidas en el siglo XVIII fue la implementación de maquinaria o instrumentos más sofisticados para la acuñación de moneda. Con la Revolución Industrial se inicia el procesamiento de la materia prima en una escala mayor, se pasa de la manufactura de moneda a golpe de martillo y yunque, al uso de balancines, intentando descartar aquellas monedas de forma irregular que circularon anteriormente:

En 1732 el viejo, desgastado y mal acuñado peso macuquino era sustituido por el peso de cordoncillo, pieza de bello diseño, no cercenable y troquelada mecánicamente; pero junto a tantas ventajas, ofrecía el pequeño inconveniente de ser de ley inferior en casi catorce milésimas respecto del antiguo. Ello significó el ocaso de la que había sido moneda universal y dejó definitivamente de serlo en 1772...⁴²

Esta nueva etapa de la historia de la moneda en España y América se mantuvo hasta el período independentista, debido a los conflictos generados por la invasión napoleónica a España, los cuales repercutieron en la fabricación del dinero, ya que se tuvieron que trasladar las cecas para que no cayeran en manos del enemigo. En esta fase se distinguían claramente tres tipos de casas de monedas: las *ordinarias* o regulares, que venían laborando antes de la incursión francesa; las *semirregulares*, que eran de emergencia pero pertenecían a una organización normal ya establecida y las *obsidionales*, propiamente de emergencia que respondía a la emergencia bélica. En todo caso, esta situación caótica en la acuñación de moneda se reflejó en la

⁴¹ Alí Enrique López Bohórquez: “Las Reformas de Carlos III en las Audiencias Americanas”, en Separata del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 262 (Caracas, Abril - Junio de 1983), pp. 319-342.

⁴² *Ibíd.*, p. 1760.

Península con los dos bandos en disputa, los defensores de la Corona Española y los invasores franceses; por otra parte, en América se encontraban los partidarios de emancipación americana y los grupos conservacionistas del poder de la monarquía española en el continente.⁴³

En el período de la Guerra de Independencia, los avatares propios de los conflictos bélicos repercutían en todos los ámbitos de la vida. En España, la lucha interna para reinstaurar en el poder al Rey conllevó a tomar medidas excepcionales como el traslado de las cecas, la apertura de nuevas y viejas casas de monedas, la reorganización administrativa de la acuñación, todo con el fin de respaldar económicamente la lucha armada, para desalojar el ejército invasor. Por su parte, en América la situación era problemática, en un principio se rechazaba el intento de dominación por un nuevo imperio, evolucionando la idea de crear repúblicas independientes, para ello debían convencer y organizar a la sociedad para expulsar los representantes reales, iniciar las acciones de guerra que le permitieran la emancipación; pero para conseguir la libertad debían hacer frente la acometida del ejército español, por lo que debían buscar los fondos que sustentaran y proveyeran a las tropas en el largo proceso libertario.

Las acciones del conflicto armado incidieron en el quehacer diario de las provincias americanas, de esta influencia no se escapó la acuñación de moneda. Ambos bandos, el realista y republicano, necesitaban del factor económico para mantener la lucha, por lo que hicieron uso de las cecas de acuerdo al grupo que estuviera en el poder, acuñando según el caso, monedas regulares u obsidionales o de emergencia para afrontar los gastos y los sueldos de los participantes de la guerra, aunque la

⁴³ Jaime Lluís y Navas-Brusi: “La administración de la moneda española durante la Guerra de la Independencia” en: *Revista Nymisma*, 24 (Madrid, Enero-Febrero de 1957), pp. 67-83.

producción de moneda no fue suficiente por los estragos propios de la conflagración, motivado por la ausencia de personal, el movimiento poblacional, la carencia de materia prima, la posesión del equipo necesario, la infraestructura, entre tantos otros factores que surgen en las pugnas armadas.⁴⁴

Después del largo período emancipador, sangriento, caótico y en términos generales de ruina total, las nuevas naciones americanas debían organizar todo para hacer frente a la nueva situación como repúblicas independientes, reordenar la hacienda, verificar el estado de la economía post guerra y diseñar planes político-administrativos, con el fin de emprender el nacimiento de los nuevos países; pero la independencia no significó un cambio radical, ni un corte drástico con las formas establecidas desde el largo período colonial, la etapa republicana que se iniciaba prosiguió con modelos españoles, aunque con intentos de crear sus propios patrones. En ese intento de reflejar la nueva soberanía se emitieron monedas con características que diferían del circulante real, de esta manera, se realizaron acuñaciones con la leyenda en español, a diferencia del latín, como se hacía en España; las leyendas políticas e ideológicas cambiaron, haciéndose énfasis en los ideales liberales, los héroes y la emancipación, la temática y la heráldica; a pesar de la intención de terminar la influencia hispana, el legado persistió en los símbolos monetarios; la epigrafía; el arte; la distribución de la simbología; el valor, donde se observa la continuidad con el *peso* como unidad monetaria; las técnicas y organización de las cecas, pese a la introducción posterior de prácticas de amonedación; la legislación sobre la acuñación, circulación regulación del numerario. Paralelo a la intención de presentar nuevas monedas, continuaron circulando monedas de origen español en gran parte del siglo XIX; en algunos casos las autoridades se vieron en la necesidad de permitir el uso de monedas realistas, sólo que las resellaron eliminando o sustituyendo el nombre del monarca, esto debido a la

⁴⁴ Carlos Alberto Camacho Castellanos. *Monedas y billetes de Venezuela, 500 años en el comercio*. Caracas, Colegio Bolivariana C.A., 2009.

imposibilidad de acuñar nueva moneda que cubriera todas las necesidades comerciales y de gastos, aunado a la deuda generada por la guerra.⁴⁵

Luego del período de transición y de adaptación de las nuevas repúblicas, se inició un proceso de reorganización administrativa, para poder dictar las pautas a seguir por los nuevos e inestables Estados. Entre los factores que fueron reordenados se encontraba el sistema monetario, cada nación procuró dar solución al grave problema del circulante que venía presentándose en el continente desde el mismo momento del arribo de los españoles y que a través de toda la Colonia no fue solucionado. Entre esas jóvenes naciones, Venezuela tuvo que buscar a lo largo del siglo XIX la mejor forma de solventar la escasez de monedas en sus provincias, hecho que consiguió en la década del 70 de esa centuria.

Bdigital.ula.ve

2. El circulante en las Provincias Panvenezolanas

La escasez del circulante en toda América fue un problema durante todo el período colonial, las pocas cecas permitidas no acuñaron todas las monedas requeridas para mantener un sistema comercial estable ni sólido, la riqueza mineral extraída del continente se dirigía a España, pero por la desorganización del imperio se dirigía a otras regiones del Viejo mundo, no logrando retribuir en dinero metálico toda la explotación que hacía la Corona española del suelo americano.

⁴⁵ Jaime Lluís y Navas-Brusi: “La herencia española en la moneda de las repúblicas hispanoamericanas”, en: *Revista Nymisma*, 28 (Madrid, Septiembre-Octubre de 1957), pp. 55-92. pp. 67-83.

Dentro del conglomerado de posesiones ultramarinas del imperio español se encontraba el territorio hoy venezolano. Debido a la escasa cantidad de recursos minerales y humanos encontrados en el período de conquista y colonización, esta fue una zona poco apreciada para la colonización y la atención real se orientó a los grandes Virreinos de la Nueva España, del Perú y de la Nueva Granada; al no tener las Provincias Panvenzolanas mayor interés para la Corona española, dio como resultado que no se desarrollara en esta región una economía monetaria dinámica, ni mercantil⁴⁶. El arribo de la familia Borbón a la Casa Real Española en el siglo XVIII, cambió un poco ese panorama, sus reformas permitieron un proceso de transformación que lentamente generó una mayor atención sobre estas provincias y sus recursos, pero no fue suficiente, el intercambio comercial siguió con los mismos problemas de escasez de moneda, lo que generó inconvenientes para el abastecimiento de la sociedad.

Bdigital.ula.ve

Esta situación de desinterés sumada al problema general del escaso circulante, motivó a la sociedad de las provincias a continuar con el trueque como medio para comerciar entre las personas, cuando el intercambio de bienes por otros no era un método suficiente, surgió el uso del oro *cochano* en grano o en polvo y las perlas, también se originó el fenómeno de las *fichas* o *señas*, emitidas por particulares.⁴⁷

Por su parte, los oficiales españoles destacados en las provincias sólo alcanzaban a solicitar la importación de monedas macuquinas de las casas de monedas mexicanas; además de estas acciones o fenómenos, surgieron acciones ilegales como la introducción ilegal de monedas acuñadas en territorios enemigos o rivales y también

⁴⁶ Santiago Gerardo Suárez: *Ob Cit.* Término utilizado para designar a las Provincias que conformarían a partir de 1777 la Capitanía General de Venezuela, que luego del proceso de Independencia se convertirían en la República de Venezuela.

⁴⁷ Tomás Stohr: *Monedas de Venezuela...*, p. 14.

se recurrió al delito de la falsificación como medios de sustitución de la escasa moneda. A la débil política monetaria, se le puede agregar otros factores como el geográfico, las precarias o inexistentes vías de comunicación, la rudimentaria producción agrícola, elementos que incidían en gran medida en la precaria economía interna de las provincias durante la Colonia.

Por el estado en que se encontraba la economía, el trueque fue una práctica que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX, la necesidad de obtener productos motivó a intercambiar el excedente de la producción, pero este tipo de intercambio ocasionaba el problema de la determinación real del valor de las especies y de la necesidad que tenían los demás individuos del bien que se poseía:

El régimen del trueque, el cual obligaba a dar directamente producto por producto, pronto resultó ser insuficiente por la falta de coincidencia de los deseos y necesidades entre la población. Y aún en caso de coincidencias de necesidades, existía la diferencia de la cantidad requerida. Esta falta de “relación” hizo resaltar aún más la necesidad de disponer de algún medio de pago más confiable y aceptado por todos. Fueron las perlas a llenar este vacío.⁴⁸

La extracción perlífera en el Caribe comenzó tempranamente con la llegada de Cristóbal Colón en 1498 a costas del golfo de Paria, promoviendo la explotación intensiva a través del sistema de *rescate*, es decir; el trueque de manufactura barata por perlas y esclavos, desarrollando en paralelo un sistema esclavista, que acabó rápidamente con la población nativa, al obligar a los indígenas sumergirse por largos períodos en el mar, luego se trae la mano de obra esclava para intensificar la búsqueda, pero la avaricia acaba rápidamente con los ostiales, diezma la población aborigen y merma la población africana. La riqueza perlífera pronto es acabada, la expoliación desmedida, junto con los desastres naturales, hacen que la extracción para

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 12.

mediados del siglo XVI casi desaparezca, obligando a los españoles a buscar la producción agrícola como su nueva fuente de riqueza, aunque las perlas continuaron sirviendo como moneda hasta 1620.

Ya sin los placeres perlíferos, y sin encontrar importantes yacimientos minerales, los españoles se asentaron y se convirtieron progresivamente en productores agropecuarios y comerciantes, pero para desarrollar sus actividades debieron buscar los medios para realizar las transacciones comerciales, algunos continuaron con el trueque y las perlas, y otros crearon el sistema de *fichas*, *señas* y *ñapas* como sustitutos de la necesaria moneda. La emisión de señas y fichas no solucionaba el problema del circulante, sólo generaba beneficio a sus promotores. En el caso de las *señas*, los pulperos entregaban piezas de metal a sus clientes como moneda de cambio, pero éstas no tenían ningún valor en otras tiendas, por lo que los clientes quedaban obligados a volver a la pulpería para hacer efectiva la seña, a esta práctica de los comerciantes, se le sumaba la *ñapa* o regalo sobre la mercancía comprada, además, existía el vale que era un papel autorizado por el pulpero para hacer efectivo dentro de su establecimiento. En el caso de las *fichas*, los hacendados entregaban a sus trabajadores unas monedas que sólo tenían valor en las *tiendas de raya* que existían dentro de las haciendas, por lo que el trabajador era obligado a permanecer y trabajar casi de por vida en esa propiedad.⁴⁹

El tránsito de la economía primitiva del trueque a una economía monetaria fue lento y tardío, sólo es hasta el siglo XVIII con el excedente de la producción agrícola y pecuaria, cuando las miradas del capitalismo comercial de España se orientó a

⁴⁹ Para una aproximación al conocimiento de las fichas en la Historia de Venezuela, ver: Gorgias Garriga: *Ob. Cit.*; Rafael Fuentes Carvallo: “Fichas, señas, vales y ñapas”, en: *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*, Fundación Polar (CD-ROM), 2000.

Venezuela, esta relativa prosperidad también atrajo al capitalismo vasco representado en la Compañía Guipuzcoana. La producción agropecuaria fue desarrollándose de acuerdo al establecimiento de las ciudades y a la necesidad del mercado internacional, la introducción del ganado pronto representó la oportunidad de comercializar el cuero. Los cultivos fueron presentándose a través de los siglos, en el XVI se produce el trigo y la caña de azúcar, en el XVII se destacan el tabaco y el cacao, en el XVIII repite el cacao junto al añil y el café.⁵⁰

Entre estos productos el cacao jugó un importante papel en la proyección económica de Venezuela en el exterior, apoyado en una serie de factores como la demanda en el exterior, la calidad del grano, la exclusividad del mercado de la Nueva España, la exención del derecho de *almojarifazgo*. Estos elementos influyeron en la intensificación del comercio, en la aparición y consolidación del grupo social de los *grandes cacao*s, estimuló la creación de una flota comercial, la llegada de la Compañía Guipuzcoana y la aparición de una economía propiamente monetaria en las Provincias.⁵¹ El cacao en su momento también sirvió como valor de cambio para adquirir bienes y servicios, incluso para pagar la compra de esclavos, información que fue reseñada en testamentos o contratos de poderes.⁵²

⁵⁰ Sobre la evolución económica de Venezuela, ver: Federico Brito Figueroa. *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1975, Tomo I; Federico Brito Figueroa. *La estructura económica de la Venezuela colonial*. Caracas, Universidad Central de Venezuela. 1983; Marco Aurelio Vila. *Síntesis geohistórica de la economía colonial de Venezuela*. Caracas, Canco Central de Venezuela, 1996; Antonio Arellano Moreno: *Orígenes de la economía venezolana*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1982.

⁵¹ Antonio Arellano Moreno. *Ob. Cit.*

⁵² Véase: Elvira Ramos: “Monedas y especies en la lengua y la economía merideña del siglo XVII”, en: *Procesos históricos*, III, núm. 6, (Mérida, julio 2004), <http://www.saber.ula.ve/procesoshistoricos/>, consultado octubre de 2014.

La exportación de cacao venezolano a México y a la Metrópoli, significó un cambio cuantitativo por la llegada de la remesa de moneda resultado de la venta del fruto, pero también, representó un cambio cualitativo, en el papel de Venezuela en el ámbito internacional, que dio origen a una serie de modificaciones político-administrativas ordenadas por la Corona española, como la participación vasca en el comercio, la libertad comercial, entre otras medidas orientadas a agilizar la economía de las posesiones ultramarinas.⁵³

El arribo del circulante producto de la venta del cacao, aunque era el inicio de una economía monetaria, no cubrió por completo la necesidad de moneda que había en las provincias, y más si se toma en cuenta otro problema que existía en la época, como lo era el tráfico clandestino, que proveía de productos que no llegaban por el comercio legal. El oro y la plata acuñada se destinaban a la compra de artículos importados por contrabandistas extranjeros, con el conocimiento de las autoridades, que en algunos casos no podían hacer mucho para detener esta práctica, debido a que los contraventores implementaban varias tácticas para evadir la ley, como la falsificación de documentos, el soborno, el ocultamiento, y en último de los casos, se valían de la fuerza para lograr sus cometidos.⁵⁴

La escasez de circulante y el éxodo del mismo, repercutían en el crecimiento económico de las provincias. Las actividades de producción y consumo se veían perjudicadas por la falta de moneda, al igual que las finanzas de la Real Hacienda que se le complicaba la recolección de la gran variedad de impuestos que existían en la época, y que representaban una fuente importante de ingreso a las arcas reales, que se

⁵³ Antonio Arellano Moreno. *Ob. Cit.*, pp. 159-162.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 203.

encontraban urgidas del capital para hacer frente a la aspiración de imperios rivales y en el intento de recuperar el espacio perdido en el ámbito mundial.

Por verse perjudicados los intereses reales se tomaron algunas medidas para solucionar el problema de la escasez del circulante, entre la cuales se encontraban: la obligación de recibir dinero acuñado en las cecas españolas por la exportación de productos; eliminar el derecho de importación de monedas procedente del exterior; imponer un control sobre la libre circulación de numerario entre los pueblos de las provincias; la prohibición de exportar oro y plata; se autorizó la emisión de buena moneda de México; se emitieron letras de cambio para evitar la fuga a España del capital en efectivo.⁵⁵ Disposiciones que buscaron darle solución al viejo problema del poco circulante, entre ellas, se destaca la autorización para que la ceca mexicana realizara acuñaciones de moneda macuquina para la Provincia de Venezuela, se estima que en el último cuarto del siglo XVIII se hicieron emisiones para el uso exclusivo de esta circunscripción territorial, adquiriendo un carácter de moneda provincial, siendo identificada por el viajero Francisco Depons como si fuera la oficial de la región. Las macuquinas para este momento era emitidas con una aleación más fina, un peso regular, con una circunferencia normal, con canto con cordoncillo, con un arte mejorado, estos cambios resultaron de la introducción de métodos más modernos de troquelado.

En 1787 se emite el primer lote de monedas, con un 40 por ciento menos del valor para circular en la provincia, por lo cual se ordenó recogerlas sin que se cumpliera. Al siguiente año se envía otro lote con el valor autorizado, pero con este tiraje se ordena retirarlas y fundirlas. La indecisión real sobre la circulación de las acuñaciones

⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 210-211

mexicanas creó un mayor caos en la economía, ya que en la práctica se distinguían dos clases de moneda una fuerte y una débil de acuerdo a su valor, pero que en algunos casos no se distinguía la diferencia.⁵⁶

Otros problemas se presentaron con la alteración del valor y la falsificación de moneda dentro y fuera de la provincia. La alteración de ley inferior a la debida estaba relacionada con la adjudicación al mejor postor de los oficios vinculados con la acuñación, debido a que los encargados de realizar la amonedación no eran profesionales en su área, también por el interés personal, además de las limitaciones técnicas de la época. Otro factor que alteró el valor se ordenó desde el mismo imperio, que decretó reducir su ley de forma secreta, devaluando la unidad monetaria al ahorrar el metal para fundir más circulante en tiempos de escasez de oro y plata.⁵⁷

Bdigital.ula.ve

Con el nivel de pureza del circulante se presentó otro inconveniente, ya que “...*el valor de una moneda estaba representado por el contenido intrínseco de metales preciosos y no por la cifra que llevara estampada.*”⁵⁸

Al existir monedas de diferente valor, se establecieron en las Provincias Panvenzolanas sistemas de pago particulares diferentes a las demás provincias americanas, un sistema para las transacciones comerciales en el exterior y otro para el comercio interno, lo que originó internamente una diferenciación de la moneda, es decir; una era usada entre los comerciantes y otra utilizada entre el sector comercial y los consumidores. Esta distinción no quedó reflejada en el registro documental, donde

⁵⁶ Tomás Stöhr: *Monedas de Venezuela...*, pp. 18-20

⁵⁷ Guillermo Céspedes Del Castillo: *Ob. Cit.*

⁵⁸ Tomás Stöhr: *El Circulante en la Capitanía ...*, p. 31

se presentaban las transacciones o cualquier anotación administrativa que se hiciera como si la mayoría de las monedas nombradas o registradas circularan con normalidad, por lo que este dinero servía como marco referencial para realizar dichas transacciones; debido a que la mayor masa monetaria utilizada en esta región fue la macuquina, sólo un pequeño porcentaje de moneda fuerte arribó y circuló en estas provincias.⁵⁹

Por su parte la falsificación se presentó como un fenómeno interno y externo. Internamente fueron apareciendo cuños particulares, donde se realizaban acuñaciones para suplir la escasa moneda y para beneficio propio de los contraventores. Y externamente, se introdujeron desde Inglaterra, las Antillas y de las colonias norteamericanas.⁶⁰

Bdigital.ula.ve

Esta situación de inestabilidad monetaria, se presentó durante el período colonial en España, en América y en las Provincias Panvenezolanas. Los sucesos de la primera mitad del siglo XIX no vinieron a contrarrestar el desequilibrio reinante, al contrario, la invasión napoleónica, el proceso emancipador, el nacimiento de las nuevas repúblicas y el caudillismo, entre otros sucesos, ocasionaron un mayor descontrol y un retardado en la consolidación de un sistema monetario moderno, oficial, sólido, único y que cubriera todas las necesidades del dinámico mercado nacional e internacional.

3. La cuestión monetaria en el proceso emancipador

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ Antonio Arellano Moreno: *Ob. Cit.*

Entre el último cuarto del siglo XVIII y el primero del siguiente siglo se desarrollarían acontecimientos políticos que tendrían una gran repercusión en la vida de las Provincias Panvenezolanas, los movimientos pre independentistas tenían en la mayoría de los casos una razón económica, frente al absolutismo y monopolio real, en consonancia con las ideas filosóficas modernas, es decir; querían el poder político para crecer económicamente. Con este cuadro se presenta el siglo XIX, con inestabilidad política, social, económica y monetaria.⁶¹

La Corona intenta dar solución a estos asuntos con acciones paliativas que no resuelven la problemática de fondo, que era el anacrónico Estado español, que nunca pudo ni supo administrar todo el caudal de riqueza que manejó durante todo el período colonial, la inmensa cantidad de recursos económicos provenientes de las posesiones ultramarinas fue mal administrada y no supo aprovechar la oportunidad de consolidar su presencia e influencia en el orbe.⁶²

Debido al inestable sistema monetario español, escaseaba el circulante en las Provincias Panvenezolanas, ya bajo la figura de la Capitanía General de Venezuela, por lo que el Gobernador y Capitán General Manuel de Guevara y Vasconcelos decreta el 12 de junio de 1802 acuñar señas de cobre, para crear un régimen oficial, unificando la circulación y retirando del mercado las fichas y señas acuñadas por particulares. La orden fue dada desde el Ayuntamiento de Caracas, y fue ejecutada por Salvador del Hoyo y Guerra, Fiel Contraste y Maestro Mayor del Gremio de Plateros, quien emitió las señas en noviembre del mismo año. Acuñación que no

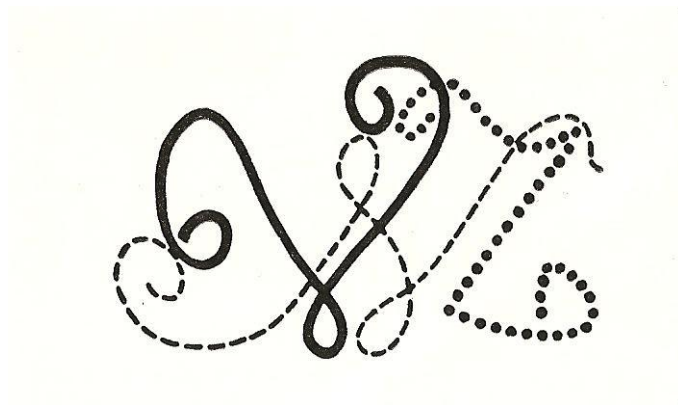
⁶¹ Federico Brito Figueroa. *Historia económica ...*, pp. 189-191.

⁶² Antonio Arellano Moreno: *Ob. Cit.*, pp. 362-370.

estuvo exenta de irregularidades y polémica, desde la adquisición de los instrumentos de amonedación, hasta la infraestructura, incluyendo el beneficio de la fundición, el precio de las monedas, el valor de ley, el proceso de acuñación, la circulación, el permiso real, la legalidad, la aceptación y averiguaciones penales, entre otras observaciones negativas de esta acuñación.⁶³

Estas monedas de cobre realistas, conocidas como de *necesidad*, *provinciales*, o de *emergencia*, son en realidad las primeras monedas acuñadas en Caracas, y quizás en Venezuela. A los $\frac{1}{4}$ de real se les llamó *cuartillos* y a los $\frac{1}{8}$ de real *ochavos*. Son muy delgadas, imperfectas en su cuño, diferentes diámetros, peso variables, así como los dibujos y leyendas.⁶⁴

El estilo de esta moneda fue barroco por sus detalles ornamentales en su anverso, poseía en el exergo la leyenda el nombre de Caracas y el año, entre dos ramas de laurel se encontraba el escudo de la ciudad, con el león rampante sosteniendo un óvalo perlado liso con una cruz de Santiago en el medio una corona adornada. Por su reverso, un trigramma o tres letras entrelazadas, la V N Z de Venezuela.



⁶³ Mercedes Carlota de Pardo: *Monedas venezolanas*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1989, Tomo I, pp. 18-22.

⁶⁴ Alberto Sívoli: *Sinopsis de las monedas venezolanas y nociones de numismática*. Caracas, Ital-Arte, 1966. p. 15.

Trigrama de la moneda de cobre realista de 1802, tomado del libro *Sinopsis de las monedas venezolanas y nociones de numismática*, de Alberto Sívoli.

Estas características particulares como el escudo de Caracas y el trigrama, difieren de la política monetaria del imperio, ya que no poseía el signo, ni el escudo español y tampoco su leyenda estaba escrita en latín como se había venido haciendo con las monedas españolas.

Estas monedas prontamente fueron trasladadas a otros pueblos por la necesidad del circulante, por lo que se realizaron otras acuñaciones en 1804, 1805 y 1806, a solicitud de varios ayuntamientos, pero estas emisiones también tuvieron complicaciones para los siguientes responsables de la fabricación, como Bartolomé Salinas, acusado como Salvador del Hoyo y Guerra de beneficiarse con el metal, y el caso de José Manuel Tablantes, de quien no se tiene la certeza que lograra fabricar los instrumentos ni la cantidad de monedas prometidas.⁶⁵

No se vuelven a realizar gestiones para acuñar monedas hasta 1809, pero las circunstancias habían cambiado. Las abdicaciones de Bayona en 1808 por la cual renunciaban a la Corona Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón Bonaparte, y su posterior delegación en su hermano José, traería graves consecuencias en la Península y en la posesiones ultramarinas, lo que daría inicio a los pronunciamientos de los ayuntamientos dentro del imperio y la posterior creación de las Juntas defensoras de los derechos de los reyes españoles.⁶⁶

⁶⁵ Mercedes Carlota de Pardo: *Ob. Cit.*, Tomo I, pp. 20-29.

⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 31-31.

El 19 de abril de 1810 se constituye en Caracas la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, hecho que supuso el desconocimiento del Consejo de Regencia de España e Indias y el cese de las funciones del Capitán General y en relación al tema de la moneda, el oficio del Director de la fábrica de señas pasa a manos de los insurrectos. Luego de este primer gran suceso, y de posteriores discusiones en el seno del poder de las provincias se procede el 5 de Julio de 1811 a afirmar:

Nosotros, pues, a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo que sus Provincias Unidas son, y deben desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la Corona de España o de los que se dicen o dijese sus apoderados o representantes, y que como tal Estado libre e independiente tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límite y navegación, hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres e independientes.⁶⁷

Entre los actos ejecutados por el Supremo Congreso se ordena en agosto de 1811 emitir billetes o papel moneda, a instancias de Francisco de Miranda, como se había hecho en la Revolución francesa con los *asignados*. Los billetes de 1, 2, 4, 8 y 16 pesos eran de baja calidad, con sellos alusivos al 19 de abril y a la expedición mirandina de 1806. Se dividían en dos al entrar en circulación, quedando el talón en la caja del tesoro, venían firmados por funcionarios del Congreso y con una advertencia de muerte a los falsificadores, a pesar de este llamado de prevención, y la intención, este papel moneda no tuvo la aceptación en la sociedad, que veía con

⁶⁷ “Acta de la Independencia”. *Documentos que hicieron historia*. Caracas, Prensas venezolanas de Editorial Arte, 1962, p. 51.

desconfianza y recelo por no poseer el suficiente respaldo económico. Incluso Simón Bolívar expresó en el *Manifiesto de Cartagena* lo perjudicial que fue la emisión de estos billetes:

“El papel moneda remató el descontento de los estópidos pueblos internos, que llamaron al Comandante de las tropas españolas, para que viniese a librarlos de una moneda que veían con más horror que la servidumbre.”⁶⁸

Luego de este intento fallido de solucionar el problema del circulante, se acuñó en 1812 una moneda provincial de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$ y 1 real, con la plata y cobre suministrados por la sociedad; pero con la Capitulación de Miranda y la caída de la Primera República, se detuvo la amonedación patriota y se ordenó recoger los billetes emitidos por los revolucionarios.

En el gobierno del Capitán Domingo Monterverde se acuñaron en Caracas monedas de un cuarto y un octavo de real de cobre con las características similares de la fabricadas en 1802. También se realizaron acuñaciones cupríferas en las Provincias de Maracaibo y Guayana, consideradas realistas. Según información documental, pudo haberse realizado cierta acuñación en otras Provincias como Mérida y Margarita.⁶⁹

Con el triunfo de la Campaña Admirable y la Campaña de Oriente, y la instauración de la Segunda República, el gobierno patriota debió enfrentar la huída del capital con las migraciones producto del miedo por las acciones bélicas, y el ocultamiento del

⁶⁸ “Manifiesto de Cartagena”. *Documentos que hicieron historia*. Caracas, Prensas venezolanas de Editorial Arte, 1962, p. 133.

⁶⁹ Rafael Fosalba: *Ob. Cit.*

dinero en los *entierros*⁷⁰. Debido a la extrema escasez, se ordenó realizar nuevas acuñaciones, al no tener el metal se permite utilizar la plata de los particulares, a los cuales se les ofreció cierta ganancia en la fundición. En la Provincia de Barinas, por mandato del general José Antonio Páez se ordena la acuñación de monedas octogonales de 1 y 2 reales, mejor conocidas como *chipi-chipi*.⁷¹

Luego de la Huída a Oriente y el fin de la Segunda República, se reinstalan en el poder las autoridades realistas, se ordena otra serie de acuñaciones de plata y cobre similares a la hechas en 1802, algunas de ellas recibieron el nombre popular de las *morilleras* por el Mariscal de Campo Pablo Morillo, en este momento la falsificación era un grave problema, por lo que se ordenó un mayor control para evitar el delito.⁷²

En la inestable y frágil Tercera República, no se realizaron grandes acuñaciones.

La gran cantidad de monedas de cobre acuñadas en 1817 y 1818 ha debido sobrepasar las necesidades de la circulación y, por lo tanto, en 1819 y 1820 suspendieron los realistas la acuñación de esta moneda.⁷³

Posterior a la victoria de la Batalla de Carabobo, el triunfo en la Batalla naval del Lago de Maracaibo, la entrega de Puerto Cabello y el éxito de la causa emancipadora, se termina con la presencia directa y la dominación española en Venezuela y en gran

⁷⁰ Según el Glosario del Bajo Español en Venezuela, publicado por Lisandro Alvarado a principios del siglo XX, la palabra se usa, además de Venezuela, en Colombia, Chile y Centroamérica para referirse a *tesoro escondido*, o: “Depósito antiguo de dinero o alhajas, que se encuentra escondido y cuyo dueño se ignora”. Lisandro Alvarado: *Obras Completas*. Caracas, Ediciones de la Casa de Bello, 1984, Tomo I, p. 674.

⁷¹ Con este nombre se conoce una almeja que se pesca abundantemente en las costas venezolanas; sin embargo, pudo usarse esta denominación como un juego de palabras con el término *chipe*, que se utilizaba para referirse a “Centavo, céntimo, y figuradamente blanca, maravedí”. *Ibíd.*, p. 1055.

⁷² Mercedes Carlota de Pardo. Ob. Cit., Tomo I, p 51-53.

⁷³ *Ibíd.*, p. 58.

parte del continente americano; pero la confederación de departamentos en La Gran Colombia, heredó viejos vicios y graves males, como la desordenada administración, un inestable sistema monetario, problemas de corrupción, la gran deuda producida por el largo proceso independentista, el déficit demográfico, la fuga de capital, y una gran cantidad de nuevos inconvenientes que fueron surgiendo en la etapa grancolombina, no sólo para los venezolanos, sino para el resto de los Departamentos que conformaron esta entidad por espacio de 9 años aproximadamente.

4. La Gran Colombia

Con la instalación del Congreso de Cúcuta y la posterior promulgación de la Constitución, la Capitanía General de Venezuela quedó desde 1821 adherida a la Gran Colombia, en unión del Virreinato de la Nueva Granada y la Real Audiencia de Quito, que a partir de ese momento pasaron a llamarse el Departamento de Venezuela, con su capital en Caracas; Departamento de Cundinamarca, con Bogotá como su capital y también de la República; y el Departamento de Quito. Con una sola Carta Magna, los destinos de estas entidades territoriales quedaron ligados, las directrices política, económicas, sociales, todos los ámbitos de la sociedad, ahora eran debatidos y decididos desde la capital de la República.

Entre las decisiones emanadas en el texto legal se decretó, unificar los sistemas de valor, peso, tipo y nombre de la moneda en circulación en toda la República. Y en el mismo Congreso se promulgaron las leyes sobre el peso de las monedas de oro y plata, así como sobre la acuñación de circulante en cobre y en platino; en dichas leyes se expresó el problema por la variedad del circulante introducido en el proceso

emancipador, mal que afectó al comercio en general, pero de manera especial en el interno; se hace mención sobre la necesidad de unificar las medidas; y se ordenó que

Toda la moneda de plata que circule en Colombia y que no sea de cordoncillo española, o macuquina antigua, se reacuñará con la misma ley y peso que asigna la ordenanza española, pero solamente se acuñarán pesetas, reales y medios reales.⁷⁴

La moneda española que se permitió circular fue la anterior al conflicto armado, la macuquina acuñada en las cecas americanas antes del siglo XIX y las señas amonedadas en la ceca caraqueña antes de 1810. Otra medida tomada, fue prohibir la circulación de la moneda acuñada por los realistas durante el conflicto armado. A pesar de estas primeras decisiones, el gobierno neogranadino quería ratificar su soberanía y autoridad, por lo que ordenó la activación bajo control de las cecas de Bogotá, Popayán y Caracas para poder realizar las acuñaciones necesarias.

En las monedas se trató de reforzar los ideales republicanos y localistas, se utilizaron ideas abstractas como la efigie de mujeres indígenas, de la Libertad o el gorro frigio y se insertaron características de la naturaleza como la fruta de la granada o la abundancia con una cornucopia; también se empleó el escudo de armas de la República y se recordaron sucesos claves como el 19 de abril; se imprimió en el arte de las monedas toda una serie de alegorías, intentando con ello separarse de la herencia hispana.

Las acuñaciones hechas en la ceca de Caracas en 1821 no fueron suficientes para la apremiante necesidad de dinero en metálico; tampoco ayudó su cierre en 1822 por

⁷⁴ Mercedes Carlota de Pardo: *Ibíd.*, Tomo II, p. 54.

mandato del General Carlos Soublette, por no estar apegado el funcionamiento de la casa de acuñación al marco legal y por no poseer el Departamento venezolano de la materia prima. Una solución fue el resello de las monedas españolas, las cuales eran recibidas con agrado y confianza entre la población, en especial las acuñadas por orden del General Pablo Morillo, a las cuales se le resellaba con el valor y eliminando la letra F y el número 7 del monarca Fernando VII.⁷⁵

Aunque el procedimiento era legal, la introducción de moneda por particulares y por el gobierno empeoró la situación (sólo era ilegal la moneda falsificada). Éstas eran importadas de Curazao, México Cartagena, Puerto Rico y de otras regiones, siempre que tuvieran el peso de ley.

En 1826 el Jefe Civil y Militar del Departamento de Venezuela, José Antonio Páez decretó el restablecimiento de la casa de moneda caraqueña, pero esta medida no fue ejecutada. Sólo es hasta 1829 que se reabrió esta ceca, acuñando cuartillos de plata, los cuales fueron falsificados repetidamente. En 1830 ocurrió una curiosidad numismática, se reabrió la casa de moneda de Caracas y se acuñaron pesetas *morilleras* similares a las de 1817 y 1821 con la fecha anacrónica de 1818, esto debido a la necesidad del circulante, la sociedad aceptó esta moneda sin ningún tipo de inconveniente.⁷⁶

El problema de la circulación monetaria durante el período en que Venezuela fue Departamento de la confederación colombiana continuó, las medidas tomadas no

⁷⁵ *Ibíd.*, Tomo I., pp. 80-81

⁷⁶ Tomás Stohr: *Monedas de Venezuela* ..., pp. 65-66.

fueron suficientes para la grave escasez de moneda. Las acuñaciones hechas en las cecas de Bogotá, Popayán y Caracas no representaron el volumen requerido.

Tampoco colmó el vacío el resellaje de monedas realistas. La importación de moneda descontrolada no ayudó en gran medida. La variedad del circulante, la falsificación, el centralismo bogotano, la intermitente labor de la casa de moneda de Caracas, entre otros males burocráticos y administrativos, hicieron que se mantuviera la inestabilidad en el sistema monetario, legado de la Colonia y que fue acrecentado con las acciones bélicas del proceso emancipador.

El gobierno de la gran nación colombiana, no supo ni pudo solucionar el problema, por otra parte, los gobiernos de los Departamentos no dieron con las medidas para aminorar las consecuencias, además que debían cumplir con las decisiones emanadas de la capital y de su gobierno central. El desbarajuste económico y político, sumado a las ambiciones personales y locales, dieron muerte al sueño bolivariano. Entre la Cusiata y la aspiración personal de Páez, lograron desintegrar la confederación y a partir de ese momento, los tres Departamentos iniciaron su vida independiente, pero heredando algunas dificultades e inconvenientes que lentamente fueron enfrentados a partir de 1830.

5. La República de Venezuela y el tema monetario

Luego de desmembrarse la Gran Colombia, Venezuela se enfrentó a la nueva realidad como nación soberana e independiente, ya no estaba bajo la autoridad de un imperio europeo, tampoco se encontraba ligada a otras naciones bajo el control de una

confederación, a partir de 1830 nació una República. Las decisiones políticas, económicas, administrativas, sociales, militares y en todos los ámbitos dependían de las medidas que tomaran sus propias autoridades, su Poder Ejecutivo, su Poder Legislativo y su Poder Judicial; pero existían nuevos retos y viejos males en torno a la tarea de reconstruir una nación con vicios del desorganizado período colonial y deudas del caótico período emancipador.

En la decisión de separar a Venezuela de la Confederación jugó un papel importante y decisivo José Antonio Páez, él como Jefe Civil y Militar del país tomó las riendas del poder y dispuso los cambios para convertir el antiguo departamento en una nación soberana. La labor de construir una nación no fue fácil, con disputas políticas, deudas internas y externas, con una inestable economía, un problemático sistema monetario, entre tantos inconvenientes que aparecieron en la creación de un nuevo país y establecimiento de un nuevo gobierno.

En materia monetaria, la situación no había cambiado, no existía un único sistema sólido y estable, existía una gran confusión en el tema, situación que se agravó con la fuga del circulante; la moneda de buena calidad se iba del país con las importaciones, se pagaban los productos traídos con moneda regular de buena ley, moneda que a su vez se convertía en mercancía, por su valor intrínseco. Al salir la buena moneda, sólo quedaba la de baja ley, cercenada y gastada, entre estas, se vuelve a utilizar la macuquina acuñada antes y después del gobierno republicano, pero por su valor en plata fue desapareciendo o exportándose, quedando la de baja calidad, incluso se decretó la obligación para ser aceptada, en caso de no ser admitida se confiscaría la mercancía y en casos extremos, se arrestaría al contraventor.⁷⁷

⁷⁷ Mercedes Carlota de Pardo: *Ob. Cit*, Tomo I. pp. 93-95.

Al escasear aún más el circulante, se tomó la decisión de importar de varias naciones suramericanas y europeas. *“Se estableció como unidad monetaria ficticia, el peso sencillo, dividido imaginariamente en cien partes denominadas centavos, pero que en la práctica valía 80 de cobre importados de manufactura extranjera.”*⁷⁸

Para legalizar la moneda extranjera, se decretaron varios reglamentos y tablas de conversión para ser admitidas en el comercio venezolano, entre las monedas de oro, plata y cobre de otros países permitidas a partir de 1830 se encontraban el rix dollar de Bremen y de Dinamarca, el real de plata y el vellón de España, el dollar estadounidense, el franco francés, el marco de Hamburgo, la libra esterlina del Reino Unido, los reales portugueses y de Brasil, los florines de Holanda, de Rusia los rublos, los dólares de plata suecos, entre otras monedas de estos países con valor fraccionario y algunas de otras naciones que pudieron llegar legalmente o por contrabando. Las monedas que eran introducidas oficialmente eran cuidadosamente examinadas, para impedir que se importaran falsificaciones.⁷⁹

Para evitar fraudes y falsificaciones se ordenó recoger los cuartillos macuquinos acuñados en 1829 para clasificarlos entre buenos y fraudulentos, ya que ambos eran rechazados en las transacciones comerciales, a los poseedores se les entregaba un pagaré por la cantidad consignada; pero estos pagarés generaban deuda que el gobierno no podía cancelar, por no poseer el suficiente dinero en la tesorería. Por otra parte, para evitar un mayor movimiento de monedas falsas, se ordenaba pesarlas y cotejarlas con las medidas establecidas para tal fin.

⁷⁸ Alberto Sívoli: *Ob. Cit.* p. 37.

⁷⁹ Mercedes Carlota de Pardo: *Ob. Cit.* Tomo I. pp. 94-98.

Pese a la variedad de monedas extranjeras, el problema continuaba

...ni las importaciones de monedas, ni las leyes ni decretos, son suficientes para resolver la caótica realidad de nuestro deficiente sistema monetario, ya que las arbitrariedades respecto al cambio establecido legalmente son frecuentes, gran cantidad de monedas falsificadas abundan y los comerciantes menores hacen de los centavos de cobre moneda divisionaria.⁸⁰

Ya había pasado una década de la nación soberana y la escasez de moneda subsistía, en 1841 se ponía fin a la circulación de la macuquina, ello implicó la desaparición de la moneda de plata en Venezuela. En 1842 se decretó la acuñación de monedas de cobre nacional hechas en Londres, las cuales circularon a partir de 1844, éstas tenían una efigie de la Libertad con un gorro frigio en su anverso y una corona de laurel en el reverso; además con esta ley se oficializaba la división del peso fuerte en 100 centavos, sustituyendo la división española de reales cuartillos y octavos; también se ponía en práctica mandar a acuñar moneda nacional en otras naciones, lo que se mantuvo hasta 1885, cuando se reabrió la ceca caraqueña.⁸¹ Esta ordenanza conllevó una rebaja en la importación de centavos estadounidenses y una eventual limitación de la moneda introducida anterior a la fecha. Otra resolución dictada en 1846 implicó la prohibición de las señas o fichas, pero éstas continuaron circulando hasta la primera mitad del siglo XX.⁸²

En 1848 se establece el franco francés como unidad monetaria de Venezuela, decisión que no afectó la circulación de las monedas que estaban vigentes para el momento;

⁸⁰ Alberto Sívoli: *Ob. Cit.*, p. 38-39.

⁸¹ Tomás Stohr: *Monedas de Venezuela...*, pp. 71-72.

⁸² Mercedes Carlota de Pardo. *Ob. Cit*, Tomo I, pp. 96-99.

esta medida se muestra desconcertante y sólo se explica con la intención de la Oligarquía Liberal de los Monagas por distanciarse de la línea Conservadora y su política financiera y prestamista, que se había gestado desde 1830.⁸³

Otro hecho fundamental con esta ley, fue la alteración del bimetalismo imperante desde tiempos coloniales, a pesar del inestable sistema monetario, se relacionaba la medida del valor de la plata y el oro en una proporción de 1 a 16, a partir de ese momento se establece el patrón plata en Venezuela.⁸⁴

En 1852 se autorizó a dos firmas concesionarias introducir nuevas monedas de cobre con las mismas características de 1843, éstas fueron elaboradas por la misma ceca en Birmingham en Inglaterra, por lo cual salieron dos emisiones que se diferenciaban por el tamaño, éstas recibieron el nombre popular de *centavos negros* o *monagueros*, porque fueron mayormente utilizadas en el gobierno de los hermanos Monagas y por el color que tomaban por el uso y la oxidación, también se apodaron a las de ½ centavo como *segundo*, las de ¼ como *fisco* y cuando se cortaban en cuatro parte se les nombraban *chiquitos*.⁸⁵

En el año de 1854 se decreta el regreso del patrón oro con la onza, el doblón, el escudo y el peso que fue nombrado el *venezolano* de oro, esta nueva ley no derogaba la que establecía en 1848 el patrón plata, por lo que estaban vigentes en paralelo, junto a las monedas de cobre o *monagueros*.

⁸³ *Ibíd.*, pp. 99-100.

⁸⁴ Arturo Uslar Pietri: *Sumario de Economía Venezolana. Para alivio de estudiantes*. Caracas, Colección de la Economía Venezolana, 2006, p. 208.

⁸⁵ Tomás Stöhr: *Monedas de Venezuela...*, pp. 72-76.

En 1857 se adopta en el país el sistema métrico decimal, por lo que el sistema monetario debió adaptarse y se promulgó una ley para ello, con esta medida, las monedas debían ser ajustadas a un peso oficial guardando la relación del valor del patrón bimetálico, decreto que no afectó la circulación de la moneda extranjera. Se ordenó la emisión de nuevas monedas, con la efigie de la Libertad y una corona en su anverso, y en su reverso aparece por primera vez el escudo de la República de Venezuela, éstas llegaron al año siguiente con algunos detalles en su peso y ley, pero igual circularon. Aunque ya se había emitido varias series de moneda nacional, el problema de la escasez continuaba, por lo que se solicitó la llegada de nuevo circulante extranjero, para ello suspendió el pago del derecho de importación.⁸⁶

La crisis económica mundial del año 1857 afectó seriamente las exportaciones, los productos bajaron de precio, incidiendo en la economía nacional, alentando los cambios políticos que se presentarían como la Revolución de Marzo de 1858, movimiento en contra de los Monagas dirigido por Julián Castro; la Toma de Coro por Tirso Salaverría y el posterior Grito de la Federación; además de la llegada de Ezequiel Zamora y el inicio de las acciones militares y bélicas, que darían inicio a La Guerra Federal, también conocida como Guerra Larga o Guerra de los Cinco Años, que se desarrollaría en el país entre 1859 y 1863.⁸⁷

Durante este período la economía se vio seriamente afectada, los enfrentamientos se dieron en la región llanera, en la que se desarrollaba la actividad agropecuaria del país, y de donde se obtenía un importante ingreso monetario. Este hecho supuso un

⁸⁶ Mercedes Carlota de Pardo: *Ob. Cit.*, Tomo I, p. 102.

⁸⁷ Federico Brito Figueroa. *Historia económica ...*, pp. 317-321.

aumento en la deuda pública; los gastos militares, la poca producción interna, la migración de las regiones en conflictos y entre otras causas, repercutieron en todas las áreas de la sociedad. En materia monetaria, el nombramiento de José Antonio Páez como dictador conllevó a la solicitud de acuñar nuevo circulante en París en 1861, con el busto del caudillo, la autorización se dio al año siguiente, entre los hechos de la lucha armada, la definición del diseño y la suspicacia de la casa de moneda a la espera del ganador del conflicto, llegó el año 1863 y no se había entregado las monedas.

En mayo se firmó el tratado de Coche que puso fin a la guerra, y presentó al bando de los federales como los vencedores, pero también puso fin a la supremacía del General Páez y reveló el nuevo papel del nuevo caudillo militar, Antonio Guzmán Blanco. Con la salida del *Ciudadano Esclarecido* del poder, las monedas con su busto fueron rechazadas por el nuevo gobierno y no circularon, se reenviaron a Europa y se refundieron, sólo fueron conservadas unas 300 en el Consulado venezolano en Francia, que se retiraron antes de su envío.⁸⁸

Con el triunfo Federal, la promulgación de la Constitución en 1864 y el nombramiento de los Estados Unidos de Venezuela, se abre una nueva etapa en la historia del país, asumen nuevos hombres, se intenta crear una nueva nación, pero el problema de la moneda persiste, al no decretarse una ley sobre la materia, todavía permanecían circulando las monedas extranjeras y las nacionales, además de circular dos tipos de peso, uno efectivo y otro imaginario. Sólo es 1865 cuando se crea una ley que derogó la de 1857, sin grandes cambios estructurales y sin que se lograra acuñar ninguna moneda. El Estado no tenía la capacidad de emprender los cambios

⁸⁸ Mercedes Carlota de Pardo: *Ob. Cit.*, Tomo I, pp. 104-108.

políticos y económicos que sirvieran para reconstruir la nación, que había quedado en muy mal estado como consecuencia de la Guerra Federal. Se dictaron algunas medidas para solucionar el problema de la moneda, pero fueron paliativos momentáneos, entre ellas se reguló el valor del circulante extranjero un poco más cercano al valor real, sin que la decisión trascendiera.⁸⁹

En 1865 se reúnen en Lima comisiones de países sudamericanos y de Centro América para discutir sobre temas comerciales y navales, allí se fijó el franco francés de plata como moneda común para las transacciones entre las naciones signatarias. En diciembre de ese mismo año, se crea en Europa la Unión Monetaria Latina, conformada por Francia, Bélgica, Italia y Suiza, luego se incorporan España, Grecia, Rumanía, Austria, Bulgaria, Venezuela, Serbia, Montenegro, San Marino y las Indias Occidentales. Danesa, en este sistema monetario, se guiaban por el sistema decimal del franco francés.⁹⁰

Siguiendo la normativa de la Unión Monetaria, en 1871 se dicta la ley que declara el *fuerte* o *el venezolano de oro* como la unidad monetaria, que entró en vigor al siguiente año, esta ley derogó así a la ley de 1865 y las monedas nacionales o extranjeras continuaron circulando paralelamente, teniendo presente la conversión con el cambio oficial. Se realizaron trámites para establecer una casa de moneda en el país, pero no se logró ejecutar la acción, por lo que se ordenó en 1873 realizar la acuñación en la ceca francesa:

Se encargó a Desiré-Albert Barre, Grabador General de la Casa de Moneda de París desde 1855 hasta 1878, ejecutar los primeros troqueles de moneda venezolana con la efigie de Bolívar. Barre tomó por modelo el

⁸⁹ *Ibíd.*, Tomo I, pp. 111-113.

⁹⁰ Tomás Stöhr: *Monedas de Venezuela...*, p. 89.

dibujo de Carmelo Fernández y, a partir de 1873 hasta la fecha, su grabado ha sido invariable emblema de la moneda venezolana de oro y plata.⁹¹

Durante los años siguientes se realizaron varias acuñaciones de oro y plata, que aparte del metal y la denominación se diferenciaban por la orientación del busto del libertador, para evitar fraude por su coloración o dorado. En 1876 por primera vez en la historia monetaria de Venezuela se realizaron las primeras acuñaciones en níquel, hechas en los Estados Unidos de Norteamérica, las cuales tenían en vez de la efigie una orla de laurel y el valor, a estas se le dio nombres populares como la *locha*, *cuartillo* y *zagueletona* a las de 12½ céntimos, y las de centavo *puya*, *chiva*, *churupo*, y *cobre*, apodos que luego se les daría a otras monedas de distintas denominaciones. Se ordenó una acuñación en cobre, pero esta ordenanza no fue cumplida.⁹²

Bdigital.ula.ve

En 1879 se suspende el curso legal de las monedas extranjeras en el país, declarándose su carácter de mercancía sometidas a la ley de la oferta y la demanda y a la tarifa de valores publicada por el Banco de Caracas. El 31 de marzo se derogó la ley de 1871, con la promulgación de una nueva ley que decretaba que “*La unidad monetaria de la República será el bolívar de plata, que se considerará subdividido en cien céntimos.*”⁹³ Con esta ley deja de ser el venezolano de oro el signo monetario de la nación y empieza a llamarse desde ese momento bolívar a la moneda venezolana. Las acuñaciones se harían tomando en cuenta el porcentaje de la población y el nivel de las transacciones comerciales, siguiendo los lineamientos de la Convención Latina Monetaria. En la ordenanza se plantea el establecimiento de una ceca en el país, pero sólo es hasta 1886 que inicia operaciones.

⁹¹ Mercedes Carlota de Pardo: *Ob. Cit.*, Tomo I. p. 115.

⁹² Tomás Stöhr: *Monedas de Venezuela...*, pp. 90-91.

⁹³ Mercedes Carlota de Pardo: *Ob. Cit.*, Tomo II, p. 211.

A partir de la importante y trascendental ley de 1879 se reguló un poco el sistema monetario de Venezuela, el establecimiento del bolívar como moneda nacional permitió contar con una unidad oficial fuerte, deslindando la dependencia del circulante extranjero, unificando criterios monetarios y dando inicio al desarrollo de mejoras en el sector económico de la nación, aunado a las ideas modernistas y europeas que tenía Guzmán Blanco de sus continuos viajes al viejo continente.

El establecimiento del bolívar como moneda oficial venezolana representó el final de la inestabilidad en el sistema monetario del país, su permanencia continúa por el resto del siglo XIX, se extiende a largo del siglo XX y se mantiene en el siglo XXI, a pesar de los cambios políticos y administrativos que se generaron en estas centurias. El decreto de 1879 concentró la aceptación y solidez que antes ninguna moneda había tenido, representó el carácter del gobierno para dar solución al problema de la escases del circulante que se había heredado de la Colonia y que se había acrecentado con la Guerra de Independencia y la Guerra Federal.

4. Otros factores, otras realidades y ciudades como Mérida.

En el retraso en la consolidación de un sistema monetario en Venezuela, tuvo que ver muchos factores internos y externos, la deficiente administración española; la permanencia del trueque; la poca acuñación; la fuga y retención de moneda; la falta de voluntad de los gobiernos para solucionar el problema; los cambios políticos; las guerras; intereses personales; la utilización de moneda extranjera; la aparición de las

fichas y señas; la inestabilidad legal; la inexistencia de una banca solida; entre otros factores, que no permitieron la consolidación de una moneda hasta 1879.

La instalación de la banca en el país también sufrió demora, durante el período colonial, el período emancipador y la etapa grancolombina no existieron instituciones de este tipo, tampoco había suficiente circulante como para ahorrarlo y si existía, se conservaba por particulares o se guardaba en los populares *entierros*. La primera entidad bancaria que estableció una sucursal en Caracas fue el Banco Colonial Británico en 1839, tras largos esfuerzos de Leandro Miranda y del inglés Willian Ackers. Esta agencia tuvo una vida útil por más diez años, durante este lapso, le fue permitido emitir billetes y dar inicio a la práctica del uso de los cheques. Ackers se desligó de la anterior entidad y participó en la creación del Banco Nacional en 1841, que tenía participación privada y del gobierno, al igual que el Británico cerró sus puertas en 1850. A partir de estos primeros intentos por establecer entidades bancarias, surgen a lo largo del siglo XIX y el XX diferentes instituciones de carácter público y privado de efímera existencia o inestable actividad, sólo es hasta 1939 que se promulga la Ley de creación del Banco Central de Venezuela, el cual es inaugurado oficialmente en 1941. Con su creación se centralizó la emisión de billetes, se regularizó la circulación monetaria, se controló las reservas nacionales, se supervisó el valor de la moneda, se controló el crédito e intereses bancarios y empezó a actuar como agente financiero del gobierno.⁹⁴

Debido a la corta existencia de algunos bancos y a su inestabilidad, el gobierno no tuvo la ayuda que ofrecen las entidades bancarias en el sistema económico nacional,

⁹⁴ Sobre el nacimiento de los bancos en Venezuela, la Revista *El Desafío de la Historia* dedicó una edición sobre el tema, en ese número se analiza la aparición de las entidades bancarias, además se dedican algunos artículos sobre el problema monetario. Ver: *El Desafío de la Historia*. Caracas, Grupo Editorial Macpecri C.A., 15, 2009.

como el control monetario y la prestación de otros servicios como emisión de billetes y monedas, líneas crediticias y de financiamiento, además de la captación de los ahorros, entre otras actividades afines a las entidades bancarias.

La emisión de billetes y la acuñación de moneda por un banco central, fue una de las actividades con las que el Ejecutivo venezolano no contó hasta 1941. Los primeros billetes se emitieron en 1811 y tuvieron una problemática existencia; con el establecimiento del Banco Colonial Británico se inicia la elaboración de nuevos billetes, pero estos por ser de carácter privado y por la intermitencia del sistema bancario, no se consolidaron. En relación con las monedas, la primera acuñación se hizo en 1802, luego correspondió al gobierno realizar más acuñaciones, convirtiendo esta actividad como parte integral de sus funciones y sólo es hasta la creación del Banco Central que se delega esa actividad.

Con la creación del BCV Venezuela contó con un sólido, estable y organizado sistema monetario, antes de este hecho, ocurrieron muchos sucesos y se generaron varios fenómenos para intentar solucionar el problema de la escasez monetaria en el país, pero cuando se trata el tema del sistema monetario, también se debe tomar en cuenta la periferia, las localidades apartadas de la capital, las ciudades fuera del margen de influencia de la directrices imperiales y de los gobiernos republicanos, es decir, las provincias o ciudades diferentes a Caracas, donde se ubicó la sede del poder.

En las ciudades provinciales se desarrollaron paralelamente a los hechos de otras latitudes americanas, sucesos particulares que los diferenciaban unos de otros, esto debido entre otras razones, a su localización geográfica, a su proceso histórico, a su

conformación social, su movimiento económico, el interés político y otra serie de circunstancias que incidieron en la forma de reaccionar ante las dificultades y los fenómenos que se generaron durante los siglos precedentes al siglo XX.

Si se toma en cuenta la marginalidad de las Provincias Panvenzolanas dentro del contexto colonial, este ejemplo puede servir para entender el papel de algunas regiones periféricas dentro de las mismas entidades que conformarían en el siglo XVIII la Capitanía General de Venezuela. Ciudades como Maracaibo, Caracas, Valencia entre otras poblaciones con acceso a las comunicaciones, disfrutaron de mejores posibilidades en relación de las localizadas tierras adentro, el comercio marítimo y lacustre permitió un flujo mayor de mercancías y de cierto circulante. Por su parte, ciudades como Barinas, San Cristóbal, Mérida y otras ubicadas en regiones apartadas, debieron sufrir los mismos males que aquejaban a aquellas poblaciones, pero con otras características y problemas originados por la lejanía en que se encontraban y por las pésimas vías de comunicación de la época.

Mérida padeció los mismos males que otras ciudades durante los períodos coloniales y de la emancipación, en ella se buscó reorganizar administrativamente, intento que se desarrolló a partir de 1830, todos estos movimientos políticos y económicos repercutieron de una u otra forma en la ciudad emeritense, aunque por su posición geográfica y su desarrollo histórico hizo que se generaran patrones particulares y surgieran reacciones propias para dar solución a los problemas que se presentaban.

La sociedad merideña soportó severas crisis económicas, debido entre otras razones por el aislamiento geográfico en que se encuentra, éste fue un factor determinante que obstaculizaba el desarrollo de un comercio normal y constante con otros centros

económicos o con otras regiones más prósperas. También las condiciones climatológicas incidieron en lento movimiento productor y comercial, debido a que regularizaban la producción agrícola, afectando drásticamente la principal fuente de ingresos de la región. Otro hecho importante que influyó en su letargo económico, fue el traslado del puerto principal de Gibraltar a Maracaibo, esto redujo el flujo mercantil y monetario a la ciudad andina. Un punto a tomar en cuenta, era el deplorable estado de los caminos, las sendas de recuas se convertían en peligrosas vías por donde transitar y ocasionaban largas jornadas de recorrido para arribar a los destinos. Además de la dificultad de poner a tiempo en los mercados toda la mercancía merideña, retardo que se combinaba con la competencia con otros centros productores, que le restaba compradores disminuyendo las ganancias. Todo esto influyó para que no apareciera el crédito y el dinero que agilizara el intercambio comercial, originando una implosión en la economía de la Provincia, orientándose hacia una economía de autoconsumo, practicante del trueque y conservadora del poco circulante.⁹⁵

Entre otros factores de estancamiento económico, tenemos la localización de la Provincia en una zona sísmica que con regularidad presentaba actividad telúrica, ocasionando pérdidas considerables. Las consecuencias de los períodos de sequía y lluvia, que afectaba el crecimiento de las cosechas, dañaban los sistemas de riego por los desbordes de los ríos y quebradas surtidoras del agua para los regadíos y el consumo humano. Junto a los factores de carácter natural, estaban los jurídicos e impositivos y otros, como las Composiciones de Tierra, las Visitas de los Oidores las contribuciones obligatorias con la Iglesia, los impuestos, los robos, la migración.⁹⁶

⁹⁵ Véase: F. Eduardo Osorio: *Un "enclave" de la economía merideña de mediados del Siglo XVIII*. Mérida, Universidad de Los Andes (Mimeografiado). 1981.

⁹⁶ Véase: Elcida Paredes y María del V. Rodríguez: *Aproximaciones al estudio de la pobreza en Mérida (Siglos XVII-XIX)*. Mérida, Universidad de Los Andes (Mimeografiado). 1986.

Ante este cuadro de dificultades económicas, la sociedad merideña debió enfrentar el problema genérico de la escasez de moneda; como otras regiones, hicieron uso del trueque como medio práctico de intercambio comercial; también practicó la importación de moneda, para obtener el circulante necesario y que no llegaba por otras vías; sin estar bien documentado, se cree que se desarrolló una pequeña acuñación en la ciudad, pero al no representar grandes sumas, se usó la que llegaba de otras ciudades; sobre la utilización de señas o fichas no se tiene ninguna certeza, de lo que sí se tiene información documental es acerca del fenómeno de la falsificación de moneda dentro de la ciudad.

La falsificación de monedas representó un hecho punible en contra de las arcas reales durante la Colonia y el tesoro público durante el período republicano, los procedimientos criminales abiertos a los contraventores ofrecen indicios sobre la actividad ilegal, como el origen de las monedas, la circulación, los implicados, entre otra información de la sociedad y la realidad de la época. Los expedientes criminales que reposan en el Archivo general del Estado Mérida son la fuente de estudio sobre este fenómeno, su elaboración y el control, para evitar el desarrollo del delito.

La fuente documental por analizar, resguardada en el Archivo General del Estado Mérida (AGEM), dará una visión más cercana a la realidad de la ciudad para la época, se intentará buscar reconstruir la repercusión que tuvo este fenómeno en la sociedad merideña, presentando aspectos desconocidos o pocos estudiados en la historiografía de Venezuela, reconstruyendo las repercusiones económicas, sociales y políticas, que dejó la falsificación de monedas dentro de la sociedad, verificando la

actuación de las autoridades para evitar tan grave daño al tesoro de la Corona y luego al Estado.

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

CAPÍTULO III

EL RESULTADO: LA FALSIFICACIÓN DE MONEDAS

EL PROBLEMA Y SUS CONSECUENCIAS

1. Legislación real

Todo acto comercial debe tener un medio para realizar el intercambio del bien o la mercancía, bien sea un trueque producto por producto o el uso de dinero para adquirir lo que se necesita, o utilizando monedas o papel moneda, aunque pueda existir otras actividades para concretar la transacción, el trueque y la compra directa son los medios más empleados en la historia en general.

Durante el largo período colonial americano, el Imperio español desarrolló una actividad económica de explotación de los recursos naturales y humanos orientada a extraer la máxima riqueza para su propio beneficio. El Rey y su Corte buscaron obtener oro y plata para sostener la monarquía en el contexto europeo, así, en las posesiones ultramarinas establecieron ciudades sin crear o permitir un sistema comercial sólido, mucho menos fomentaron un fuerte sistema monetario; su control absoluto de los medios y el rígido monopolio real, no permitió instaurar una estructura de creación de monedas, pues todos los metales preciosos debían ser enviados a España y sólo dejaron los metales menos apreciados para la muy limitada acuñación en las provincias trasatlánticas.

La acuñación en tierra americana se inició en el Virreinato de Nueva España en 1535; es en México donde se manufactura la primera moneda oficial, allí comienza la historia monetaria en el Nuevo Mundo, a pesar de que los exploradores y colonizadores trajeron consigo dinero desconocido para la población aborigen. La segunda ceca fue establecida en Santo Domingo en 1536. Por otra parte, los importantes yacimientos de plata permitieron al Virreinato del Perú contar con un gran ingreso económico, pero es a partir del siglo XVII que se instauran una casa de moneda en el Virreinato de la Nueva Granada. Así que durante el período colonial los centros de amonedación más importantes en América fueron el de México, Lima y Bogotá, mientras que las provincias dependientes o de baja importancia no contaron con ese privilegio, ocasionándoles dificultades para la obtención de monedas y de los bienes que se podían adquirir a través de ellas.

El territorio que hoy corresponde con la República Bolivariana de Venezuela no fue una posesión “importante” para la Corona española, las provincias en este espacio no contaron con mucha atención, en el interés real estuvieron en un segundo plano en relación con aquellas posesiones que generaban más ingreso. La Provincia de Venezuela o de Caracas no tuvo la suerte de que allí establecieran una casa de moneda, mucho menos las provincias de menor grado, obviamente las poblaciones más alejadas no tuvieron ninguna posibilidad de acuñar monedas, por lo que cada moneda era apreciada por su valor comercial y por ser un bien escaso en ese período.

Si bien la producción de monedas llegaba a las provincias panvenezolanas, su número resultaba insuficiente. En fuentes documentales y bibliográficas la escasez de circulante se presenta como un problema para la sociedad, la dificultad de obtener monedas ocasionaba complicaciones para adquirir los bienes necesarios para cubrir las necesidades de la población; pero cada inconveniente genera la búsqueda de una

solución, si algo falta, los ciudadanos buscan la manera de suplirlo, si falta moneda se busca las vías para sustituirla, en este caso, la población buscó alternativas fuera de la legislación indiana, encontró que por el contrabando o la falsificación podían obtener el preciado bien. El contrabando y la falsificación fueron fenómenos socio-históricos que surgieron como vías para obtener monedas y satisfacer las necesidades de la población, que legal o autorizadamente no eran cubiertas.

La acción delictiva afectaba la Hacienda Real, por lo que se dictaron medidas para controlar tan grave actividad; todo funcionario tenía la obligación de combatir este mal, las autoridades debían investigar y castigar a los individuos incurso en la falsificación de moneda. A lo largo del período colonial se realizaron persecuciones a los contraventores, control que se extendió durante el proceso emancipador y en la vida republicana, pues así como afectó las bases del Imperio español, también ocasionó desestabilización a los gobiernos realistas y republicanos, y en nada ayudó a la conformación de la naciente República de Venezuela después de 1830.

De la inestable situación monetaria, la Provincia de Mérida no se salvó. Alejada de los centros de poder y económicos, el escaso circulante era un problema entre la sociedad, así se ve reseñada en los documentos de Materia Criminal sobre Falsificación de monedas que reposan en el Archivo General de Mérida, en el Tomo I se recoge los procesos seguidos en contra de este delito, en sus folios quedaron registrados los expedientes por averiguación para determinar las responsabilidades y evitar que siguieran sucediendo tal perjuicio en contra de la Hacienda Real.

2 Falsificación de Monedas

A través de la historia la falsificación ha sido un acto para violentar las disposiciones de alguna autoridad, modificar un objeto para que tenga cualidades similares a un original. Lo ha hecho la humanidad desde épocas muy remotas; una caso particular y muy representativo ha sido la falsedad de monedas; este delito ha recorrido el camino en paralelo con la acuñación oficial del circulante, ya que al tiempo que sale una moneda legal, se intenta copiarla.

Las dos acepciones sobre falsificación que se encuentran en el Diccionario de la Lengua Española (DRAE)⁹⁷ en su versión digital dice:

1. f. Acción y efecto de falsificar.
2. f. Der. falsedad.

Y sobre falsedad presenta que

(Del lat. *falsitas*, -*ātis*).

1. f. Falta de verdad o autenticidad.
2. f. Falta de conformidad entre las palabras, las ideas y las cosas.
3. f. Der. Delito consistente en la alteración o simulación de la verdad, con efectos relevantes, hechas en documentos públicos o privados, en monedas, en timbres o en marcas.

Es esta última acepción se hace referencia directa al objeto de esta investigación, la falsificación de la moneda. Como se plantea, en la falsificación se altera y/o se simula un artículo determinado, sin dar detalle sobre las razones para realizar esa actividad.

⁹⁷ <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>, consultado en agosto 2014.

Para aclarar aún más sobre la falsificación de circulante, podemos ver la siguiente cita tomada del Diccionario Jurídico virtual de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED):

A los efectos penales se entiende por moneda el papel moneda, los billetes del Estado y de banco, la moneda metálica y los demás signos de valor de curso legal emitidos por el Estado u organismos autorizados para ello. A los mismos efectos se equiparan las monedas nacionales y las extranjeras. Se reputa falsificación al estampillado ilegítimo de la moneda. La pena de reclusión menor está prevista para los siguientes casos de falsificación monetaria: fabricar moneda falsa; cercenar o alterar moneda legítima; introducir en el país moneda falsa, cercenada o alterada; expender moneda falsa, cercenada o alterada en connivencia con el falsificador, cercenador, alterador o introductor.⁹⁸

Como se aclara, el involucrado desarrolla varias maneras para falsificar monedas, a saber: crear, modificar, imitar, contrabandear, poseer y vender, representando cada una de estas actividades un delito.⁹⁹ Tal conducta debe ser castigada luego del debido proceso, desde la denuncia, pasando por la tipificación de la falta, analizando las pruebas, contrastando los alegatos, enjuiciando y determinando la pena o castigo del infractor para aleccionar al implicado y prevenir a los individuos para que no incurran en tales excesos.

⁹⁸ <http://www.uned-derecho.com/diccionario/>, consultado agosto 2014.

⁹⁹ “Es toda acción u omisión que, por malicia o negligencia culpable, da lugar a un resultado dañoso, estando prevista o tipificada en la ley penal dicha acción u omisión con el señalamiento de la correspondiente pena o castigo. Cuando dicha conducta no alcanza la gravedad precisa para ser calificada como delito, puede encuadrarse en las faltas o delitos menores, cuya tipificación en la ley penal se hace separadamente de los delitos. Cuando la pena venga determinada por la producción de un ulterior resultado más grave, sólo se responderá de éste si se hubiere causado, al menos, por culpa. Se dice que hay delito doloso cuando el autor del mismo ha querido el resultado dañoso; cuando no se quiere dicho resultado, pero tampoco se evita, se dice que hay delito culposo. Es delito de comisión el que conlleva una actividad del autor que modifica la realidad circundante; y se habla de delito de omisión cuando la conducta delictiva del autor ha consistido en un no hacer o abstención de actividad” <http://www.uned-derecho.com/diccionario/>, consultado agosto 2014.

En este sentido, las autoridades coloniales aplicaron leyes que desde la Edad Media venían rigiendo en los reinos de Castilla y Aragón, como las Siete Partidas de Alfonso X, código que tuvo un importante papel en la Corona y sus Cortes durante largo tiempo, hasta iniciado el siglo XIX.

Con el dominio efectivo de la tierra americana, y ya establecida la sociedad en el nuevo continente, la Corona española creó leyes y toda una serie de normativas para controlar cada uno de los aspectos de sus posesiones y monopolizar cualquier actividad humana, al fin de cuentas, la tierra era propiedad real y los seres humanos sus súbditos. Para tal fin, sumado a las leyes europeas se pautó una nueva legislación para la realidad en las posesiones fuera del territorio español, en este caso, las Leyes de Indias fueron aplicadas para el control absoluto de todo lo habido y por haber en tan importante posesión recién adquirida por conquista y colonización.

En conjunto con las leyes europeas y las Leyes de las Indias, se dictaron ordenanzas especiales para casos determinados y realidades específicas, como en el de la Provincia de Caracas, y para territorios más remotos los Cabildos podían legislar en algunas materias, respetando la normativa ya establecida.

En casos particulares se dictaban Bandos y Autos de Buen Gobierno, con el fin de establecer instrumentos jurídicos de carácter local, para regir el diario vivir de las poblaciones desde una óptica más cercana, delimitando los espacios y las realidades.

La forma de insistir en el mantenimiento de las normas sociales (en el más amplio significado de la palabra) eran las ordenanzas y bandos de policía, o de buen gobierno, para recordar constantemente lo que se considera aceptable o mejor dicho deseable de los habitantes. Las formas

de comportar, de vestir, de hablar, de gesticular, de caminar –todo hecho” en público”- fue causa de vigilancia y control.¹⁰⁰

Con la elaboración de este corpus de normas, la elite edilicia buscaba poner orden en todos los aspectos de la vida social de las poblaciones, desde la cotidianidad, vestimenta, religión, economía y hasta el control de aspectos judiciales, como la falsificación de monedas. Sobre este tema en un bando de 1798 se ordena que:

Ytt: todos los Pulperos tengan en sus tiendas, y mostradores un fierro, en que pueda libremente partir todos los medios, y reales falsos conque llegaren a comprar, para que de este modo se baya exterminando dicha moneda; pero al mismo tiempo se les previene no resistan el recibo de los reales que no van a aquella calidad, a pretexto de estar gastados, o de ser enteros, columnarios etcétera= pues al que se le averigue injusta denegación se le exigirán quatro reales de multa...¹⁰¹

Bdigital.ula.ve

Con esta medida se ordenaba a los pulperos a contribuir con el control de este delito y la eliminación física de las monedas ilícitas, de no hacerlo se les reprendería. Este punto se repite anualmente en los Bandos de Buen Gobierno de Mérida desde 1795 hasta 1806, al siguiente año no se incluye en este plan de ordenamiento, se desconoce el motivo, lo que sí permite verificar es el interés suscitado por la complicada situación en Europa debido a la expansión militar napoleónica, en especial, la penetración en España y el ataque a la Corona española y proceso de abdicación y ascensión entre Carlos IV y Fernando VII.¹⁰²

Para el cumplimiento de este mandato “...*El Señor Don Antonio Ignacio Rodríguez Picon, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Administrador de la Real*

¹⁰⁰ Edda Samudio y David Robinson: *A Son de Caja de Guerra y Voz de Pregonero. Los Bandos de Buen Gobierno de Mérida, Venezuela, 1770-1810*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 14-15.

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 260.

¹⁰² En el libro *A Son de Caja de Guerra y Voz de Pregonero*, se recoge los bandos dictados en ese período para organizar a la sociedad según las buenas costumbres de la época.

Renta de Correos, y Teniente Justicia Mayor, cavo a guerra principal de esta dicha ciudad...”dicta que quienes no acaten o no hagan cumplir serán sancionados:

Cuios puntos se observaran, y cumplan sin la menor replica, escusa, no pretexto bajo penas, y multas, que respectivamente van impuestas, las que se /f. 54/ cumplirán irremisiblemente, y se aplicaran en la forma ordinaria, sin que les favorezcan la menor disculpa; y para que llegue a noticia de todos, y que ninguna pueda alegar ignorancia se publicara por Bando a son de caja, y vos de pregonero en las partes acostumbradas para que queden advertidos...¹⁰³

Todo con el fin de mantener el orden y las buenas costumbres dentro de la Provincia de Mérida, y en este caso, para combatir el fenómeno de la falsificación de monedas; pero para establecer la sanción se debía seguir el debido proceso de los implicados, esta acción complicaba aún más el sistema económico, ocasionando mayores obstáculos para realizar las transacciones comerciales.

3. Falsificación de monedas en Mérida 1798-1862

Las autoridades en Mérida se avocaron en cumplir las órdenes de perseguir y controlar el delito, para ello, abrieron las respectivas averiguaciones sobre los intentos de fraude con circulante no oficial, estas causas están hoy recogidas en el Tomo I de la sección Materia Criminal sobre Falsificación de monedas y vagancia, que está resguardado en el Archivo General del Estado Mérida (AGEM), la documentación allí contenida va entre los años 1798 hasta 1862, durante este lapso los funcionarios

¹⁰³*Ibíd.*, pp. 260-261.

cumplieron con los procedimientos para juzgar a los contraventores si era necesario.¹⁰⁴

Fueron 16 causas seguidas en contra de los falsificadores, cada expediente tenía su particularidad:

- 1) Causa de oficio contra Juan Antonio Piña y Nepomuceno Barrios, sobre moneda falsa, 1798.
- 2) Causa contra Fruto Usa, por falsificación de monedas, 1831.
- 3) Causa contra Luis Aranguren, por falsificación de monedas, 1833.
- 4) Causa contra Jacinto Manrique, por falsificador de monedas, 1833.
- 5) Causa contra Jacinto Manrique, por falsificador de monedas, 1833.
- 6) Causa contra Espíritu Trejo, por moneda falsa, 1841.
- 7) Averiguación sobre falsificación de moneda, 1842.
- 8) Sobre la averiguación de quien sea el falsificador o introductor de unas monedas falsas, 1843.
- 9) Causa contra Pedro Antonio Rodríguez, por falsificación de monedas, 1843.
- 10) Causa contra José Antonio Ramírez, por falsificación de monedas, 1843.

¹⁰⁴ En el tomo se encuentra recogida otra averiguación “Criminal contra la persona de Rito Perez de este vecindario por los delitos de embriaguez, vagancia, mala vida a la mujer y blasfemia, Año 1828.” Pero como no concierne al tema de esta investigación, no se estudió.

- 11) Causa contra Francisco Javier Flores, por falsificación de monedas, 1843.
- 12) Causa Contra Salvador Becerra, por introducción de moneda falsa, 1845.
- 13) Causa contra Hermenegildo Peña, por circulación de moneda falsa, 1846.
- 14) Causa contra Nepomuceno Uzcategui, por introducción de moneda falsa, 1846.
- 15) Causa contra Clara María Ramírez, sobre falsificación de moneda, 1852.
- 16) Averiguación contra la señora Clara Cárdenas, y José María Rojas, por el delito de falsificación de moneda, 1862.¹⁰⁵

Por tener cada caso sus propias características, se irá analizando cada expediente para tener una mayor comprensión sobre la falsificación y sus implicaciones en la sociedad merideña, observar el papel de las autoridades y encontrar las razones para haberse presentado este fenómeno.

En la causa de oficio contra Juan Antonio Piña y Manuel Nepomuceno Barrios, sobre moneda falsa, de 1798, se expone que los acusados son jóvenes artesanos, uno platero y el otro con conocimientos de zapatería y talabartería, y se les acusa debido:

¹⁰⁵ La transcripción paleográfica se realizó respetando en lo posible la grafía original de los documentos, así también la puntuación y acentuación; se desarrollaron las abreviaturas y para cualquier acotación se informara sobre la misma.

...Que a consecuencia de varios reclamos, y denuncios que ha tenido sobre alguna moneda que ha sido fingida, y ademas falza, ha hecho y recomendado hacer a algunas Personas de confianza las observaciones que en semejantes casos se den practicar con recerva, a fin de descubrir el Autor de semejante fraude, y que después de haver tenido bien fundadas sospechas de serlo Manuel Barrios de oficio Plattero, y vezino de la Parroquia del Exido en donde se ha experimentado la mayor abundancia de dicha moneda...¹⁰⁶

En la declaración Juan Antonio Peña dijo haber encontrado

...que es cierto se encontró una mochilita con reales negros, la qual estaba podrida, y algunos de los reales sueltos, en el camino o callejón de la Hacienda del Doctor Uscategui que sale para la calle real: que haviendolos recogido trató de labarlos, y contó eran tres pesos; que aunque los labó mucho no se les quito lo negro y es verdad comenzó a comprar con ellos de donde se fueron propagando, y varios le recibieron en la tienda de Don Benito Garzo...¹⁰⁷

Durante el proceso se implica a un individuo conocido como el “maromero”, de haber entregado las monedas para que le hicieran una cruz de plata, se acusan mutuamente, se discute sobre la confiscación de los bienes de la hacienda y se somete a averiguación mientras permanecen detenidos los acusados; luego, por su estado de salud, se les da libertad pagando las costas y asumiendo su defensor el papel de curador o fiador.

Transcurren más de treinta años para la siguiente causa, lo que podría hacer suponer que durante el agitado proceso emancipatorio y la organización de los gobiernos bajo la tutela de la Gran Nación Colombiana, no se ejerció un mayor control del delito, la

¹⁰⁶ AGEM, *Falsificación de monedas y vagancia*. Tomo I, 1798, f. 1.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, f. 7.

nueva realidad debió limitar la acción de las autoridades para la prevención y seguimiento de las actividades vinculadas con la falsificación.

En 1831 se abrió una averiguación contra Fruto Usa, por falsificación de monedas, se denunció al joven platero:

El Señor Manuel Velloso acaba de presentarme dos pezetas falsificadas (las mismas que acompaño) y dice: que la una se la facilitó el estanquero Juan Sanchez a quien la entregó el Platero Fruto Usa: que este mismo fue á entregar quatro pecectas de la mismo especie á la señora Paula de Lindo: y que una muger que llaman la Fina, dice ha visto a dicho Platero trabajar enserrado fundiendo cucharas y cortando piezecitas de plata como para monedas. Estas pasan de presunciones fundadas, para persuadir que es el falsificador de monedas cuyo mal es de una trascendencia perniciosa a la sociedad. Por tanto Vusted procederá sin retardo, y con la recerva conveniente á sorprender la Plateria de Usa y ejecutar escrupuloso examan a fin de descubrir ésta maldad, y si resultase culpado dicho Platero Usa, a él y a sus complices aprenderá y seguirá la causa correspondiente conforme á las leyes, y no descubriendose el fraude por este medio, seguirá la averiguación sumaria que corresponda.¹⁰⁸

En el proceso se allanó la casa de habitación del acusado, en ella se encontró “...una peseta de plata usual y corriente de fabrica del cuño de Caracas y con un vocadito sacado inmediato al anverso de su balor...” en esta caso, se presenta un ejemplo de las formas como falsificaban, cercenar la monedas para alterar su valor o para tomar pequeñas cantidades y fundirlas para luego acuñar. En la continuación del procedimiento, otro declarante alegó que las pesetas fueron traídas desde Barinas por correo, se le nombra fiador y se le da libertad pagando una fianza para ello.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, ff. 29-29v.

En la causa contra Luis Aranguren, de 1833, se presentó otro modo interesante de adulteración, el resellado de monedas, con este procedimiento se daba “legalidad” al circulante que se había acuñado antes de la independencia. A través de esta marca se daba reconocimiento y permitía que fuera aceptada por el comercio; así que para verificar que la moneda fuera la autorizada, se le notificó al encargado de imponer el sello:

El encargado de marcar la moneda ha visto la anterior nota de Su Señoría el Señor Gobernador de la Provincia bien así como la peseta que la motiva, y habiendola observado detenidamente; y confrontando la marca debo informar: que dicha peseta no es marcada por mi pues ninguna de esta clase como á vusted le consta se marca en este Canton sinó solo las de Crus, y con la mayor escrupulosidad; mucho menor grado de ella que la marca B con que está sellada es de mucho mayor cuerpo, que la que aquí se tiene, faltandole hasta los recodos ó calamones de la columna superior; y por otra parte verá vusted tambien que la B con que aqui se sella tiene un quebradito en la barriga superior que la hase imperfecta, nó señalando en toda estención; muy contrario a lo que la peseta que se menciona manifiesta, pues todo el diámetro de la marca que le han puesto es grueso, y bisible.¹⁰⁹

Como puede verse en la documentación, la peseta tenía un sello pero no era el autorizado en este cantón de Mérida, ya que cada fiel de moneda tenía su sello distintivo como los grabadores, además había sido limada en sus bordes para extraer parte del metal. Este expediente no posee una conclusión.

Contra el encargado del peaje del Puente Chama, Jacinto Manrique, se abrió una causa por permitir que en la casa de portazgo el maestro platero Francisco Lare sellara pesetas morilleras. Al respecto, un testigo declaró:

¹⁰⁹ *Ibíd.*, ff. 42v-43.

...que la causa héra porque le vió dos fierritos que jamas habia visto, los quales tenían gravada la figura de una peseta caraqueña, o morillera, y su figura héran el que ponía abajo redondo, y el de arriba largo faltandole un vocado. Demas esto le veía forjar una piezecitas de plata en figura redonda, y preguntandole al Maestro para que héran le respondia que heran aderesos de jaquima lo que nunca le vio haser. Recomenido: que motivo tiene para decir en esta declaracion, que el Maestro Lare, fue á quien vio lo que deja espuesto; y en la declaracion de que se á impuesto tomada en Parroquia de Lagunillas, dice: que cuando le sirbiendo el Maestro Jasinto Manrique en el Puente, le bio dos sellos de acuñar plata (hablando en plural sigue), y que veían que derretian la plata, y que despues la echaban en un molde, y que de allí la sacaban, y despues de darle blanquiamiento la acuñaban...¹¹⁰

Cuando el acusado Manrique testificó se le preguntó “...*si no sabe que el acto de falsificar moneda es uno de los mas perjudiciales porque se perjudica al público con el robo que se hase el qual no puede ser resarcido y al Estado quien solo tiene facultad para mandar acuñar moneda...*”¹¹¹ Ya advertido el implicado del delito, se procedió a investigar al platero Lare, y se averiguó que ya había cometido la misma contravención en la población de La Grita, de donde huyó, por lo que se pasó su expediente al Cantón de San Cristóbal. Por su parte, a Jacinto Manrique, en otra causa se le siguieron tres procesos: por falsificación de monedas, amenaza y demás excesos, desacato, resistencia a la justicia y rapto de insignia del juez. Se juzgó cada caso por separado, desconociéndose la sentencia.

En otro caso, se detuvo a Espíritu Trejo, por cambiar con “malicia” unos escudos falsos y por resistirse a su detención con un puñal; en el interrogatorio declaró “...*que los escudos de que se hace merito, los hubo en calidad de empréstito que le hizo la*

¹¹⁰*Ibíd.*, f. 50v.

¹¹¹*Ibíd.*, f. 57.

Señora Asunción Mora vecina de la Parroquia de Lobatera... ”¹¹² Al aparecer más implicados, se les interrogó en su localidad de origen, así Antonio Gil de Mora confesó “...que los dos escudos que se le han manifestado si los conose á mas de ocho años á su hermana Maria Asuncion Mora. Que los hubo uno del que declara y el otro i es mas chico que se le dió su padre...”¹¹³

Cuando se le preguntó a la costurera María Asunción Mora:

*...Que dos escudos que se le han manifestado han sido de ella el mas grande que lo dio su hermano Antonio Gil Mora y el mas chico su padre Pedro Ignacio Mora que ambos se lo dió á Espiritu Santos Trejo para que los empleara en alguna cosa...*¹¹⁴

Luego de haberse desarrollado el debido proceso y que Espiritu Trejo se declaró inocente, él aseguró que en el momento del arresto estaba “enajenado” por licor y que las monedas, como se comprobó, no eran suyas.

Lo alegado sirvió para que las autoridades tomaran la decisión de desestimar el caso: “...Por tales razones administrando justicia por autoridad de la ley se absuelve del Juicio de falsa moneda á José Espiritu Santo Trejo; dando por compurgadas los demas excesos de que se ha hecho merito con prisión sufrida...”¹¹⁵

En 1842 se abrió una averiguación para determinar la aparición de un *real de plata dorado*, según las declaraciones el señor Rafael Maldonado, quien confesó que lo dio

¹¹² *Ibíd.*, f. 76.

¹¹³ *Ibíd.*, f. 82v.

¹¹⁴ *Ibíd.*, f. 83.

¹¹⁵ *Ibíd.*, f. 85.

a la señora María Asunción Valero; ella lo entregó a José de Jesús Salinas de la población de Mucutuy; él lo entregó a José Dolores Sosa; quien a su vez lo recibió de manos de Leonardo Rivas de la población de Mucuchachí, quien a su vez lo había recibido de Braulio Briceño de la población de Niquitao. Después de las averiguaciones sobre la procedencia de las monedas se encontró con otra versión de los hechos por lo que se procedió a cumplir con el veredicto entregando la pieza a José Salinas para que resolviera la trama

En once de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro se entregó á José de Jesús Salinas el escudo de que se hace mension en esta actuación para llevarlo á Dolores Sosa y deshacer los negocios que se ejecutaron con él, cuyo escudo rayado por ambas caras por el Señor Juez fue resibido del citado Salinas.¹¹⁶

En el siguiente proceso se investigó sobre quién fue el falsificador o introductor de unas monedas falsas en la población de Bailadores, Ygnacio Burguera expuso que:

...pasando el exponente por la casa de Francisco Javier Flores el dia tres del corriente, en compañía de Antonio Rosales, y teniendo noticia que dicho Flores vendia pescado, dentro a comprarle: que le compré en efecto del importe de tres reales, y habiendole dado en pago un peso fuerte, entre el sobrante que le devolvió dicho Flores, le dio los diez cuartillos falsos de que hacen referencia el señor Jefe Politico en el oficio que se le acaba deber.¹¹⁷

Según la indagación, Javier Flores en compañía de Gregorio Bravo habían introducido las monedas desde la “Villa de Sulia”, que luego de su arribo comenzaron a circular “...que esto sucedió como á los dias de haber venido de Maracaibo el mencionado Gregorio Bravo, y que vulgarmente llaman áquellos cuartillos en la

¹¹⁶*Ibíd.*, f. 89.

¹¹⁷*Ibíd.*, f. 91.

Parroquia de Bailadores los cuartillos del cojo Bravo.”¹¹⁸ Éste alegó que era cojo por tener lepra, por lo que pidió lo dejaran salir de la cárcel porque no tenía unas buenas condiciones, le dieron libertad bajo palabra por su infecciosa enfermedad.

En la siguiente causa, Francisco Mateos denunció al neogranadino Pedro Antonio Rodríguez, porque le había entregado unas monedas:

...que ponía de manifiesto dos onzas de oro que el segundo le ofrecía en cambio, para que el señor Juez las viere y dijere, lo conveniente sobre particular. Son las dos onzas dos fuertes dorados el uno del Carlos X. Rey de Francia, de 1828, y el otro de Luis XVIII. Rey de Idem de 1817. y el uno y el otro rahidas las flores de Lis y el numero é inicial de los francos con la circunferencia rayada con lima ó buril fingiéndole cordon...¹¹⁹

Pedro Rodríguez las obtuvo de Gervacio Guerrero de la población de Mendoza, por tres mulas cargadas de tabaco, que no conocía el oro y por eso las aceptó. Se excarceló a Rodríguez y se remitió el expediente y las monedas al Juez de 1era Instancia de Trujillo para continuar con la averiguación.

En otro procedimiento, el cura de Tabay denunció a José Antonio Ramírez por unas onzas de oro y éste declaró que “...las tomó del Señor Nacho Rivas vecino de la Villa del Rosario, que juntamente tomó dos onzas mas de oro y dos escudos de idem de a veinte reales cada una y un anillo de oro...”¹²⁰ Desde la Villa del Rosario negaron la existencia de Nacho Rivas, así como de Dolores Pérez en Lobatera, a quien el sospechoso había nombrado en el interrogatorio.

¹¹⁸*Ibíd.*, f. 92.

¹¹⁹*Ibíd.*, f. 117.

¹²⁰*Ibíd.*, f. 134.

La trama del caso dio un giro cuando compareció Francisco Carrillo y expuso:

... que el Antonio Ramirez reo de esta causa se llama Timoteo Briceño esclavo, y que el exponente tiene ordenes de su señor para venderlo, las cuales le mandó por haber sabido que se hallaba preso en esta carcel, y pide al Tribunal que en caso de deberse cortar ó concluir esta causa, se deje al espresado Timoteo Briceño seguro en ella por cuenta del exponente, por evitar que se fugue, y se pierda su valor bruto...¹²¹

Con esta nueva situación, se decidió entregar el esclavo a su amo.

A Francisco Javier Flores vecino de Maracaibo se le acusó de introducir unas monedas falsas en 1843, en su testificación expuso:

... que no es de ahora que han corrido esos cuartillos pues hace mucho que los ha visto circular en toda esta cordillera i nunca en Maracaibo: que unos que el exponente trajo han sido adquiridos del Zulia para acá como que una rifa que hubo en la hacienda que posee Francisco Maria Balbuena serca del Zulia ganó como catorce o quince reales de dichos cuartillos á los otros jugadores que los pusieron: que alli mismo le dieron tambien un real en aquellos cuartillos de vuelta de una peseta de dos i medio que le dio a Pedro Dias para que le comprase una botella de aguardiente: que adelante como ya tuvo rason de que no corrian como antes en Bailadores, no quiso recibir otros que le daban en la Lagunita (sitio) distante poco mas o menos de un día de la parroquia de Bailadores...¹²²

Hubo muchas solicitudes para que liberaran a los detenidos por las condiciones de la cárcel, que afectaba la salud de los reos, los dejaban salir bajo fianza o un fiador se comprometía para que saliera, en esta misma situación se encontraba Francisco Javier Flores y por eso:

¹²¹*Ibíd.*, f. 148.

¹²²*Ibíd.*, ff. 160-160v.

... El peticionario adolece de dos hernias inguinales y de una hepatitis crónica, enfermedades aunque crónicas, e incurables las dos primeras: sin embargo se agravarian incontablemente con la humedad el frio, y el desabrigo de la cárcel, principalmente que se halan complicadas con una afección sifilitica. Mérida 3 de Octubre de 1843.¹²³

El acusado pidió que los testigos respondieran algunas preguntas sobre la circulación y aceptación de los cuartillos a pesar del bando que expresamente prohibía el uso de ellos. Un labrador expuso “...*que en unas fiestas entre los cinco años anteriores á este habia tantos cuartillos falsos en esta parroquia, que le daban una porcion por un real i un testigo compró unos, i que aquí ha sido moneda usual entre los pulperos como señas.*”¹²⁴

Varias personas testificaron y aseguraron que los cuartillos circulaban desde hace tiempo entre la población, por lo que se decidió soltar al acusado, luego de haber cancelado cinco pesos cuatro reales para el fondo de justicia: “*Por todas estas razones administrando justicia por autoridad de la ley se absuelve á Francisco Javier Flores en la Causa que contra él se siguió por introducción de moneda falsa.*”¹²⁵ Flores solicitó indemnización y denunció a los testigos que le acusaron, pero le fue denegado su requerimiento.

En otro procedimiento se hace la siguiente acusación:

¹²³*Ibíd.*, f. 163.

¹²⁴*Ibíd.*, f. 179.

¹²⁵*Ibíd.*, f. 192.

El Señor Honorato Jusbert ha presentado cinco pesos fuertes colombianos falsos, que le ha gastado en su tienda el Soldado de la Guardia Nacional de Policía Salvador Becerra procedente de San Cristoval...¹²⁶

Luego que los peritos reconocieron que los pesos eran “...basiados y el otro acuñado...” el acusado Salvador Becerra declaró:

“...asegura que los fuertes que gastó en la tienda del señor Jusbert son de los que corren en la Nueva Granada y llaman Españoles, y no tenían la granada pintada, como los tiene a la vista...”¹²⁷ También informó que las monedas se las había entregado Luís Aranguren, de la población de San Cristóbal, de donde había venido a Mérida con algunos productos para vender; la mercancía que le fue confiscada y con eso pagó por su alimentación los días que estuvo preso.

Bdigital.ula.ve

El nuevo implicado, Luís Aranguren, respondiendo a las preguntas de las autoridades dijo:

...bajo juramento, que es cierto le entregó al soldado Salvador Becerra el día que marchó para Mérida conduciendo un preso, dos paqueticos de fuertes, que ambos contenían doce fuertes granadinos, para que le compre unas limas; que además le dio un fuerte frances con el mismo objeto; que los primeros los hubo en Cúcuta en la tienda de Valentin Molina por dos lanzas de tomillo; pues allá se tienen por buenos i es la razón porque los recibió, i aun aquí los ha visto correr en otro tiempo...¹²⁸

Por la confesión de Luís Aranguren se ordenó continuar la causa, ahora en su contra, y se absolvió al soldado Salvador Becerra.

¹²⁶ *Ibíd.*, f. 200.

¹²⁷ *Ibíd.*, f. 201.

¹²⁸ *Ibíd.*, ff. 228-228v.

Continuando con los casos por este delito, se encuentra la denuncia hecha por algunos pulperos por la cantidad de circulante falso que se estaba recibiendo en sus establecimientos, así se observa en el siguiente documento:

En la ciudad de Mérida á cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, ante mi Alcalde en ejercicio de la parroquia de Catedral, compareció el Señor Juan de la Cruz Campos, vecino de la misma y dijo: que anoche como a las nueve de ella, se presentó en su pulpería un hombre, que despues le dijo al denunciante se llamaba Hermenegildo Peña, y con cuarto de centavo asogado le ha ido á comprar varios efectos de ella, diciendole que era un real; que el exponente tomó aquella moneda, y se puso á observarla cuidadosamente, porque á la simple vista parecia efectivamente un real, i notó luego que la moneda que se le presentaba era un cuarto de centavo, cuya superficie se hallaba cubierta de una materia parecida a la plata, i que habiendo tomado la determinación de denunciarlo, como en efecto lo hizo presentando la moneda con que se le fue á engañar; el denunciado, le suplicó no le fuera á dar parte al Juez, ofreciendole en pago dos medios reales en plata efectiva; y negandose el exponente á recibir estos prosedió a hacer el denuncia indicado; que de este hecho son testigos, los José Maria Balsa, Juan Bautista, que vive en casa del Señor Don Miguel de la Rota. En cuya virtud el Señor Alcalde debia de mandar y mandó se prosediese a instruir la correspondiente información sumaria, habilitado para ello el dia de hoy.¹²⁹

Cuando le tocó responder a las acusaciones Hermenegildo Peña dijo: *“que no sabe quien asogaria el cuarto de centavo, pues como ha dicho se lo dió uno de Ejido llamado Alberto y no sabe como se apellida...”*¹³⁰ Luego de las declaraciones y no encontrando mayores pruebas de la culpabilidad se le liberó, por medio de la boleta de excarcelación emitida por el Alcalde de Cárcel.

¹²⁹*Ibíd.*, f. 239.

¹³⁰*Ibíd.*, f. 240.

En otra denuncia, el comerciante y pulpero Francisco del Castillo declaró que su vecina Estefanía Barrios le había dado un *fuerte* para que lo examinara, según el denunciante era falsificado, los peritos confirmaron “...*que dicho fuerte es baseado, y ademas está tan ligado que solo tiene cinco reales larguitos de peso...*”¹³¹ La señora Barrios testificó que se lo había dado Juan Nepomuceno Uzcategui, quien a su vez informó haberlo recibido de Pedro Fermín Rojas, quien dijo:

... que dicho fuerte vino a manos del testigo con motivo de haber venido al mercado de esta ciudad a vender una chamarra de listas asules en cantidad de doce reales, y habiendole ofrecido diez reales por ella, se la dió en este presio a un hombre, que no conoció, pues como deja dicho el declarante es vecino de Acequias y por lo mismo no conoce la gente de por aquí: que luego que le dió el hombre el fuerte se lo echó a la faldriguera, y habiendose ido para Ejido se lo dió en pago á Uscategui, con cuyo objeto fué que vendió dicha chamarra, sin haber puesto reparo en el mencionado fuerte, pues no tiene ningun conocimiento en lo que es moneda falsa, ni jamas le habia acometido tal cosa pues es sabido que los campos en que habita el declarante no es facil encontrar moneda de ninguna clace...¹³²

Las actas del expediente no brindan datos sobre la culpabilidad contra el procesado, ni la posibilidad de que se pudiera encontrar más información, así se administró justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, se “...*cortó esta causa en providencia.*”¹³³

Transcurrieron 6 años para una nueva investigación por falsedad de monedas, en este sumario se acusó a Clara María Ramírez por intentar cambiar una *onza* por veinte pesos en algunas tiendas, ella afirmó que fue por encargo de la costurera Bernavela Torres. Esta última cuando se presentó a declarar expuso:

¹³¹ *Ibíd.*, f. 246.

¹³² *Ibíd.*, f. 249-249v.

¹³³ *Ibíd.*, f. 250.

... le dije que la cambiara en lo que le dieran por ella. Esta onza me la dió en pago el señor Francisco de Paula Calderon, el bogotano: le pregunté á un platero si era buena y me dijo que lo era, despues le pregunté a otro y me dijo que era dudosa, que no sabia si era buena o mala...¹³⁴

Bernavela Torres en su declaración informó que hacía el cambio de la moneda por tan pocos pesos por no tener la seguridad “...*porque decian que era dudosa y decia para entre mi tal vez será un fuerte dorado...*”¹³⁵ En el expediente existente en el Archivo General del Estado Mérida no se encuentra la decisión de las autoridades.

La última causa es un interesante caso de la falsificación por medio del *doramiento*, el expediente lleva el nombre de: “Averiguación contra la señora Clara Cárdenas, y José Mará Rojas, por el delito de falsificación de moneda, 1862.”

En esta averiguación José María Rojas ciudadano granadino denuncia a Clara Cárdenas, granadina, natural de Bogotá y vecina de San José de Cúcuta, viuda, de 25 años de edad, “... *de oficio los propios de su secso...*” y la acusa:

...por estar fabricando en su casa de habitacion en la Parroquia del Llano, moneda falsa, no sé si tiene cómplices, pero puede suceder que en casa de los señores Sencion Uscategui y Arístides Ynfante, tenga alguna moneda ó haya trasladado dicha fábrica...¹³⁶

La Jefatura de Mérida le abrió el respectivo proceso, por requerimiento un testigo dio su comparecencia y expresó que en la casa de la citada Clara “...*que se encontraron*

¹³⁴ *Ibíd.*, f. 252v.

¹³⁵ *Idem.*

¹³⁶ *Ibíd.*, f. 253.

disoluciones para dorar y platear...”. Otro testigo “...*en servicio del Gobierno...*” manifestó que en el mismo domicilio:

... no se encontró sino una disolucion de plata que la misma Señora dijo ser de un fuerte de plata que habia disuelto, y cuya moneda se halló la parte que no pudo disolverse: que además habia un enbase conteniendo sianuro de potasio, y otro frasco mas con liquido que no supo su contenido: que se halló alli un fueye sin montar...¹³⁷

Por su parte, Clara Cárdenas se presentó en la Jefatura para rendir su testimonio y

... denunció formalmente por el delito de falsificador de moneda al espresado Rojas, el cual tiene su laboratorio en la parroquia de Pueblo Nuevo de este Canton, y en su baules cuatro o seis monedas de oro, y seis ú ocho de plata, es decir, dolares o californias, no indicando testigos por no ser facil que hay sabedores de un delito que siempre se perpetra ocultamente, siendo importante que le registren sus baules á aquel, que estan en dicha parroquia...¹³⁸

En este proceso de acusador a acusado y viceversa, José María Rojas presentó una carta que la señora Cárdenas le había entregado, la cual presenta como prueba del conocimiento que poseía para la alteración química del metal, carta que reconoce que es de su puño y letra “...*pues tiene algunos conocimientos en ello para dorar, platear y hacer algunos licores, pero que jamas se ha valido de esta ciencia para practicar cosas ilegales...*”¹³⁹. Así dice la misiva adjudicada a la denunciada:

Reseta para Dorar i platiar toda clase de metales para una onsa de oro media onsa de Asido Nitrico i media de muriático rebuelto i puesto al baño de maria i crusadose asi disuelta, se pone en un poco de agua fria i se filtra, en un paledes i se embotella, si se usa plata, una onsa de plata una de Nitrico i cuando este disuelto se pone en un poco de salmuera i

¹³⁷ *Ibíd.*, f. 254.

¹³⁸ *Ibíd.*, f. 257.

¹³⁹ *Ibíd.*, f. 269.

luego, se selaba, como irbio i cuando este se le pone el cianuro poco a poco asta que disuelva, el aseo en todo es lo esencial.¹⁴⁰

Resultan interesantes los elementos que alega se usaban para dicha alteración, así tenemos el ácido nítrico; ácido muriático o ácido clorhídrico; además del cianuro de potasio que había declarado el testigo; todos estos agentes químicos altamente tóxicos, hacen generar ciertas interrogantes como su modo de adquisición, su manipulación y su efectividad para modificar los metales, interrogantes que no se responden por no ser parte de los objetivos de esta investigación pero que resultan interesantes por lo particular de los elementos.

Continuando con las declaraciones se presentó Salomón Briceño y expuso que un dependiente suyo encontró:

...unas molduras de yeso (...) que teniendo en sus manos dichas molduras examinó que tenían gravadas sello de monedas de oro y plata, de las corrientes en esta República; y que comprendiendo que este tuviera relación con el denunciado puesta por Jose Maria Rojas contra Clara Cardenas por falsificación de moneda...¹⁴¹

Dichas molduras las había arrojado Clara Cárdenas en el patio vecino propiedad del señor Briceño, también expresó que la señora había entregado a Pablo Benites y Juan Romualdo Duran un bojote para que lo enterraran, el cual contenía “...*varias californias falsificadas con otros corotos como crisoles y latas y un manarito de bejuco...*”

¹⁴⁰ *Ibíd.*, f. 256.

¹⁴¹ *Ibíd.*, f. 262.

El citado bojote fue presentado ante un perito para su respectivo examen, el cual contenía los siguientes elementos:

Cuarenta y seis californias entre las que se encuentra una como dorada y un peso fuerte español: cuatro crisoles, cuatro molduras: tres molduras mas de palo, una cuchara aumada y embarrada de estaño, dos alicates y varios pedazos de hojas de lata, juntamente un canastito de bejuco, una bolsa de liencillo y un pañuelo.¹⁴²

Continuando con las declaraciones, se presenta el turno a María de la Cruz Cárdenas sirviente de la acusada, la cual expresa que:

...en este tiempo observó que la espresada Cardenas en union de Asisela y Dolores Guerrero pucieron un poco de arina dentro de una oya á quemar al fuego hasta que estuvo como yeso, habiendola sacado entonces en pedasos solidos: también pucieron a quemar al fuego sobre un Tiesto de barro un poco de senisa, y cuando estuvo muy caliente metieron dentro de élla un vaso con un poco de agua, ignorando la declarante que clace de agua sería pues cré que no era la comun, la que mantubieron allí hasta que tomó un color verde, habiendola sacado y tapado en el mismo vaso: colocó ademas la Cardenas unas valitas de plomo dentro de un crisol y las puso a derretir al fuego, no habiendo savido que hizo el plomo derretido: que tambien las vio recortar latas y enserrarse dentro de un aposento de la casa las tres solas, prohibiendo la referida Cárdenas a la declarante entrar en él: que practicarón las cosas que deja referidas en dos dias y medio...¹⁴³

Por su parte la nueva implicada, Asisela Guerrero, declaró:

... que respeto del plomo derretido nada sabe: que lo único que practicó Clara Cárdenas en dos dias que fue á su casa la exponente, fueron unos preparativos para dorar, y con el fin de aprender a dorar, a componer y preparar licores y hacer fideos, por haber ofrecido la espresada Cárdenas

¹⁴² *Ibíd.*, f. 263.

¹⁴³ *Ibíd.*, ff. 271-271v.

enseñar estas cosas, a la declarante: que es falso que se hubiesen enserrado en un aposento de la casa, pues no tienen puerta, y la de la sala en los días que fué, siempre permaneció abierta; que efectivamente se hizo en esos días el ensayo para aprender á dorar, pero habiéndole parecido muy malo, formó el concepto de que la espresada Cárdenas no sabia dorar, ó no queria enseñarle bien por lo que creyó conbeniente no volver mas a recibir lecciones del dorado...¹⁴⁴

Prosiguiendo con el proceso, se libró “voleta” para detener a Clara Cárdenas, Pablo Benites y Juan Romualdo Duran, ya confinados se volvió a interrogar a la señora Clara Cárdenas para determinar su implicación en el caso. En la declaración la acusada expresa conocer sobre el uso que se le da a los crisoles y moldes, pero que no eran de su propiedad; responde que sí posee conocimientos “...para hacer varios licores i dorar i platear metales...”, que para ello “...se hase uso de un vaso, i algunos accidos...”. En cuanto a las monedas encontradas en el bojote, dice que “...son falsas, pues se vé muy bien que no es moneda de lei, pero yo no las he vasiado...” y alega que “...lo unico que presenciaron hisiera yo en mi casa las personas que alli me visitaban fue coser, leer escribir i todos los demas oficios que conciernen á la muger....”. Sobre Asisela y Dolores Guerrero, expresó que cuando “...dichas señoras estuvieron en casa hize una disolucion de oro en acido, preparar harina para hacer fideos i hacer unos trajes sin recordar otra cosa...”¹⁴⁵

Un boticario informó no recordar haberle vendido crisoles a la acusada. Por otra parte, otro testigo declaró que “...la espresada Cárdenas le solicitara ó preguntara si en algunas de las imprentas de esta Ciudad habia quien vendiera letras de tipos

¹⁴⁴Ibíd., f. 276.

¹⁴⁵Ibíd., ff. 280-281.

echadas á perder, manifestandole que eran para hacer coscojas de atarraya y remendar una payla...”¹⁴⁶

Luego de estas declaraciones se termina la investigación sobre este caso, se ordena una revisión médica de la señora Cárdenas, un perito testificó “...*tiene principio de hidropesía á consencuencia de la presencia de estechez valvular que existe en el corazon...*”¹⁴⁷, por lo cual se le excarceló y ordenó que pagara por su fianza.

Algunos de los procesos seguidos poseen la sentencia y condena aplicadas a los contraventores, en otros no se encontraron más documentos que traten sobre este tema y se desconoce cuál fue el resultado de estas causas criminales, quedando varias interrogantes sin responder, como si se encontró a los implicados responsables del delito; si fueron hallados culpables, cuáles fueron sus castigos. Tampoco se logró conseguir si los condenados se alejaron de las prácticas ilegales, pues al terminar las causas se pierde la pista de los enjuiciados.

En los casos donde no se encuentra la sentencia, se podría suponer que fueron similares de las otras causas en la que esta fue dictada y recogida en el expediente. Como por ejemplo: el pago de los gastos y la fianza, el tiempo que permanecieron en la cárcel, o el embargo de las monedas.

Por otra parte, también podría tenerse como modelo para estas causas cuyo expediente está incompleto, aquellas sentencias empleadas para castigar otros delitos

¹⁴⁶*Ibíd.*, f. 286.

¹⁴⁷*Ibíd.*, f. 289v.

de la época, como el de contrabando de chimó y urao en la misma Provincia de Mérida.¹⁴⁸ Así tenemos que por esta infracción se condenó a los implicados a pagar las costas procesales, gastos, y costos por los honorarios de los funcionarios que intervinieron en el juicio; al no poseer dinero, se les embargaban sus bienes y lo retenido era subastado; también se les privaba de la libertad; se les exiliaba o confinaba; estando en la prisión se les asignaba a cumplir con trabajos. Se les condenaba a cancelar las multas aplicadas. Otras penas dependían de su condición social, si eran esclavos o indígenas, y de acuerdo a la gravedad de la contravención se les imponía la reprimenda.

En cuanto a la condición social de los falsificadores, no se encontró un individuo pudiente; se constató que se trataba de personas de clase social baja, los oficios de los implicados estaban relacionados con trabajos manuales. En su mayoría, los acusados de falsificar tenían conocimientos sobre metalurgia, eran plateros o eran artesanos; los que se les vinculaban con el intercambio de monedas ilícitas eran los comerciantes, entre otras profesiones se reseñaron a zapateros, albañiles, agricultores. En el caso de las mujeres y por la época no era tan variada la gama de labores que se les permitía realizar, eran lavanderas, costureras o “...de oficio los propios de su secso...”

A pesar que fueron sólo dieciséis causas recogidas en la documentación analizada, no se puede suponer que no se presentaron más casos, tampoco nos da respuestas a cuestiones como si la acción de vigilancia cumplió con su control, o si las cantidades de monedas falsas que circularon pudo ser una cifra importante, debido a la

¹⁴⁸ Urbina Sosa, Jorge Ender. *Contrabando y comiso de urao en la provincia de Mérida, durante la vigencia del estanco del tabaco*, 1781-1833. http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/30925/1/tesis6_enderurbina.pdf, consultado diciembre 2014.

imposibilidad que tenía la sociedad para obtener las legales. A pesar de la intimidación que podrían generar las averiguaciones por esta contravención, se presentaron las variantes delictivas, se falsificó monedas por medio de fundiciones; se contrabandeó moneda falsificada de una región a otra, como sucedió con las provenientes de Maracaibo; se alteraron las monedas oficiales para obtener pequeñas cantidades del metal o para modificarlas y hacerlas pasar por otras de mayor valor; su posesión bien por acuñación o por haberla obtenido por cualquier vía era un delito en sí, por lo que incurría en una transgresión que debía ser controlada.

En la persecución y en todo el proceso de averiguación, intervenía una gran cantidad de funcionarios, desde los más altos cargos como el Gobernador de la Provincia de Mérida, los señores Alcaldes Municipales, Jefes Políticos de los Cantones, Jueces de Primera Instancia, secretarios, peritos, cuerpos de vigilancia, correo, quienes tenían la misión de aplicar justicia y castigar a los culpables de este grave delito.

Analizando las causas se pudo constatar que la falsificación fueron casos muy específicos, este delito no respondió a algún ente determinado, se presentó como una respuesta a la escasez y no a un proyecto de un grupo de poder buscando obtener recursos económicos, ni crear inestabilidad en el sistema financiero en las Provincias. Este fenómeno surgió como una acción individual de una persona con conocimientos en platería o fundición de metales o de aquellos que por no tener acceso al poco circulante, posiblemente vieron en la falsificación una vía para participar del comercio a pequeña escala.

Las monedas incursas en la falsificación son las que circulaban en el período de análisis, con algunas particularidades, como ya se mencionó, al no existir un sistema

monetario oficial estable, se comercializó durante este período con diferentes monedas, en las causas se nombra a los reales, pesetas, escudos de oro, cuartillo de cobre, onzas de oro, monedas de plata del imperio francés, pesos, centavos, pesos colombianos. Durante el período colonial, circularon las monedas permitidas por la Corona española, además de usar el sistema basados en octavos. Con la emancipación de las naciones latinoamericanas, el uso de las monedas hispanas continuó durante el proceso de independencia y en la reorganización de los nuevos países.

La diversidad de monedas en uso durante este lapso consecuencia del débil sistema, permitió la falsificación del circulante extranjero, bien de procedencia europea, en especial las francesas, o bien las importadas de naciones vecinas como la colombiana, luego de la desmembración de la Gran Colombia. Otro dato que se observa en la documentación es que no hubo predilección por un metal específico, se delinquiró con monedas de oro, de plata y de cobre, pese a tener una mayor rentabilidad el mineral aurífero, lo importante era poseer el medio para poder comprar.

La falsificación de monedas representó un hecho punible en contra de las arcas reales durante la colonia y del tesoro público durante el período republicano, los procedimientos criminales abiertos a los contraventores ofrecen indicios sobre la actividad ilegal, como el origen de las monedas, la circulación, los implicados, entre otras circunstancias de la sociedad y la realidad de la época. Los expedientes son la fuente de estudio sobre esta actividad económica ilegal, su ejecución y el control para evitar el desarrollo del delito.

Para terminar, podemos decir que la falsificación de monedas fue un fenómeno que se generó a raíz de la escasez del circulante durante todo el período colonial en las

posesiones americanas, dependiendo de la importancia geoestratégica de la circunscripción, sintiéndose en menor medida en las capitales de los Virreinos y Capitanías, pero en provincias de menor importancia su impacto fue mayor, por lo que surgieron toda esa serie de prácticas legales e ilícitas para poder dar movilidad al mercado; las personas al tener ese obstáculo para adquirir los productos de manera eficiente recurrieron a delitos para tener con qué comprar, en este caso, se presentó como ejemplo de la alteración y acuñación de monedas de manera fraudulenta, con métodos caseros, y practicados por ambos sexos, lo que hace suponer que fue una actividad común en la sociedad de esa época.

Como cualquier contravención, era necesario su control, prevención y persecución de los infractores. Los funcionarios de la administración de justicia debían cumplir con el deber de capturar a los falsificadores, para eso tenían las atribuciones emanadas del Rey y sus consejeros o el Presidente y sus ministros, este delito ocasionaba perjuicio al erario y ocasionaba daños a las personas que recibían las monedas, pero en el período era la vía para poder adquirir los bienes necesarios; su escasez fue un grave problema que padeció la sociedad hasta que se consolidó el sistema monetario venezolano, aunque en otras épocas la dificultad de conseguir monedas o el *sencillo* se ha presentado por causas diversas como la poca emisión, comercialización del metal del que están hechas o acaparamiento.

“La necesidad es madre de la invención” No habían monedas para el intercambio económico en la Provincia de Mérida y se buscó la manera de obtenerlas.

CONCLUSIONES

La moneda desde la antigüedad fue el objeto más práctico para que el ser humano pudiera obtener los bienes o los servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. A través de la historia, la mayoría de las sociedades buscaron la manera de crearlas, distribuir las y poseerlas para que sus miembros pudieran adquirir comercialmente eso que les era necesario o aquello que sin existir la necesidad generaba la intención de obtener, por lo que históricamente se ha usado la moneda, bien en metálico o en papel.

Para llegar a las características actuales de la moneda se necesitó un largo proceso de creación y experimentación desde que en los antiguos reinos en Asia presentaron recortes de metal para servir como medio de pago para las actividades de compraventa y aunque todavía se discute la procedencia exacta, su aceptación y expansión por el Mar Mediterráneo estimuló el comercio y consolidó las sociedades incipientes en esa edad antigua. Ya con el imperio romano en pleno apogeo, su alcance fue mayor y se dio a conocer la moneda con ese nombre, recordando la deidad *Juno Moneta*, protectora de las riquezas del Imperio, y su templo de adoración.

Las técnicas de acuñación evolucionaron a través del tiempo, las primeras, muy rudimentarias, fueron mejorando para dar cierta legalidad y mejorar su presentación; los métodos de fundición de metal y sellado fueron diferentes de sociedad en sociedad, pero la figura circular ha sido la de mayor aceptación y su acabado y refinamiento se logró con los avances técnicos de la Revolución Industrial, es a partir de este hito, que la moneda alcanza las cualidades que posee en la actualidad.

En el proceso evolutivo de acuñación de las monedas se podrían destacar tres fases o sistemas, una etapa inicial en la cual a golpes de martillo sobre el yunque forjaron las primeras apariciones, los herreros moldearon piezas irregulares de aleaciones con una sola cara sellada, pues los troqueles sólo permitía hacerlas de esa manera. Con la comprensión del oficio fueron mejorando los procedimientos; en una segunda etapa se emplearon los volantes o balancines, esta nueva técnica se dio a conocer en el Renacimiento, período durante el cual se dio un salto en el conocimiento de las ciencias y las artes y se desarrollaron diversas técnicas, entre las que surgieron aquellas que hicieron posible la aplicación de la fuerza hidráulica para el acuñado de los cospeles. El uso de estas herramientas mejoró la calidad y el acabado de las monedas, además de permitir que las piezas fueran más similares al tener la misma presión a diferencia del golpe de martillo que no eran igual. En una fase más reciente y luego de la Revolución Industrial se empezaron a usar sistemas de máquinas modernas como prensas a vapor o tornos mecánicos, que aumentaron la producción, abaratando los costos, dando la calidad y el refinamiento de la moneda, tal como la conocemos.

Los metales, debido a su resistencia, densidad, maleabilidad, ductilidad, tenacidad y propiedades químicas para mezclarlo, entre otras características, permitieron que desde las primeras acuñaciones se estableciera como el material más utilizado para la elaboración de las monedas. Desde que se empezó usar el *electrón*, las sociedades de acuerdo a sus posibilidades usaron otros metales, unos de mayor valor que otros, así el oro, plata, cobre, estaño, bronce, acero, níquel, entre otros, sirvieron para ser acuñados, movilizand o la actividad de crear monedas y la explotación minera.

Este proceso histórico de la acuñación de monedas por lo general ha estado controlado por los sectores de poderes dentro de las sociedades, reyes, monarcas, ministros, presidentes, todos con la idea clara de monopolizar y fiscalizar la emisión de monedas dentro de su grupo, lo que le garantizaba poder político basado en el poder monetario, motivo por el cual se impide la participación externa o particular. Para garantizar ese privilegio se dictaban (y se siguen dictando) leyes que normaban la acuñación y la distribución de las monedas, así podían administrar los recursos del circulante y toda la riqueza de los distintos escenarios geográficos.

Ese monopolio monetario trascendió en el tiempo y espacio. En la península ibérica sucedió igualmente así y el control monetario se dio en sus diversos reinos y dominios. Desde la Edad Media, los reyes que controlaban grandes y pequeños territorios se otorgaron ese privilegio, que ya con la unificación de España se hizo más restringido y esa forma de administrar tan importante recurso se trasladó al continente americano, pues el Nuevo Mundo fue ideal para establecer sistemas económicos y sociales, regir grupos de personas y explotar nuevas riquezas.

A pesar de establecer sistemas económicos en América, la Corona española no creó un sistema monetario estable, al contrario, su idea por mantener todo controlado, perjudicó el movimiento comercial dentro de las Provincias, su intención fue extraer del territorio conquistado todo lo posible para intentar fortalecer el imperio en Europa.

La escasa moneda permitida no fue suficiente para satisfacer el mercado, sólo fue autorizada la acuñada en Sevilla, Toledo y Granada y las que se crearon en las pocas cecas americanas, como la de México establecida en 1535, la de Santo Domingo

abierta en 1536, la peruana, a partir de 1565, las del Nuevo Reino, en Bogotá en 1621, Popayán en 1729, la de Guatemala en 1731 y la de Santiago de Chile en 1743. A pesar de establecer nuevas casas de monedas y de dar cierto impulso con las Reformas Borbónicas, la producción no fue suficiente para cubrir la demanda en tan amplia región territorial.

Dentro de este contexto, en las Provincias Panvenzolanas las consecuencias de la escasez presentaron una mayor incidencia, la poca atención de la Corona española no permitió un mayor desarrollo de esta región perjudicando el establecimiento de una economía monetaria, ni dejó crear sistemas mercantiles acordes a la riqueza natural poco apreciada por los españoles que se orientaban a la búsqueda de la riqueza mineral, el oro y la plata era el motor de búsqueda de los expedicionarios.

Al no existir importantes yacimientos de minerales preciosos, esta región que hoy es el estado venezolano fue poco apreciado, no enviaron el circulante necesario para desarrollar la sociedad, por lo cual las personas buscaron la manera de comerciar. El trueque, uso de objetos como moneda, y la falsificación, sirvieron para obtener los productos necesarios y recibir los servicios requeridos; pero estas prácticas a pesar de darle movimiento a la dinámica comercial tampoco fueron suficientes para mantener un mercado constante. En este sentido, vías como la acuñación por parte de particulares no era permitida y constituyeron un delito, por lo cual se generó todo un procedimiento para evitar y perseguir a los responsables de tales excesos.

La falsificación de monedas, entonces, era una actividad ilícita, y quien la ejercía incurría en un agravio contra la administración y el ordenamiento político. Esta práctica se presentó durante el período colonial, se agravó con el proceso emancipador y continuó durante la etapa republicana, debiendo cada gobierno hacer

frente a esta contravención, cumpliendo con sus propias leyes y reglamentos. La legislación comprometía a los funcionarios y a las autoridades a investigar y juzgar a los responsables e implicados, evitando que repercutiera en la inestable administración o incentivara una mayor participación de ciudadanos en esta actividad.

Dentro de este deber de perseguir a los implicados, en la Provincia de Mérida se presentaron 16 casos entre 1798 y 1862, los cuales fueron recogidos en causas criminales contra falsificadores de monedas. Cada sumario posee particularidades que entran en el espectro del delito. En la documentación quedó establecida la actividad de prevención para controlar la expansión de la contravención, las investigaciones se iniciaban para determinar quiénes estaban implicados, la cantidad y el tipo de monedas fraudulentas, y descubrir los detalles y personas que se vinculaban con el caso.

Para realizar esta investigación se planteó como objetivo analizar la falsificación de moneda en Mérida, como resultado del poco circulante existente durante los años 1798 y 1862, partiendo de las diversas reacciones de la sociedad y de las autoridades de la Provincia; respuestas que se encuentran recogidas en las causas criminales abiertas en contra de los responsables de este delito, contenidas en los expedientes criminales del Archivo General del Estado Mérida.

Para ello se propuso elaborar un estudio de la situación económica de la ciudad durante este período, detallando los componentes del precario sistema monetario, diferenciando la variedad de monedas usadas en esa época, determinando si la falsificación se desarrolló dentro del territorio o si era por la introducción de monedas de otras regiones. Se buscó reconstruir la repercusión que tuvo este fenómeno en la

sociedad merideña, mostrando una realidad desconocida o poca estudiada en la historiografía económica y social de Venezuela. Para ello se utilizó básicamente el método historiográfico y el análisis microhistórico.

El desarrollo de este trabajo y los resultados obtenidos fueron orientados por dos hipótesis complementarias que permitieron contrastar la información recopilada:

Primeramente se propuso que si la falsificación de monedas en Mérida surgió como una acción individual de un platero (u otro trabajadores de oficio relacionado) o por encargo ocasional de una persona, entonces debería verse reflejado en los expedientes criminales indicadores como montos pequeños, personas involucradas pertenecientes a estratos medios y bajos de la población que por no tener acceso al poco circulante, posiblemente vieron en la falsificación una vía para participar del comercio a pequeña escala (pulpería, tiendas de abarrotes, boticas).

Si por el contrario, la falsificación fue un proyecto de un grupo mayor que buscaba obtener recursos económicos o si era una manera de crear inestabilidad en el sistema financiero, entonces en la documentación deberían encontrarse otro tipo de indicadores ligados a grandes comerciantes, tal vez propietarios de grandes haciendas que, vistos en la necesidad de movilizar mercancías o adquirirlas necesitaban de un circulante del que no disponía y optaron por la falsificación como una vía para hacerse de él.

Finalmente, se desprendían de ese planteamiento interrogantes como si al iniciar las autoridades la persecución de este delito, lograron contener y descubrir los autores de la fechoría, o si la acción de control tuvo los efectos esperados, dando con los responsables y cómplices, para lo que tendrían que analizarse las medidas de castigo aplicadas a los acusados para comprender, de ser posible, parte del proceso de cómo fue tratado el delito de la falsificación, quiénes participaron de este y qué parte de la población se vio más afectada y más involucrada en una actividad que formó parte de la vida de la sociedad colonial merideña, como consecuencia de un sistema económico más general de la que formaba parte como una provincia menor.

Luego de analizar la documentación sobre falsificación de monedas en Mérida entre los años 1798 y 1862, se pueden sacar algunas conclusiones, todo ello dentro del marco de los procesos criminales abiertos por las autoridades y recogidos en dichos documentos.

La falsificación se presentó como un medio para sustituir la moneda oficial, cuya escasez o ausencia restringía el movimiento económico, así los contraventores incurrían en el delito, en la medida de sus posibilidades, unos practicaban ensayos de fundiciones, realizados por individuos con conocimiento de metalurgia, que tenían como profesión la herrería. Así lo dejaron saber en sus declaraciones, este oficio les permitía contar con los instrumentos de forjamiento y utensilios capaces de generar el calor necesario para fundir el metal. También se encontraron casos en los que vimos que se modificaban las monedas legales para aumentar su valor, a través de procesos como el *doramiento* o el resellado, a través de estas técnicas se proveía del circulante necesario para cubrir sus necesidades.

Se presentaron causas donde se traían las monedas de provincias vecinas, en estos casos los mercaderes, arrieros o correos se presentaban como los implicados, ya que por la misma dificultad para viajar a Mérida no era común un gran flujo de movilización de personas. Este inconveniente para el traslado pudo haber limitado el contrabando, debido al peso de la carga; sobre esta forma del delito lamentablemente queda como interrogante el papel de las alcabalas en los caminos; es de suponer que se incautaron valijas, pero en la documentación estos hechos no quedaron registrados, quizá se solucionaron en el mismo lugar del hallazgo, todo lo que podría o haber ocurrido queda en el plano de la especulación.

Bien sea por haber acuñado ilegalmente o por haber contrabandeado, la misma posesión de moneda era un delito en sí, por lo cual a quien se le incautaban se hacía merecedor de un castigo de acuerdo a grado de infracción y a la cantidad decomisada.

Según las causas registradas, las cantidades confiscadas eran pequeñas y se llega al caso de abrir una investigación por una sola moneda. De este hecho podemos hacer algunas lecturas: 1. se puede pensar que las autoridades cumplían rigurosamente su compromiso; 2. la escasez era tan grave que escaseaba incluso la moneda falsa; 3. se presentaban inconvenientes para la reproducción; 4. también se puede considerar los problemas para el contrabando. Todos estos factores pudieron determinar las pequeñas cantidades de moneda incautada, a lo que se podría sumar el número de la población de la época, el nivel económico de la Provincia, la pobreza general y, como ya se mencionó, lo alejado de los centros de los poderes políticos y económicos de los Virreinos y posteriormente de la capital de la República.

Sobre los imputados la documentación permite sacar también algunas consideraciones. La escasez de monedas agudizaba el poder adquisitivo del pueblo

menos favorecido económicamente y como es frecuente, las leyes repercuten con mayor fuerza en estos sectores de bajos recursos. En los documentos de los casos estudiados se puede ver que los oficios de los acusados muestran el estrato social al que pertenecían, esto es, artesanos o trabajadores manuales, labores que se consideraban un trabajo vil, actividades que estaban reservadas para este grupo de personas, con el tiempo, estos estratos paulatinamente conformarían la clase media de las sociedades modernas. Entre los implicados se encontraban plateros y herreros, con el conocimiento y los medios para falsificar; albañiles; agricultores; comerciantes; tejeros; jornaleros, arrieros; lavanderas; costureras; y mujeres encargadas en oficios *proprios de su sexo*, como lo expresa una de las implicadas.¹⁴⁹ Sólo en un caso se incriminó al recaudador del peaje del puente sobre el río Chama, lo cual hace entender que éste era un oficio dependiente del Estado y por lo tanto su funcionario.

Entre las dieciséis causas criminales llamó la atención la averiguación contra la señora Clara Cárdenas y José María Rojas, porque ella buscó alterar monedas por medio del *doramiento*, proceso del que hablamos ya en el tercer capítulo. El caso presenta características particulares, por ser una mujer la falsificadora, debido al conocimiento sobre química, recetas e ingredientes para realizar las combinaciones necesarias para transformar el color, se destaca porque para la época las mujeres no recibían una educación formal que les permitiera conocer cómo realizar esos cambios físico y químicos; por otra parte, el expediente presenta la variedad de materiales utilizados para tal fin, datos que implican un espectro sobre la oferta de productos químicos y su demanda dentro de la población, dejando interrogantes sobre la procedencia de los rubros que claramente no se producían en Mérida, como los ácidos o nitratos requeridos.

¹⁴⁹ En la causa en contra de la señora Clara Cárdenas en 1862, ella declara que se ocupa “...*de oficio los propios de su sexo*...” AGEM, *Falsificación de monedas y vagancia*. Tomo I, 1798, f. 256v.

El sistema de castigo y condena aplicados a los falsificadores no fueron excesivos, se aplicaron sentencias que estaban dentro de la normativa jurídica de la época, multas, encarcelamiento, embargo o condena a pagar las costas procesales, penas que no representaron una sanción mayor y posiblemente el sólo hecho de permanecer en los establecimientos de reclusión constituía suficiente escarmiento para los implicados, ya que por lo que puede verse en los libros que recogen las causas criminales en el AGEM, no reincidieron en el delito.

El corpus documental estudiado posibilita observar el comportamiento de las autoridades en la persecución del delito, actividad que no se detuvo durante el largo período del proceso emancipador, ni con el cambio de sistema de gobierno. A pesar de las tres décadas que transcurren entre el primer caso registrado en 1798 y el siguiente en 1831, prosigue la misión de investigar, detener y castigar a los contraventores y puede decirse que la administración real y los funcionarios republicanos cumplieron con el deber de averiguar e intentar controlar la proliferación del delito.

Se puede considerar a la falsificación de monedas en Mérida entre 1798 a 1862 como una reacción a la escasez del circulante desde el período colonial hasta finales del siglo XIX ya establecida la República de Venezuela, esto como resultado de la deficiente política monetaria real y que continuó después del proceso emancipador, entre las razones para este retraso podemos mencionar el monopolio de las acuñaciones, lo cual restringía el flujo de nuevas piezas, no hacían y tampoco dejaban hacer; la inestabilidad política durante todo el siglo, producto de los conflictos internos; la inestable economía herencia de la poca atención del imperio español en

esta región, agravada por la guerra de independencia, por la ambición económica y personalista dentro de los gobiernos; también influyó el retrasado estado industrial, no se contaba con los instrumentos necesarios para la acuñación manual, mucho menos existía la maquinaria necesaria para confeccionarla con sistemas modernos.

Gran parte de la usencia del circulante durante todo este período, sin duda alguna fue las pocas cecas o casa de acuñación establecidas en el continente, pues al no existir dónde acuñar, no hubo producción de monedas. En el caso de las provincias que conformarían posteriormente a Venezuela, la limitación fue mayor. A excepción de algunas acuñaciones permitidas, las pocas monedas venían de afuera, esa importación tampoco ayudó a abastecer el mercado, incluso su introducción perjudicó el sistema monetario por la conversión entre las diferentes monedas y que al creer que era la solución no se implementó una política dirigida a mejorar o crear la industria capaz de acuñar el circulante necesario en el mercado.

En relación al caso particular de Mérida, la falsificación de moneda presentó una realidad poco estudiada, este fenómeno muestra una faceta desconocida cuando era parte de las posesiones del imperio español durante el período colonial, dificultad que se agravó con la agitada dinámica de la guerra por la independencia que se vivió a comienzos del siglo XVIII en gran parte de continente americano y que continuó en la etapa siguiente ya como una nación independiente.

La problemática para obtener moneda legal en Mérida puede servir como ejemplo para mostrar lo que sucedía en otras poblaciones, quizá, este hecho pudo haber sido mayor en regiones aún más alejadas de las ciudades, se puede llegar a pensar que en aquellos pueblos y villas en los que el nivel de escasez era casi total, si se toma en

cuenta que donde se ubica una gran cantidad de personas hay más movimiento comercial y el circulante aparece con mayor frecuencia. Lamentablemente la complicada situación monetaria en las poblaciones alejadas no se encuentra reseñada en documentación de archivos, sólo son datos recogidos en crónicas de los pocos viajeros que pudieron visitar y reseñar sus vivencias por estas tierras;¹⁵⁰ mucho menos existen pruebas de que se desarrollaron averiguaciones por falsificar monedas; no obstante, se supone que esta incertidumbre de obtener dinero para comerciar se presentó, al igual que surgieron probablemente intentos por falsificar monedas con las cuales comprar y vender cualquier producto necesario para cubrir las necesidades de las personas.

Este aspecto de la historia de Mérida, aparte de servir como ejemplo para mostrar situaciones similares ocurridas en otras regiones, descubrió facetas desconocidas o poco estudiadas por la historiografía nacional, realidades que han sido mencionadas como datos anecdóticos en manuales generales y obras especializadas en numismática venezolana pero no orientadas específicamente con este delito.¹⁵¹ Reducir la escala de observación, ofreció la posibilidad de ver detalles de carácter local, así como reconocer fenómenos particulares, lo que mostró cómo las personas buscaron maneras para solucionar el inconveniente de la insuficiencia monetaria, infringiendo así las leyes y haciéndose merecedores de enjuiciamientos y castigos.

¹⁵⁰ Algunos viajeros que visitaron la Provincia de Venezuela como Francisco Depons, o el Intendente Francisco Saavedra comentaron sobre la escasez de moneda.

¹⁵¹ Sobre numismática venezolana, el Banco Central de Venezuela ha financiado varias publicaciones, orientada al estudio de este tema, entre ellas *Monedas Venezolanas* de Mercedes Carlota Pardo; *Monedas Metálicas Venezolanas* de Asdrúbal Grillet Correa; también se han publicado obras con otras casas editoriales como *Monedas de Venezuela* Tomás Stohr, quien es un gran exponente sobre el asunto; *Los nombres de las monedas en Venezuela* de Marco Antonio Martínez; *Numismática venezolana* de Julio Centeno Rodríguez; entre otras.

Como reflexión final, la investigación conecta de alguna manera con etapas de la historia reciente, cuando el problema de la escasez de moneda se ha presentado en nuestro país, haciendo que la sociedad retome prácticas como el trueque, la emisión de papel moneda de bajo valor, o entregar golosinas por la falta de “sencillo”, entre otras acciones que, a pesar de existir otros medios de pago como tarjetas de débito o crédito, no satisfacen la necesidad del intercambio comercial por cantidades pequeñas, cuando se requiere el uso de monedas que corresponden a cifras de bajo valor. Pese a existir un sistema monetario estable, factores externos e internos inciden en que sea insuficiente el dinero metálico para cubrir las necesidades de todo el país; por otra parte, la falsificación aún se presenta hasta nuestros días, pero orientado a la emisión de papel moneda (y en grandes cantidades) debido a la mayor ganancia que puede generar, a pesar de las modalidades de seguridad que usan las casas de monedas en el mundo y en Venezuela.

Bdigital.ula.ve

Bdigitalula.ve

APÉNDICE

C.C.Reconocimiento

Documento N° 1

Archivo General del Estado Mérida (AGEM)

Materia Criminal

Falsificación de Monedas

Tomo I

- 1) Causa de oficio contra Juan Antonio Piña y Nepomuceno Barrios, sobre moneda falsa, 1798.
- 2) Causa contra Fruto Usa, por falsificación de monedas, 1831.
- 3) Causa contra Luis Aranguren, por falsificación de monedas, 1833.
- 4) Causa contra Jacinto Manrique, por falsificador de monedas, 1833.
- 5) Causa contra Jacinto Manrique, por falsificador de monedas, 1833.
- 6) Causa contra Espíritu Trejo, por moneda falsa, 1841.
- 7) Averiguación sobre falsificación de moneda, 1842.
- 8) Sobre la averiguación de quien sea el falsificador o introductor de unas monedas falsas, 1843.
- 9) Causa contra Pedro Antonio Rodríguez, por falsificación de monedas, 1843.
- 10) Causa contra José Antonio Ramírez, por falsificación de monedas, 1843.

- 11) Causa contra Francisco Javier Flores, por falsificación de monedas, 1843.
- 12) Causa Contra Salvador Becerra, por introducción de moneda falsa, 1845.
- 13) Causa contra Hermenegildo Peña, por circulación de moneda falsa, 1846.
- 14) Causa contra Nepomuceno Uzcategui, por introducción de moneda falsa, 1846.
- 15) Causa contra Clara María Ramírez, sobre falsificación de moneda, 1852.
- 16) Averiguación contra la señora Clara Cárdenas, y José María Rojas, por el delito de falsificación de moneda, 1862.

Bdigital.ula.ve

Documento N° 2

- 2) Causa contra Fruto Usa, por falsificación de monedas, 1831.

Numero 3

Gobernador de la Provincia [al margen]

Estado de Venezuela

Merida Marzo 16

del 1831 2° y 21°

Señor Alcalde Municipal en Deposito

C.C.Reconocimiento

El **Señor Manuel** Velloso acaba de presentarme dos pezetas falsificadas (las mismas **que** acompaño) y dice: **que** la una se la facilitó el estanquero Juan Sanchez a quien la entregó el Platero Fruto Usa: **que** este mismo fue á entregar quatro peectas de la mismo especie á la señora Paula de Lindo: y **que** una muger **que** llaman la Fina, dice ha visto a **dicho** Platero trabajar enserrado fundiendo cucharas y cortando piezecitas de plata como para monedas. Estas pasan de presunciones fundadas, **para** persuadir **que** es el falsificador de monedas cuyo mal es de una trascendencia perniciosa a la sociedad. Por tanto **Vusted** procederá sin retardo, y con la recerva **conveniente** á sorprender la Plateria de Usa y ejecutar escrupuloso examan a fin de descubrir ésta maldad, y si resultase culpado **dicho** Platero Usa, a él y a sus complices aprenderá y seguirá la causa **correspondiente** conforme á las leyes, y no descubriendose el fraude **por** este medio, seguirá la averiguación sumaria **que** corresponda.

Dios que a **Vusted**

Bdigital.ula.ve

f. 29-29v

Documento N° 3

3) Causa contra Luis Aranguren, por falsificación de monedas, 1833.

Estado de **Venezuela**

Merida Octubre

28 de 1833

Gob**ier**no Superior Político de la Provincia [Al margen]

Numero 100

Contra **Luís** Aranguren por falsificador de monedas [Al Margen]

Al Señor Trinidad Lobo _

C.C.Reconocimiento

Necesito **que Vusted** me informe a continuación si la adjunta que tiene la marca B lo ha sido por **Vusted** en ejercicio del encargo de fiel moneda

Dios guarde a Vusted

Señor Gobernador Juan de Dios Picon

Quando **Vusted** me confidencio el contraste de la moneda puse mayor atención á la legalidad; y aunque he puesto la marca á algunas monedas dudosas; ha sido por el conocimiento practico de lo **que** ha sido y puede ser. Pero á la peseta **que** me ha dirijido, ni á otra ninguna de esa naturaleza no le he puesto el B de la marca **que** se me ha entregado **por** el pleno conocimiento de su falsedad

Dios guarde a Vusted

Trinidad Lobo

Merida **Octubre** 29 de 1833

Informe al **Señor** Rafael Salas si en el tiempo que fué fiel contraste marco la indicada peseta que al efecto acompaña.

Señor Picon

En el tiempo que ejersi **dicho** encargo m [], que moneda falsa Caqueña no me trajeran a reconocer; la que **Vusted** me acompaña es de la clase que merece ser partida, por lo que satisfago ál informe que me exige, diciendole que no le he marcado tal peceta.

Soy de **Vusted** con todo respeto

Rafael Salas

f. 40-41

Documento N° 4

3) Causa contra Luis Aranguren, por falsificación de monedas, 1833.

República de Venezuela

Merida Octubre

29 de 1833

Bdigital.ula.ve

Gobierno **Superior** Político de la Provincia [Al margen]

Número 316

Señor Jefe Político de Ejido

Para los efectos que convengan hará **vusted** que el encargado de marcar la moneda en ese Canton informe á continuación se la adjunta peseta ha sido marcada por él, devolviendome su resultado.

Dios guarde a **Vusted**

Juan de Dios Picon

Jefatura Política **Mayor** del Canton

C.C.Reconocimiento

Ejido Noviembre 4 de 1833

Por recibida la anterior comunicación del Señor Gobernador Jefe Superior de la Provincia: dese vista de ella, y de la peseta adjunta al Señor Andrés Torres encargado de marcar la moneda de este Canton, para que entienda el informe que se exige, y fecho devuelvase para dar cuenta a su señor.

Guerrero

Señor Jefe Politico

El encargado de marcar la moneda ha visto la anterior nota de Su Señoría el Señor Gobernador de la Provincia bien asi como la peseta que la motiva, y habiendola observado detenidamente; y confrontando la marca debo informar: que dicha peseta no es marcada por mi pues ninguna de esta clase como á usted le consta se marca en este Canton sinó solo las de Crus, y con la mayor escrupulosidad; mucho menor grado de ella que la marca B con que está sellada es de mucho mayor cuerpo, que la que aquí se tiene, faltandole hasta los recodos ó calamones de la columna superior; y por otra parte verá usted tambien que la B con que aqui se sella tiene un quebradito en la barriga superior que la hace imperfecta, nó señalando en toda estención; muy contrario a lo que la peseta que se menciona manifiesta, pues todo el diámetro de la marca que le han puesto es grueso, y bisible. Es cuanto puedo informar á usted en cumplimiento de mi dever, verdad, y justicia. En Exido a 4 de Noviembre de 1833 4º y 23º

Andrés Tórres

f. 42-43

Documento N° 5

Causa contra Jacinto Manrique, por falsificador de monedas, 1833.

Miguel Rodríguez Alcalde 2° Municipales Accidentales del Cantón Ejido

A los Señores Alcaldes Municipales, Juezes de Paz, y demas empleados de la República de Venezuela desde esta hasta la Ciudad de la Grita

Hago saber: como estoy prosediendo criminalmente contra la persona del Maestro platero Francisco Lare, por denuncia de haberle visto acunando moneda falza en el Puente público de Chama, cuya figura es, de una peseta morillera, según el dicho Lare, se conocido y capturado doy señales siguientes: Estubo biendo porcion de tiempo en la Grita en donde lo hisieron casar con una Muger que cargaba, y fue cojido acuñando moneda, y despues fue remitido en la recluta: su estatura pequeña, de mediana robustés, color tigueño, pelo negro, ójos chicos y crespos, poca barba, naris aguileña, buen torno de cara, aritos en la orejas, y oriundo, ó vezino de la ciudad de Maracaybo; por lo que he mandado prender, á dicho Lare, y para ello despachar el presente con auto de este dia; y que para que tenga efecto, en nombre de la Republica exorto y requiero á ustedes, y de mi parte les pido y encargo, que luego que resiban este lo manden a cumplir y en su consecuencia prender al antedicho pudren ser habido, y remitido con seguridad y ejecutoria correspondiente por tránsito de justicia hasta llegar á este mi Juzgado y poder, y los autos y demas diligencias que en esta razon se hisieren me las remitirán orijinales a continuación del presente para que ello me conste, y en su virtud pueda proseguir la acusa, y administrar justicia: que en hacerlo asi ustedes la administrarán, y yo haré lo mismo siempre que vea los suyos.

Villa de Ejido Mayo 2 de 1833, 4° y 23°

Miguel Rodríguez

Por mandado del Señor Alcalde

Juan Agustín Uscategui

Lorenzo Jubines

f. 61-61v

Bdigital.ula.ve

Documento N° 6

Sobre la averiguación de quien sea el falsificador o introductor de unas monedas falsas, 1843.

En la Villa de Bailadores á Diez de Febreo de mil ochocientos cuarenta y tres se presentó en este tribunal un hombre que dijo llamarse Ygnacio Burguera, vecino de la

C.C.Reconocimiento

Parroquia de Bailadores de edad de treinta y tres años, su oficio comerciante y agricultor, que no es pariente, amigo intimo, siervo domestico ni enemigo de Francisco Javier Flores, y habiendo jurado decir la verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, siendolo por lo que le conste y haya sido decir á cerca del contenido del oficio del Señor Jefe Politico que está por cabeza de proceso dijo: que pasando el exponente por la casa de Francisco Javier Flores el dia tres del corriente, en compañía de Anotonio Rosales, y teniendo noticia que dicho Flores vendia pescado, entró a comprarle: que le compré en efecto del importe de tres reales, y habiendole dado en pago un peso fuerte, entre el sobrante que le devolvió dicho Flores, le dio los diez cuartillos falsos de que hacen referencia el señor Jefe Politico en el oficio que se le acaba deber. (y habiendole puesto á la vista en estado los diez cuartillos que han venido á este Tribunal con la comunicación antecedente dijo el testigo que son de la misma clase, y exactamente iguales á los que Flores le dio en cambio del fuerte y que el esponente presentó al Señor Jefe Politico): que el exponente preguntó á Flores si aquellos cuartillos serian corrientes, á que Flores le contestó: que para el eran corrientes, pues que el los daba y los volvia recibir en su venta. Que despues de esto le refirio Pedro Dias al que declara, que habiendo venido sirviendole de arriero á Francisco Javier Flores desde la Villa de Sulia hasta la parroquia Bailadores, el dia que salian de Sulia, le dio al espresado Flores dose reales en cuartillos falsos, de la misma especie de los que dicho Flores dio en cambio al exponente, y que habiendole manifestado Dias a Flores que aquellos cuartillos no eran corrientes, Flores le ofreció en precencia de Encarnación Solano, que se lo cambiaria por moneda corriente en caso de que no se los recibiesen. Que tambien le dijo el mencionado Dias al que declara haberle visto a Francisco Javier Flores, en una mesa de juego en la Villa de Sulia una cantidad gruesa en cuartillos de la misma clace, y que en el trancito de aquella Villa para la Parroquia, en la posada que llaman la caña braba estando conversando el dueño de la casa con su hijo del mismo Flores, sobre que por aquí no corrian aquellos cuartillos, el hijo de Flores dijo que quien sabe como haria su padre para introducir cien pesos que traia en cuartillos de aquella clace. Que sabe por haber

visto, que circulan varios cuartillos de la especie de **que** se trata, y **que** antes de la ultima venida de Francisco Javier Flores de Maracaibo estuvo en la pulperia del declarante una jovencita que vive en casa de Gregorio Bravo, á comprar lo que necesitaba: que llevaba unos cuartillos de la misma clace referida, y que el declarante no quiso recibircelos: que por curiosidad pregunto á la jovencita de donde habia sacado aquellos cuartillos, y que ella le contestó **que** se los habian dado en cambio de un fuerte en la pulperia de Jose Maria Jaime: que el exponente preguntó a Jaime si era cierto que habia dado aquellos cuartillos en cambio de un fuerte, y Jaime le contesto ser falzo: que esto sucedió como á los dias de haber venido de Maracaibo el mencionado Gregorio Bravo, y que vulgarmente llaman áquellos cuartillos en la Parroquia de Bailadores los cuartillos del cojo Bravo. Que hace memoria el declarante que el mismo arriero Dias le refirió haberle oido decir á Francisco Javier Flores cuando venia de Sulia, hablando de **que** aquellos cuartillos no circulavan por aquí, que él salia de ellos y los haria pasar entre pendejos de Bailadores. Que es cuanto sabe y la verdad en fuerza del juramento que ha prestado se le leyo esta declaracion y dijo estar conforme con lo que lleva dicho en lo cual se ratifica y firma conmigo el infrascrito Alcalde y el precente Secretario de **que** certifico.

Dionisio Moreno

Ignacio

Burguera

Joaquín Valero

Secretario

f. 91-92

Documento N° 6

Causa contra Hermenegildo Peña, por circulación de moneda falsa, 1846.

En la ciudad de Mérida á cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, ante mí Alcalde en ejercicio de la parroquia de Catedral, compareció el **Señor** Juan de la Cruz Campos, vecino de la misma y dijo: que anoche como a las nueve de ella, se presentó en su pulpería un hombre, que despues le dijo al denunciante se llamaba Hermenegildo Peña, y con cuarto de centavo asogado le ha ido á comprar varios efectos de ella, diciendole que era un real; que el exponente tomó aquella moneda, y se puso á observarla cuidadosamente, porque á la simple vista parecia efectivamente un real, i notó luego que la moneda que se le presentaba era un cuarto de centavo, cuya superficie se hallaba cubierta de una materia parecida a la plata, i que habiendo tomado la determinación de denunciarlo, como en efecto lo hizo presentando la moneda con que se le fue á engañar; el denunciado, le suplicó no le fuera á dar parte al Juez, ofreciendole en pago dos medios **reales** en plata efectiva; y negandose el exponente á recibir estos prosedió a hacer el denuncia indicado; que de este hecho son testigos, los José Maria Balsa, Juan Bautista, que vive en casa del **Señor** Don Miguel de la Rota. En cuya virtud el **Señor** Alcalde debia de mandar y mandó se prosediese a instruir la correspondiente información sumaria, habilitado para ello el dia de hoy. Asi lo dijo mandó y firmó con el denunciante por ante mí el Secretario –
Enmendado = cuarto = []

Testado = Fruto Usa = no []

Manuel Fonseca

Pedro Godoy

Secretario

Juan de la Crus Campos

f. 239

Documento N° 7

Causa contra Hermenegildo Peña, por circulación de moneda falsa, 1846.

En el mismo día estando en el Tribunal, los señores Cruz y Pas Fernández, peritos nombrados para el reconocimiento de la moneda falsificada, aceptaron el nombramiento, y juraron en forma legal cumplir fielmente su encargo. En seguida se les puso de manifiesto la indicada moneda, y habiéndola reconocido espucieron unánimemente: que la moneda que se les ha precentado para reconocer, es un cuarto de centavo de cobre colorado asogado; esto dijeron y firman con el señor Alcalde por ante mí el secretario.

Domingo Trejo

Pedro Godoy
Secretario

Cruz Fernandez

Bdigital.ula.ve f. 241v

Documento N° 8

Causa contra Hermenegildo Peña, por circulación de moneda falsa, 1846.

Juzgado de 1ª Instancia

Mérida Abril 18 de 1846

C.C.Reconocimiento

No brindando las actas de este proceso datos de culpabilidad contra Hermenegildo Peña bastante para continuar el procedimiento; ni siendo de esperarse otros, se corta la presente causa en providencia poniendose desde luego en libertad al procesado

Chipia
[rubricado]

Gabriel Briceño
Secretario

En el mismo día se instruyó al procesado de la anterior providencia, i se entregó la boleta de escarcelacion al Alcalde de cárcel

Briceño
Secretario

Bdigital.ula.ve

f. 242v-243

Documento N° 9

Causa contra Juan Nepomuceno Uzcátegui, por introducción de moneda falsa, 1846.

Juzgado de 1ª Instancia
Mérida Mayo 20 de 1846

Visto este espediente sumario instruido por el Alcalde de Catedral contra Nepomuceno Uzcátegui, como introductor de una moneda falsa. Las actas del espediente no brindan datos de culpabilidad contra el procesado, ni la posibilidad de que estos puedan adelantarse.

Así, pues, administrando justicia en nombre de la República i por autoridad de la ley, se corta esta causa en providencia.

Chipia
Briceño

Gabriel

Secretario

f. 250

Documento N° 10

Causa contra Clara María Ramírez, sobre falsificación de moneda, 1852.

En la ciudad de Mérida a veinte de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos habiendo llegado á la casa del Juez de Provincia una muger á cambiar una onza, la esposa del Señor Juez entró a preguntarle si queria que le cambiara, y hallandose presente el señor Cipriano Arria pidió la onza y conoció que era un fuerte dorado que acababa de ver en la tienda del señor Urdaneta en la misma diligencia de cambio. El señor Juez dijo: levantese auto de proceder tomando las declaraciones que sean necesarias y reconociendose la moneda por los plateros Estevan Tovar y Pablo Ygnacio Rangel hasta descubrir el moneda falso. Asi lo dijo, mandó y firma por ante mi el presente secretario

Rafael Alvarado
[rubricado]

Henrique [] Castro
[rubricado]

f. 251

Documento N° 11

Averiguación contra la señora Clara Cárdenas, y José Mará Rojas, por el delito de falsificación de moneda, 1862.

Denuncio de Jose Maria Rojas [Al margen]

En la ciudad de Mérida á trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, compareció ante esta Jefatura José Maria Rojas ciudadano Granadino y residente en esta y espuso: denuncio á la Señora Clara Cardenas tambien Granadina y actualmente residente en esta ciudad, por estar fabricando en su casa de habitacion en la Parroquia del Llano, moneda falsa, no sé si tiene cómplices, pero puede suceder que en casa de los señores Sencion Uscategui y Arístides Ynfante, tenga alguna moneda ó haya trasladado dicha fabrica, y espreso que él Señor Jefe Politico se traslade al lugar referido á hacer el descubrimiento del delito que dejo denunciado. En tal virtud la Jefatura dispuso hacer la averiguacion correspondiente hasta descubrir el autor ó autores, del delito sobre falsificacion de moneda, trasladandose al lugar ó lugares espresados.

Firma = Testado = haya: **noviembre**

Francisco Davila

Jose Maria
Rojas

[Rubricado]

Secretario

Documento N° 12

Averiguación contra la señora Clara Cárdenas, y José Mará Rojas, por el delito de falsificación de moneda, 1862.

Denuncio del **Señor** Salomon Briceño [al margen]

En la ciudad de Merida a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, se presentó en este despacho el Señor Salomon Briceño vecino de esta Ciudad y espuso en clase de denuncia lo siguiente: que en la mañana de hoy su dependiente Juan de la Rosa Uscategui le presentó unas molduras de yeso, las que este hubo del asistente del mismo señor Briceño, Rosario Ramires, quien manifestó á Uscategui haberlas hayado en el solar de la casa que habita el señor Prevendado **Bachiller** Eduardo Briceño: que teniendo en sus manos dichas molduras ecsaminó que tenían gravadas sello de monedas de oro y plata, de las corrientes en esta República; y que comprendiendo que este tuviera relacion con el denuncia puesta por Jose Maria Rojas contra Clara Cardenas por falsificacion de moneda, se dirigió en el acto a la casa de Fermin Briceño, con quien acordó trasladarse á la habitación de Pablo Benites, que habita parte de la casa baja del señor Doctor Pineda, de quien sospechaban Briceño el denunciante y su compañero: que alli hallaron a Benites les revelara que en la mañana del jueves dia en que fue allanada la casa de la espresada Cardenas, esta acompañada de su sirviente le llevó un bojote dentro de una bolsa para que lo escondiera, porque contenia un poco de moneda falsa: les manifestó tambien Benites que él habia botado las molduras de yeso que unto con la tetega que contenia plata, le habia dado a Cardenas, y que estas las habia arrojado para el solar del señor Prevendado Briceño, con quien colinda: que Benites les dijo que la bolsa que contenia el dinero y otras cosas, en el acto de recibirla de la Cardenas, llamó á su amigo Juan, paisano

Carachero, para que se le fuera á enterrar: que en aquel instante el denunciante salió en solicitud del Juan citado y habiendo llegado á presencia del Benites, éste le ordenó fuera con Briceño el denunciante á desenterrar y traer el bojote que le habia dado, el cual se hallaba enterrado en la cosina de la casa de Domingo Peña, en donde vive el Juan: que éste bojote contiene varias californias falsificadas con otros corotos como crisoles y latas y un manarito de bejuco; todo lo cual presenta al señor Jefe Político para los fines que convengan. Firma.

Francisco Dávila

[rubricado]

[rubricado]

Secretario

Inventario [al margen]

Acto continuo se procedió por esta Jefatura á hacer un inventario de lo presentado por el señor Salomon Briceño, á cuyo efecto nombra para peritos ó testigos, á los señores Santiago Briceño y el señor Cristoval Montero y se remitió lo siguiente. Cuarenta y seis californias entre las que se encuentra una como dorada y un peso fuerte español: cuatro crisoles, cuatro molduras: tres molduras mas de palo, una cuchara aumada y embarrada de estaño, dos alicates y varios pedazos de hojas de lata, juntamente un canastito de bejuco, una bolsa de liencillo y un pañuelo. Con lo que concluyó el acto que firma.

Francisco Dávila

C.

Montes

Santiago R. Briceño

[rubricado]

Secretario

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.

Fuentes primarias.

Archivo General del Estado Mérida (AGEM)

Materia Criminal

Falsificación de Monedas. Tomo I

- 1) Causa de oficio contra Juan Antonio Piña y Nepomuceno Barrios, sobre moneda falsa, 1798.
- 2) Causa contra Fruto Usa, por falsificación de monedas, 1831.
- 3) Causa contra Luis Aranguren, por falsificación de monedas, 1833.
- 4) Causa contra Jacinto Manrique, por falsificador de monedas, 1833.
- 5) Causa contra Jacinto Manrique, por falsificador de monedas, 1833.
- 6) Causa contra Espíritu Trejo, por moneda falsa, 1841.
- 7) Averiguación sobre falsificación de moneda, 1842.
- 8) Sobre la averiguación de quien sea el falsificador o introductor de unas monedas falsas, 1843.
- 9) Causa contra Pedro Antonio Rodríguez, por falsificación de monedas, 1843.
- 10) Causa contra José Antonio Ramirez, por falsificación de monedas, 1843.
- 11) Causa contra Francisco Javier Flores, por falsificación de monedas, 1843.
- 12) Causa Contra Salvador Becerra, por introducción de moneda falsa, 1845.
- 13) Causa contra Hermenegildo Peña, por circulación de moneda falsa, 1846.
- 14) Causa contra Nepomuceno Uzategui, por introducción de moneda falsa, 1846.
- 15) Causa contra Clara María Ramirez, sobre falsificación de moneda, 1852.
- 16) Averiguación contra la señora Clara Cárdenas, y José María Rojas, por el delito de falsificación de moneda, 1862.

Obras secundarias

- ALVARADO, Lisandro: *Obras Completas*. Caracas, Ediciones de la Casa de Bello, 1984, Tomo I.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo: *Economía colonial de Venezuela*. México, Fondo de Cultura Económica, 1946.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo: *El capital extranjero*. Caracas, s.n., 1950.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo: *Evolución de la Economía en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2004.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo: *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVI y XVII*. México, Colegio de México, 1950.
- ARELLANO MORENO, Antonio: *Documentos para la Historia Económica en la época colonial*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1970.
- ARELLANO MORENO, Antonio: *Orígenes de la economía venezolana*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1982.
- BRICEÑO PEROZO, Mario: *Temas de Historia Colonial*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981.
- BRITO FIGUEROA, Federico: *La estructura económica de la Venezuela colonial*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983.
- BRITO FIGUEROA, Federico: *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1975, Tomo I.
- BURZIO, Humberto: “El oficio de ensayador en América, en el período hispánico”, en: *Revista Nymisma*, 5 (Madrid, Octubre-Diciembre de 1952), pp. 67-77.
- CAMACHO CASTELLANOS Carlos Alberto: *Monedas y billetes de Venezuela, 500 años en el comercio*. Caracas, Colegial Bolivariana C.A., 2009.
- CAPRILES, Alejandro Mario: *Breves consideraciones históricas acerca de numismática monetaria*. Caracas, Tipografía Americana, 1935.

- CASTILLO, Domingo: *La cuestión monetaria en Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1962.
- CENTENO RODRÍGUEZ, Julio: *Numismática venezolana*. Valencia (Venezuela), Universidad de Carabobo, 1972.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: “El real de a ocho, primera moneda universal”, en: *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*, (Madrid, 2005), pp. 1751-1760.
- CHANDLER, Lester Vernon: *Introducción a la teoría monetaria*. México, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- DENIZET, Jean: *El dinero en la economía*. Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1981.
- DEPONS, Francisco: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1960, Tomo II.
- *Documentos que hicieron historia*. Caracas, Prensas venezolanas de Editorial Arte, 1962.
- *El Desafío de la Historia*. Caracas, Grupo Editorial Macpecri C.A., 15, 2009.
- ESPINOSA, Alfonso: “La moneda en la Colonia”, en: *Revista Shell*, 21 (Caracas, Diciembre de 1956), pp. 56-62.
- FOSALBA, Rafael: *Estudios históricos y numismáticos*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, 1944.
- FUENTES CARVALLO, Rafael: “Fichas, señas, vales y ñapas”, en: *Diccionario Multimedia de Historia de Venezuela*, Fundación Polar, (CD-ROM), 2000.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor: *Hacienda colonial venezolana. Contadores mayores e Intendentes de Ejército y Real Hacienda*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor: *Siglo Dieciocho Venezolano*. Caracas, Edime, 1956.
- GARRIGA, Gorgias: *Fichas, señas y ñapas de Venezuela*. Caracas, LAGOVEN, 1979.

- GRILLET CORREA, Asdrúbal: *Monedas conmemorativas, numismáticas y medallas metálicas venezolana*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1999.
- LANDAETA ROSALES, Manuel: *Riqueza circulante en Venezuela*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 2006.
- LEROY MILLER, Roger y PULSINELLI, Robert: *Moneda y Banca*. Colombia, McGraw-Hill, 2da. edición, 1992.
- LEVI, Giovanni: "Sobre Microhistoria", en: *Formas de hacer Historia*. Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique: "Las Reformas de Carlos III en las Audiencias Americanas", en: Separata del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 262 (Caracas, Abril - Junio de 1983), pp. 319-342.
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, Jaime: "La administración de la moneda española durante la Guerra de la Independencia" en: *Revista Numisma*, 24 (Madrid, Enero-Febrero de 1957), pp. 67-83.
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, Jaime: "La herencia española en la moneda de las repúblicas hispanoamericanas", en: *Revista Numisma*, 28 (Madrid, Septiembre-Octubre de 1957), pp. 55-92.
- MARTÍNEZ, Marco Antonio: *Los nombres de las monedas en Venezuela*. Caracas, Asociación Bancaria de Venezuela, 1993.
- MEDINA RUBIO, Arístides: "Teoría, fuentes y método en Historia Regional", en: *Historia Regional*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1986.
- MORAZZANI PÉREZ-ENCISO, Gisela: *Real Cédula de Ejército y Real Hacienda*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1976.
- MUÑIZ GARCÍA, Benjamín: *Fabricación de las monedas a través de los tiempos*. <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/fabricacion-de-la-moneda-a-traves-de-los-tiempos-free-ebook/>, consultado en junio 2014.
- MUÑIZ GARCÍA, Benjamín: *Metales empleados en las monedas*. <http://www.bencoins.com>, consultado en mayo 2014.

- OLMOS SÁNCHEZ, Isabel: “Contrabando y librecomercio en el golfo de México y Mar del sur”, en: *Estudios de Historia Social y Económica*, 6, 1990.
- OSORIO C., F. Eduardo: *Un “enclave” de la economía merideña de mediados del Siglo XVIII*. Mérida, Universidad de Los Andes (Mimeografiado), 1981.
- PARDO, Mercedes Carlota de: *Monedas venezolanas*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1989, Tomos I y II.
- PAREDES, Elcida y RODRÍGUEZ, María: *Aproximaciones al estudio de la pobreza en Mérida (Siglos XVII-XIX)*. Mérida, Universidad de Los Andes (Mimeografiado), 1986.
- PIEPER, Renate: “La aportación americana a la Real Hacienda española en la segunda mitad del siglo XVIII”, en: *Estudios de Historia Social y Económica*, 6, 1990.
- POLANCO MARTÍNEZ, Tomás: *Esbozo sobre historia económica venezolana*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1960.
- RAMOS, Elvira: “Monedas y especies en la lengua y la economía merideña del siglo XVII”, en: *Procesos históricos*, 6, julio 2004 <http://www.saber.ula.ve/procesoshistoricos/>, consultado octubre de 2014.
- Real Academia Española: *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Gredos, 1990.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. España, Vigésima Primera Edición, 1992.
- RUBIO SANTOS, Enrique: *Glosario Numismático*. <http://www.numisma.org/Glosario.htm>, consultado en junio 2014.
- SAMUDIO, Edda y ROBINSON, David: *A Son de Caja de Guerra y Voz de Pregonero. Los Bandos de Buen Gobierno de Mérida, Venezuela, 1770-1810*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2009.
- SÉDILLOT, René: *Historia de las principales monedas: dos mil años de aventura*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1975.
- SÍVOLI, Alberto: *Monedas americanas de oro (Época Republicana)*. Caracas, EDIME, 1955.

- SÍVOLI, Alberto: *Sinopsis de las monedas venezolanas y nociones de numismática*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1966.
- STÖHR, Tomás: *El circulante en la Capitanía General de Venezuela*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1998.
- STÖHR, Tomás: *El papel moneda en la Primera República*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1999.
- STÖHR, Tomás: *Monedas de Venezuela*. Caracas, Ernesto Armitano Editor, 1980.
- SUÁREZ, Santiago Gerardo: “Instituciones Panvenzolanas del período hispánico”, en: *Venezuela tres primeros siglos*. Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1993.
- TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermilia: “Reflexiones sobre Historia Regional y Microhistoria”, en: *Historia Regional*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1986.
- TRIFFIN, Robert: *Vida internacional de las monedas*. México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1964.
- URBINA SOSA, Jorge Ender: *Contrabando y comiso de urao en la provincia de Mérida, durante la vigencia del estanco del tabaco, 1781-1833*. http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/30925/1/tesis6_enderurbina.pdf, consultado en diciembre 2014.
- USLAR PIETRI, Arturo: “Perlas, pesos y bolívares”, en: *Revista Shell*, 8 (Septiembre de 1953), pp. 4-9.
- USLAR PIETRI, Arturo: *Sumario de Economía Venezolana. Para alivio de estudiantes*. Caracas, Colección de la Economía Venezolana, Serie Textos Pioneros, 4ta edición, 2006.
- VILA, Marco Aurelio: *Síntesis geohistórica de la economía colonial de Venezuela*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1996.

Páginas de internet.

<http://alegoria.tumblr.com/post/6955878946/alegor%C3%ADa-rae>

<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/num/pdf/numismatic.pdf>

<http://www.bcrp.gob.pe/>

<http://blog.banESCO.com/blog/tag/juno-moneta/>

<http://www.catalogodemonedas.es/?q=node/260>

<http://ciudaddelestresculturastoledo.blogspot.com/2015/07/primeras-labras-de-vellon-acunadas-en.html>

<http://www.cmm.gob.mx/>

<http://dle.rae.es/?id=Ak5PGLt>

<http://www.epm.net.co/~ihenao/macquina.html>

<http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/la-primera-moneda-oficial-de-la-historia/>

http://www.panoramanumismatico.com/articulos/moneda_pecunio_dinero_origenes_id00175.html

<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

<http://www.uned-derecho.com/diccionario>

Be digital.ula.ve